ECONOMÍA, TRABAJO
Y SOCIEDAD

2007 MEMORIA

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE ESPAÑA

EDICIÓN RESUMIDA

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Departamento de Publicaciones
NICES: 536-2008

La reproducción de esta edición resumida de Memoria está
permitida citando su procedencia.

Primera edición, junio de 2008

© Para esta edición: Consejo Económico y Social. España. 2008
Derechos reservados conforme a la Ley:
La edición completa de la Memoria puede solicitarse en:
Consejo Económico y Social.
Huertas, 73. 28014 Madrid. ESPAÑA.
Tel.: 91 429 00 18 - Fax: 91 429 42 57
E-mail: publicaciones@ces.es
Información Internet: **www.ces.es**

ISBN: 978-84-8188-290-2
Depósito legal: M.

Diseño de cubierta: Pedro Arjona

Preimpresión: Marasán
José Romero, 2 - 28039 Madrid

Imprime: Imprenta FARESO, S.A.
Paseo de la Dirección, 5
28039 Madrid

MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE ESPAÑA EN 2007

Aprobada en la sesión ordinaria del Pleno
del Consejo Económico y Social
celebrada el 28 de mayo de 2008

EDICIÓN RESUMIDA

CES
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

PRESENTACIÓN

Estoy convencido de que la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España del Consejo Económico y Social, después de quince ediciones, tiene ya un amplio número de fieles lectores a quienes no hay que explicar lo que es el CES y lo que esta Memoria supone en sus actividades. Sin embargo, parece obligado, para situar los contenidos de esta edición de 2007, comenzar esta presentación subrayando que este diagnóstico de la situación social y económica de España es el resultado de los trabajos de una institución como el CES, porque esto determina la identidad, el perfil propio de esta Memoria.

En este año, el CES celebra el decimoquinto aniversario del comienzo de su actividad, y esta actividad pretende dar cumplimiento al mandato constitucional de reforzar la participación de los ciudadanos a través de sus organizaciones más representativas en la vida social y económica de nuestro país. Nace así el CES como el alto órgano de consulta del Gobierno en materia socioeconómica y laboral. Y constituye, en mi opinión, una muestra real y representativa de nuestra sociedad productiva: sindicatos, asociaciones empresariales y tercer sector o sociedad civil organizada.

Son los protagonistas de esta realidad social los que vienen obligados a dictaminar los proyectos de ley que elabora el Gobierno y que afectan a sus intereses representados (sociales, económicos y laborales). Y una de las obligaciones más significativas es elaborar una Memoria socioeconómica y laboral de España y aprobarla en los cinco primeros meses del año. Lo que se vino a producir en el Pleno del pasado 28 de mayo donde la Memoria de 2007 fue aprobada con un solo voto en contra.

Debo hacerles algunas aclaraciones. El CES no es un gabinete de estudios ni foro académico de tipo alguno. Son los propios Consejeros con el inestimable apoyo de nuestros técnicos los que elaboran la Memoria, y esta es su principal virtud o pri-

mera identidad. Son justamente los protagonistas sociales los que hacen un diagnóstico sobre su sociedad y se trata de un diagnóstico que por imperativo racional, me atrevería a decir, debe ser compartido, condición sine qua non *para que las propuestas sean concertadas.*

Este objetivo exige un sofisticado proceso de elaboración. Sofisticado y complejo. Existe una Comisión de Trabajo en el CES para la elaboración de la Memoria, presidida en esta ocasión por el Consejero y Catedrático Jesús Cruz Villalón. En torno al mes de noviembre se elabora el índice de la Memoria que es aprobado por la Comisión Permanente y posteriormente por el Pleno. A partir de entonces comienza la propia elaboración, a partir de los textos de base y de la documentación que elabora el Área de Estudios y Análisis. Se designa un ponente por cada uno de los capítulos de la Memoria (económico, laboral y social) y se suceden las reuniones hasta conseguir, en esta ocasión tras 31 reuniones, que en uno de los últimos días del mes de mayo la Memoria sea aprobada. La sola evocación de este conjunto de actividades hace necesario que el Presidente del CES agradezca a todos estos protagonistas de la Memoria su compromiso y su trabajo para poder obtenerla.

Creemos que es la única publicación en este país que contiene el diagnóstico de los tres grandes apartados: económico, laboral y social, recorrido éste natural y que en realidad transcurre sin sobresaltos: ¿cuál es el estado de nuestra economía? En función de esta situación, ¿qué tipo de trabajo tenemos?, y en atención a este tipo de trabajo, ¿cuál es nuestra calidad de vida?

Es habitual que cada año exista un vector que atraviese la elaboración de la Memoria. Hace dos años fue la inmigración. El año pasado, la igualdad. Éste la transversalidad, porque entendemos que en nuestro mundo no caben piezas separadas. La Memoria, no sólo diagnostica el conjunto de aspectos de nuestra realidad socioeconómica. Busca también las conexiones entre estas distintas facetas, las relaciones entre el empleo y el crecimiento económico, el modelo productivo y el capital humano, el desarrollo económico y la sostenibilidad de ese modelo, la evolución de la población y el empleo, y también los sistemas de protección social, el empleo y la igualdad. Esta búsqueda de mutuas relaciones, no es sólo un elemento que favorece el análisis, es también una medida esencial para configurar las actuaciones de los agentes sociales y las políticas públicas, y para buscar la coherencia y la cooperación del conjunto de acciones públicas y privadas.

En el CES hemos visto el año 2007 en un contexto internacional en el que los nuevos agentes e instrumentos de inversión cada vez son más opacos y escasamente sometidos a regulación. Lo que nos mueve a una primera conclusión, que sería la de una vigilancia insuficiente de riesgos de cuyos efectos todos somos conscientes. En

el ámbito europeo, alertar en primer lugar sobre las dificultades para lograr un funcionamiento eficiente del proceso decisorio y lograr una voz única, y, en segundo lugar, desear una mayor flexibilidad en el Banco Central Europeo y una mayor atención al crecimiento.

Dos características definen en 2007 a nuestra economía, el haber crecido 9 décimas por encima de promedio de la Unión Europea y mantener por tercer año consecutivo superávit en las cuentas públicas. A partir del verano por las causas de todos conocidas se inició un proceso de desaceleración, que no impide que se mantenga en sus propios términos una declaración tradicional del CES, relativa a la necesidad de desarrollar políticas estructurales estables en el tiempo que potencien la productividad y la competitividad a través de la mejora del capital físico, humano y tecnológico.

Destacamos también la solidez de nuestro sistema financiero, compatible con las restricciones al crédito de hogares y empresas, y el aumento de la financiación exterior que alcanza el 9,7 por 100 del PIB, una de las más altas de los países desarrollados.

La desaceleración contesta las previsiones presupuestarias relativamente optimistas, lo que nos puede conducir a una desviación significativa. En todo caso, y de cara al futuro, el CES destaca que será menester compatibilizar la expansión del gasto público (comprometida en algunos sectores claves: educación, I+D+i, infraestructuras, dependencia, etc.) con la presión fiscal.

En el ámbito autonómico, el CES sostiene que sería deseable que el sistema de financiación alcance un acuerdo multilateral y que se mantenga y que se equilibren los principios de autonomía con los de cohesión social. Lo que, por otra parte, no parece imposible, si recordamos que durante 2007 se ha mantenido el proceso de convergencia regional, tanto entre las diferentes comunidades autónomas, como entre éstas y las regiones europeas.

En lo que a mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales se refiere habría que destacar, en primer lugar, la incertidumbre alentada por una desaceleración en el ritmo de crecimiento del empleo, con previsiones de que se sitúe por debajo del 1 por 100 en los próximos dos años. Son efectos ya sentidos en 2007 que anuncian efectos preocupantes para 2008.

En estas circunstancias, el CES se pronuncia por la modernización de los Servicios Públicos de Empleo, profundizando tanto en la colaboración interna, como en la externa. Quiere ello decir: cooperación entre los distintos Servicios Públicos de

Empleo, cuyas carencias al respecto son significativas, y colaboración externa, aprovechando presencia y experiencia de las distintas empresas privadas que actúan en este mercado: empresas de trabajo temporal, de recolocación, de formación, etc.

Siendo reales los problemas comentados, lo cierto es que la seña de identidad durante el año ha sido el fuerte aumento del empleo asalariado indefinido y el novedoso descenso del empleo temporal (el primero desde 1993 en el sector privado). Junto a ello, algunos datos positivos en el empleo de las mujeres: mayor crecimiento del empleo estable y sostenimiento de este incremento en periodos de menor crecimiento económico.

Junto a esto, el reforzamiento del diálogo social. El CES recuerda tres grandes acuerdos en la Legislatura que concluyó en 2007, relativos a la mejora del crecimiento del empleo, a medidas en materia de Seguridad Social y a la acción protectora en dependencia. Y este diálogo se puede relacionar con un nuevo descenso de los índices de siniestralidad, unas cifras de conflictividad históricamente bajas, y también con compatibilizar la moderación de la inflación y el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios.

El CES subraya también que, de cara al futuro, no hay que actuar sólo en el plano de las normas, sino en el de los instrumentos de aplicación normativa, y de control del funcionamiento del mercado de trabajo y de la eficacia de las políticas activas. Una parte considerable de esta eficacia pasa por la cooperación y coordinación, por un lado, entre las distintas Administraciones públicas, por otro lado, entre estas Administraciones y los distintos sujetos que operan en el mercado de trabajo.

Al analizar la situación de la protección social, el CES parte de que España tiene que hacer frente, como toda sociedad desarrollada, a nuevos retos: envejecimiento, inmigración, nuevas estructuras familiares, etc. Nuevos retos que tenemos que reconocer que estamos resolviendo de manera razonable. Hemos sufrido una mutación social: el 10 por 100 de nuestra población está compuesta por extranjeros y más de 2 millones de españoles hoy en día tienen más de 80 años. Aun así, ocupamos el puesto número 13 en el índice de desarrollo humano que elabora Naciones Unidas, mejor posición que la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea.

La sanidad es quizás quien más venga afectada por estos nuevos retos. Destaca el incremento del gasto sanitario público que hay que recordar que prácticamente se ha duplicado en los últimos ocho años. Las dificultades se concretan, como todo el mundo sabe en los tiempos de espera, y seguimos comprobando problemas de colaboración entre los distintos Sistemas de Salud.

Desde hace tiempo el CES viene considerando a la educación como la pieza maestra del sistema y estamos también desde hace tiempo preocupados por la existencia de problemas que esperemos no sean permanentes. No sólo por lo reflejado en el Informe PISA. Ya el año pasado se advertía que padecemos una de las más elevadas tasas de las salidas tempranas del sistema educativo (30 por 100) que sigue siendo escasa la participación de los jóvenes españoles en la formación profesional y que es reducida la presencia del alumnado en las carreras de ciencias experimentales y técnicas, dando lugar a lo que se identifica como el síndrome del reloj de arena.

Aunque sea de manera breve, queremos destacar, y así se hace en la Memoria, que, en lo que a vivienda se refiere, pese a la desaceleración de sus precios, las posibilidades de acceder a una vivienda en propiedad continúan empeorando.

Como es bien conocido, el consumo es nuestro principal agregado, y desde 2004 las deudas totales de los hogares superan su renta bruta disponible (133,2 por 100 en 2006). El endeudamiento para el consumo aumentó considerablemente durante 2007 y el auge de este crédito en los últimos años debería haber venido acompañado por una serie de medidas de información, formación y educación financiera.

Destaca en 2007, en lo referido a Seguridad Social, su situación financiera saneada con un superávit del 1,3 por 100 del PIB. Es lo fundamental, pero no hay que olvidar que el ritmo de crecimiento de la afiliación se desaceleró respecto al año anterior. Respecto a los restantes temas quizá me interese destacar que durante 2007 las jubilaciones anticipadas han reflejado por primera vez en varios años un ligero descenso (2,3 por 100).

El CES da especial importancia al Sistema de Atención a la Dependencia. Aún es pronto para poder evaluar con rigor los primeros pasos de la Ley, dada la todavía escasa información disponible, cuya calidad debe mejorar. Sin duda debe mejorar también la colaboración entre las distintas comunidades autónomas.

Concluye este capítulo hablando de cohesión e inclusión social. Hay que lamentar que la mejora no reduzca significativamente las desigualdades. El 19,9 por 100 de la población se encuentra por debajo del riesgo de pobreza relativa, lo que afecta significativamente más a mujeres que a hombres, más a personas mayores de 65 años y más a menores de 16 años. Mujeres, mayores y niños.

Para concluir, nuestra valoración del año 2007 no puede disociarse del periodo fundamental de elaboración de esta Memoria, el primer trimestre de 2008. No es fácil aislarse de las sensaciones que todos los interesados en estos temas han tenido en estos primeros meses del año, con menor crecimiento económico y del empleo.

En las últimas líneas de la presentación de la Memoria de 2006, hablamos de un diagnóstico positivo, pero no complaciente de la situación socioeconómica de España, porque aparecían realidades que debían ser corregidas o mejoradas. Entonces no nos satisfacía del todo nuestro patrón de crecimiento, y exhortábamos a un todavía mayor compromiso en educación/formación y en investigación, desarrollo e innovación.

Si la visión de 2006 fue positiva, pero no complaciente, la de 2007 sigue siendo positiva, pero preocupante. De los factores de preocupación ya hemos hablado suficientemente. De los factores positivos, quiero resaltar ahora que en la Memoria, los protagonistas de la vida económica y social son capaces de identificar consensuadamente puntos débiles y líneas de actuación, y que esta capacidad de diagnóstico compartido se ha venido proyectando también en la práctica del diálogo social. Tenemos, pues, capacidad de gestionar razonablemente situaciones como las que se nos presentan en estas fechas de aprobación de la Memoria del CES, y esta gestión sin duda deberá incluir actuaciones en la línea de mejora del modelo productivo que se apuntó en la anterior Memoria.

En cualquier caso, esta Memoria es una foto fija de nuestra realidad social, económica y laboral. Y como tal debe tomarse. Estas páginas recogen el reflejo y el comportamiento de nuestra sociedad. Sirva, pues, como análisis de ese pasado tan inmediato sobre el que ha de construirse nuestro inmediato futuro.

MARCOS PEÑA PINTO
Presidente del Consejo Económico y Social

CAPÍTULO I: PANORAMA ECONÓMICO

1. Contexto internacional

Economía internacional

Las incertidumbres derivadas de las turbulencias surgidas en los mercados financieros en el segundo semestre del año 2007, que llevaron a un deterioro de las expectativas de crecimiento para el próximo, no impidieron que el año 2007 registrase un fuerte crecimiento económico que permitió prolongar el ciclo expansivo más largo desde mediados de los años sesenta. En esta ocasión, la desaceleración de la economía estadounidense se vio compensada por el fuerte dinamismo de las economías emergentes y por el crecimiento de la Unión Europea que, aunque moderado, fue el segundo mayor de los últimos siete años.

Pero, a partir del verano, las mencionadas turbulencias en los mercados financieros mundiales, que trajeron consigo un empeoramiento de las condiciones de crédito y una falta de liquidez, y la fuerte caída de los activos inmobiliarios en Estados Unidos provocaron una revisión a la baja de las expectativas de crecimiento para 2008. Al deterioro de las expectativas contribuyeron también el incremento de los precios de las materias primas, en particular del petróleo, y de algunos productos básicos, en especial de los cereales, así como el reajuste de los tipos de cambio con la fuerte depreciación del dólar.

Comercio mundial

En el ámbito comercial, la desaceleración de la economía estadounidense y la mencionada elevación de los precios del petróleo, de las materias primas y de algunos productos agrícolas provocaron en 2007 un menor crecimiento de los intercambios comerciales mundiales, una intensificación de las presiones proteccionistas comerciales y que apenas se lograsen avances hacia la conclusión de la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

2. Unión Europea

Situación económica

Los resultados de la economía europea en 2007 fueron relativamente favorables en términos de crecimiento y sus variables macroeconómicas reflejaron unos buenos fundamentos, a excepción de la inflación a partir del mes de septiembre, con los que deberá hacer frente a la etapa de desaceleración económica que se avecina. Los principales organismos internacionales, y la Comisión Europea en sus previsiones de primavera de 2008 avanzan una moderación del crecimiento en la Unión Europea y en la zona euro y un aumento de la inflación que se constituye en la principal fuente de preocupación a corto plazo, más allá de las incertidumbres sobre la finalización de las tensiones financieras y su impacto en la economía real. En cambio, la saneada situación, en general, de las finanzas públicas europeas puede desempeñar una función estabilizadora ante un posible deterioro de la situación económica mundial. Si a ello se añade que, en los últimos años, la situación financiera de las empresas y las economías domésticas ha mejorado y que en el comercio exterior de la Unión Europea tiene un elevado peso el realizado con las áreas menos expuestas a las perturbaciones financieras, se puede confiar en que la economía europea pueda hacer frente satisfactoriamente a la desaceleración que previsiblemente se producirá en los próximos dos años.

En la Unión Europea, a pesar de que, en media anual, los precios se mantuvieron en tasas moderadas, desde finales del verano, a la desaceleración de la actividad y a la incertidumbre dominante en los mercados financieros se unió el repunte al alza en los precios. Esta evolución de los precios, desde septiembre, se explica principalmente por el impacto de los precios de la energía y de otras materias primas básicas, principalmente los cereales, y su traslado a los componentes de transportes y alimentación, respectivamente.

Política monetaria

Después de unos años con tipos de interés históricamente bajos, el Banco Central Europeo (BCE) mantuvo el tono restrictivo de la política monetaria iniciado el año anterior con subidas del tipo de interés de referencia hasta situarlo en el 4,0 por 100 en junio de 2007, el nivel más alto desde 2001. Se buscaba hacer frente a los riesgos que para la estabilidad de precios a medio plazo suponían la posible evolución al alza de los precios del petróleo y el vigoroso crecimiento económico y la abundante liquidez en la zona euro existentes en ese momento.

Sin embargo, las turbulencias en los mercados financieros que se produjeron en el verano, motivadas principalmente por la crisis hipotecaria en Estados Unidos, y la incertidumbre en relación a la desaceleración económica generaron un escenario de desconfianza que, en el ámbito de la política monetaria, se tradujo en que el BCE frenó su política de subidas continuadas de los tipos de interés, mientras que, en Estados Unidos, la Reserva Federal inició una política monetaria expansiva con sucesivas bajadas de los tipos de interés, hasta situarlos en el 2,0 por 100.

La crisis financiera, que tuvo su origen en el comportamiento del mercado inmobiliario norteamericano, se propagó por la existencia a escala mundial de nuevos agentes e instrumentos de inversión cada vez más opacos y escasamente sometidos a regulaciones prudenciales. En definitiva, se ha producido una vigilancia insuficiente de los riesgos, lo que llevaría a la necesidad de implementar reglas específicas de supervisión financiera internacional que hagan más transparente el sector financiero, incrementar la cautela y la vigilancia de los reguladores sobre el desarrollo de nuevos instrumentos financieros, aumentar la información sobre las posiciones de los inversores, especialmente de aquellos que operan con elevado apalancamiento, establecer un mayor control de las instituciones extraterritoriales de inversión especulativa y alcanzar una mayor coordinación de las políticas económicas de la Unión Europea con Estados Unidos para evitar que los costes de financiación en ambas regiones sean, como ocurre actualmente, muy diferentes.

El distinto grado de respuesta de las autoridades monetarias europeas y norteamericanas ante la reciente situación ha abierto de nuevo el debate sobre el papel que está desempeñando el BCE en relación con la toma de decisiones de política monetaria y su énfasis en el

control de la inflación, así como la posición que deben adoptar tanto la Unión Europea en su conjunto como los Estados miembros, para minimizar el impacto asimétrico sobre las distintas economías de las decisiones en el ámbito de la política monetaria. Este debate existe en la opinión pública, e incluso genera posiciones contrarias entre los Estados miembros, al considerar que el BCE debería ser más flexible en el proceso de toma de decisiones y prestar atención también, de forma especial, al crecimiento.

En cualquier caso, sería necesaria, como ya se ha manifestado, una mayor coordinación entre las instituciones responsables de la política monetaria más allá de las intervenciones coordinadas de liquidez, especialmente entre la Reserva Federal y el BCE, ya que aunque tienen prioridades y objetivos distintos, deben hacer frente a los mismos problemas, en términos de desaceleración de la actividad económica, incertidumbre sobre las consecuencias de la crisis financiera e inflación.

La incertidumbre sobre la situación en los mercados financieros y las posibles restricciones de liquidez que se pudieran producir, generaron cierta presión al alza en la evolución de los tipos y, en cualquier caso, un aumento importante de la volatilidad. El principal tipo de interés de referencia en los mercados, el Euribor, registró crecimientos continuos en 2007 que se mantienen en 2008, llegando a situarse a finales de abril de este último año por encima del 4,9 por 100. En este contexto de incertidumbre, los ahorradores optaron por tomar posiciones de menor riesgo acudiendo mayoritariamente a la deuda pública, que se ha convertido en un activo refugio, y que aumentó su demanda de forma importante a finales de año.

Por lo que se refiere al mercado de valores, tras los buenos resultados alcanzados en 2006, la inestabilidad en los mercados financieros se tradujo en un incremento de la volatilidad, que caracterizó su evolución a lo largo principalmente del segundo semestre de 2007 y que derivó en caídas importantes de las cotizaciones. La evolución de las bolsas en Europa estuvo influida por la de los mercados norteamericanos y las distintas decisiones de política monetaria.

En cuanto al mercado de divisas, el diferencial de tipos de interés y la distinta base de los fundamentos macroeconómicos sobre los

que se apoyan las economías de la zona euro y de Estados Unidos permiten explicar la fuerte apreciación que ha registrado el euro frente al dólar a lo largo de 2007. A estos factores se unió desde el verano la presión de la crisis en los mercados hipotecarios de Estados Unidos, que ha generado una situación de menor confianza en la economía norteamericana y, en consecuencia, una depreciación de su moneda en los mercados de divisas. Frente a ello, el euro se ha convertido en moneda refugio, respecto a la hegemonía tradicional del dólar. La fortaleza del euro frente al dólar se debe más al hecho de que el dólar, en las circunstancias actuales, se ha debilitado que a la consideración de un euro fuerte, y por tanto sobrevalorado, y cuyos efectos positivos y negativos deben valorarse considerando el importante peso que en el total del comercio exterior de la Unión representa el comercio intracomunitario frente al comercio con los países del área dólar.

Avances en la Estrategia de Lisboa

Por lo que se refiere a la Estrategia renovada de Lisboa, a lo largo del año, los distintos Estados miembros, entre ellos España, continuaron con la aplicación de sus respectivos Programas Nacionales de Reforma y elaboraron los informes de progreso, que presentaron a la Comisión para su valoración en otoño de 2007. La Comisión Europea, por su parte, evaluó favorablemente el progreso de la Estrategia de Lisboa al final de su segundo ciclo 2005-2007, al haberse avanzado en general en el logro de los objetivos, pero manifestó la necesidad de aumentar los esfuerzos. Asimismo, presentó las propuestas para el lanzamiento de la siguiente fase en 2008-2010, en la cual se requería un mayor compromiso de las instituciones comunitarias para la puesta en marcha de las actuaciones comunitarias y también se presentaron las «Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2008-2010», que pretenden orientar de una forma coordinada las políticas económicas de los Estados miembros, a fin de conseguir aunar esfuerzos y permitir abordar los problemas de la Unión Europea de una forma más eficiente.

No obstante, el planteamiento inicial en esta fase se ha visto alterado por la nueva situación cíclica de las economías europeas, más desfavorable que el escenario planteado cuando se formuló, y por ello debieran articularse los mecanismos necesarios, tanto para adecuar cuantitativamente los objetivos a las nuevas circunstancias, como para impulsar las medidas que posibilitarían su logro.

Ámbito institucional

En el ámbito institucional, el año estuvo marcado por una nueva ampliación, con la incorporación de Bulgaria y Rumanía el 1 de enero, y por la firma del Tratado de Lisboa el 13 de diciembre, que permitió superar el bloqueo institucional vivido por la Unión Europea desde el rechazo al proyecto constitucional a mediados de 2005.

Aunque el nuevo Tratado, que entrará en vigor el 1 de enero de 2009, si para entonces todos los Estados miembros lo han ratificado, recoge aspiraciones más modestas que el fallido proyecto constitucional, permite dotar a la Unión Europea de mayor capacidad de decisión, de mayor cohesión y de personalidad jurídica propia en el ámbito internacional. En cualquier caso, se siguió constatando una ralentización en el avance de la Unión Europea, debido también a las dificultades para lograr un funcionamiento eficiente del proceso decisorio y para refundir la diversidad europea en una voz única, acentuado con la mayor complejidad que incorpora la asimilación de las recientes incorporaciones de nuevos Estados miembros y sus efectos en términos, sobre todo, de adopción de políticas comunes.

3. Economía española

Situación económica y perspectivas

La economía española se mantuvo en 2007 entre las más dinámicas de su entorno, al registrar un crecimiento del PIB del 3,8 por 100, nueve décimas superior al promedio de la Unión Europea. Este avance fue, sin embargo, ligeramente inferior al del año anterior, apreciándose, en términos trimestrales, una paulatina desaceleración de la actividad económica, en respuesta a la pérdida de impulso de los principales factores que habían sustentado el crecimiento económico en el último ciclo expansivo: el gasto en consumo de los hogares y el sector de la construcción, fundamentalmente en el componente de edificación residencial. De este modo, la aportación de la demanda interna al crecimiento del PIB se moderó en 2007, al tiempo que se redujo la contribución negativa del sector exterior.

En un principio, las previsiones apuntaban a crecimientos de la actividad económica más moderados, pero posiblemente más sostenibles en el medio y largo plazo, atribuibles fundamentalmente al ajuste en el sector de la construcción residencial y a la menor pujanza del consumo de los hogares, al tiempo que se esperaba que la recuperación de la economía europea impulsara las exportaciones espa-

ñolas, contribuyendo, junto a la desaceleración de las importaciones, a reducir la aportación negativa del sector exterior sobre la economía.

Sin embargo, el panorama cambió sustancialmente con el inicio de la crisis hipotecaria en Estados Unidos en verano de 2007 y su traslado al mercado financiero internacional, concretándose los principales canales de transmisión de las turbulencias financieras en el endurecimiento de las condiciones de acceso al crédito, el deterioro de la confianza de los agentes económicos, y el menor efecto riqueza derivado de la moderación de los precios de los activos bursátiles e inmobiliarios.

Todo ello, unido a otros factores de riesgo relacionados con la persistente apreciación del euro frente al dólar y con una elevada inflación consecuencia de los aumentos del precio de las materias primas y de los alimentos en los mercados internacionales, llevaron a los principales organismos internacionales y al Gobierno a revisar a la baja en más de una ocasión sus previsiones de crecimiento para la economía española.

Por otra parte, ante la intensificación del deterioro económico a comienzos de 2008, se aprobó el Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de Medidas de impulso a la actividad económica, con el objetivo último de estimular el consumo de los hogares y la actividad empresarial, frenar el deterioro del mercado inmobiliario y paliar los efectos negativos sobre el empleo, a través de una serie de medidas fiscales y financieras y de la autorización al Gobierno para la aprobación de un Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral dirigido a las personas desempleadas o en riesgo de exclusión del mercado laboral.

En el contexto económico actual, el superávit público ofrece margen de maniobra para llevar a cabo medidas de política fiscal que contrarresten los efectos de una desaceleración mayor de la prevista, configurándose como el principal instrumento de política económica de demanda en la actual coyuntura, en la medida en que las decisiones de política monetaria corresponden al BCE y, dadas las actuales tensiones inflacionistas, no parece factible que en el corto plazo se produzca una bajada de tipos de interés que, en el caso de España, sin embargo, supondría un estímulo para el consumo de los hogares y la inversión empresarial.

Por el lado de la oferta, la consecución de un crecimiento económico equilibrado y sostenible requiere del desarrollo de políticas estructurales estables en el tiempo que potencien la productividad y la competitividad, a través de la mejora del capital físico (infraestructuras de transporte, tecnología y comunicaciones), humano (educación y formación) y tecnológico (I+D+i), y mediante una apuesta decidida por la innovación y la calidad de los productos. Para ello, en 2007 se siguió avanzando en el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Plan Nacional de Reformas, con especial atención a los principales retos identificados para la economía española en el Consejo Europeo de Primavera de 2007, como son la mejora de la competencia en los mercados de energía, la reducción de la segmentación en el mercado laboral y la necesidad de mejoras adicionales en educación y formación.

Sectores productivos

La evolución del crecimiento de los diferentes sectores productivos durante 2007 revela, al realizar un análisis pormenorizado, el diferente impacto que sobre los resultados de cada rama han tenido los cambios tanto en la coyuntura internacional, turbulencias en los mercados financieros y encarecimiento de las materias primas, como la desaceleración de la demanda interna y la evolución del sector de la construcción.

Así, el encarecimiento de las materias primas repercutió directamente en el sector primario y en el energético. La evolución de la renta agraria respondió al crecimiento en el precio de los cereales, de modo que las producciones vegetales manifestaron un crecimiento relevante de la renta nominal, mientras que la rama ganadera sufrió directamente el encarecimiento de los piensos.

Los sectores más sensibles a la considerable subida que experimentó el precio del barril de crudo a lo largo de 2007 se beneficiaron de la fortaleza del euro respecto al dólar, amortiguando su impacto nominal. No obstante, el sector energético y el sector transportes, por ser los afectados directamente, y el resto de actividades productivas vulnerables a las variaciones en el coste de la energía deberán internalizar el *shock* de oferta real que sí se ha producido; de hecho, las estrategias españolas de ahorro y eficiencia energéticos apuntan hacia la necesidad de reducir la dependencia energética española del crudo.

La ralentización del sector de la construcción, que se había iniciado tímidamente en el ejercicio anterior como consecuencia de la

moderación en el crecimiento de la inversión en vivienda en un entorno de mayores tipos de interés, se agudizó a medida que avanzaba 2007. La amortiguación del crecimiento respondió a dos efectos, por un lado, a las turbulencias financieras que, a finales de 2007, tuvieron como resultado una restricción del crédito, afectando considerablemente a un sector que requiere un elevado apalancamiento para realizar su actividad y, por otro lado, en menor medida, a la desaparición del impacto positivo que sobre la actividad constructora tuvo la aprobación del Código Técnico de la Edificación.

Las dificultades que atraviesan los mercados financieros internacionales que han limitado el acceso al crédito junto a los efectos que ya venían produciendo las subidas graduales de los tipos de interés imprimieron un tono menos expansivo de la demanda interna. El menor ímpetu que a finales de año manifestó la actividad industrial se debió, tanto a esta desaceleración de la demanda final, siendo el sector del automóvil el caso más paradigmático, como al deterioro de la actividad constructora, que ha supuesto una menor demanda de los productos industriales utilizados en diferentes fases de la actividad de construcción. Aún así, la industria se benefició, para el conjunto de 2007, del crecimiento de la inversión en bienes de equipo y del buen comportamiento relativo de las exportaciones.

Junto al sector de la construcción y al de la industria, el de la distribución comercial manifestó una cierta sensibilidad a este menor ímpetu de la demanda interna, concretamente a la moderación en el consumo de los hogares. Ajenos a estas circunstancias, el turismo y las comunicaciones manifestaron un comportamiento más expansivo en 2007 que en el ejercicio anterior.

Respecto a los servicios financieros y a los resultados de las entidades de depósitos españolas, objetos de especial interés desde la segunda mitad de 2007 por la evolución de los mercados financieros internacionales, cerraron el ejercicio con un crecimiento de sus resultados netos, confirmando una escasa exposición directa a los riesgos relacionados con las turbulencias financieras. Estos resultados permitirían a las entidades españolas hacer frente a los retos que se derivan tanto del efecto de segunda ronda más importante de esa crisis, la contracción de la liquidez internacional, como del cambio de ciclo del sector de la construcción.

Agregados de la demanda

En 2007, la demanda interna continuó siendo el principal motor de la actividad económica aunque amortiguó su ritmo de crecimiento a lo largo del año, circunstancia que, junto a la menor aportación negativa del sector exterior, permitió avanzar tímidamente hacia un patrón de crecimiento más equilibrado.

La trayectoria seguida por la demanda interna en 2007 se explicó por la desaceleración de la demanda de consumo y por el agotamiento del ciclo de la construcción, sector que había sido protagonista del tirón de la formación bruta de capital fijo en los últimos ejercicios.

La moderación del consumo privado durante 2007 respondió fundamentalmente al cambio de signo, deterioro y/o incertidumbre respecto a los factores que habían venido sustentado el crecimiento de la demanda de consumo de los hogares en los últimos años en España, es decir, el aumento de la renta disponible, el incremento en el empleo y la reducción del paro, el mantenimiento de facilidades crediticias y el «efecto riqueza» derivado de la revalorización tanto de los activos bursátiles y financieros como de los inmobiliarios; que, de manera conjunta, habían generado aumentos de los ingresos presentes y propiciado la formación de expectativas halagüeñas sobre la renta futura de los hogares con el consiguiente efecto positivo sobre la demanda de consumo privado.

Sin embargo, el panorama cambió sustancialmente durante 2007, sobre todo en los últimos meses del año. El precio del dinero continuó el ascenso iniciado a finales de 2005; estos mayores tipos de interés provocaron que las familias tuvieran que dedicar una mayor parte de su renta disponible a atender el servicio de sus deudas que, en un contexto de elevado endeudamiento de los hogares, ha contribuido a moderar el gasto en consumo de las economías domésticas. Asimismo, la evolución de la inflación en los últimos meses del año provocó un deterioro de la renta disponible real de los hogares, que afectó directamente a su capacidad de consumo. Pero, además, se observó, sobre todo en el último trimestre de 2007, un sustancial empeoramiento de la confianza de los consumidores, que estaría relacionado con la creciente incertidumbre acerca de la futura evolución de su renta disponible, ante el posible deterioro del empleo, y de su riqueza, dado el peor comportamiento de los mercados bursátiles y las dudas relativas a la futura evolución de los precios de las viviendas, principal componente del patrimonio de las familias.

En cuanto a la financiación ajena de la demanda de consumo, parece que una de las consecuencias de las turbulencias financieras ha sido el cambio en el sesgo de la política crediticia de las entidades españolas. Esto ha supuesto una mayor restricción en la oferta de crédito que, aunque sobre todo ha afectado a los préstamos destinados a las empresas, ha endurecido también el crédito a los hogares tanto en sus actividades de consumo como de inversión.

La inversión total, medida por la formación bruta de capital fijo, registró una moderación en su ritmo de crecimiento explicada por la desaceleración de la inversión en bienes de equipo pero, sobre todo, por el menor avance de la inversión en construcción. A pesar de que mostró un perfil desacelerado a lo largo de 2007, la inversión en bienes de equipo volvió a ser el componente más dinámico de la demanda interna como respuesta al avance de los beneficios empresariales y al buen comportamiento de las exportaciones.

La evolución de la inversión en construcción, por su parte, respondió a la existencia de múltiples factores que, en definitiva, describen la finalización de un ciclo de elevada actividad como el que ha caracterizado a este sector en los últimos ejercicios. La inversión en vivienda de las economías domésticas se ha ralentizado como consecuencia de la cada vez menor accesibilidad de la vivienda y las mayores restricciones crediticias. Además, la inversión empresarial que, en este ámbito, se suele ajustar con retraso a los cambios en la demanda y que ya se venía haciendo eco de la ralentización del mercado, agudizó la amortiguación de su ritmo de crecimiento dado el endurecimiento de las condiciones crediticias en un marco de endeudamiento de las empresas del sector.

En definitiva, la gradual desaceleración de la actividad parecía estar afectando a los planes de inversión empresarial que, por otro lado, dado el contexto de mayores tipos de interés y de mayor restricción del crédito, deberían mostrarse lo suficientemente rentables como para hacer frente a este encarecimiento de la financiación ajena. Los bajos tipos de interés reales de los últimos años posibilitaron el acceso a la financiación ajena a numerosas actividades productivas, incluso a aquellas con bajas tasas internas de retorno de la inversión. De modo que el endeudamiento total de las actividades productivas creció notablemente desde 2004 hasta 2006 y se alteró la participación de las diferentes ramas en dicho endeudamiento

total, a favor de las actividades terciarias, y, más concretamente, las actividades inmobiliarias. Estas circunstancias podrían haber restado atractivo a otras inversiones en actividades catalizadoras del crecimiento o generadoras de externalidades positivas, como pudiera ser la inversión en I+D+i; que a corto plazo suelen ofrecer escasos rendimientos pero que en el medio y largo plazo resultan esenciales para el sostenimiento de la actividad.

En los últimos años, la necesidad crediticia de las empresas españolas junto al crédito a las economías domésticas no ha podido ser cubierto por el ahorro interno, generando una creciente necesidad de recurrir a la financiación exterior.

Precisamente, la necesidad de financiación exterior de la economía española volvió a aumentar, aunque menos que en los últimos cuatro años. Este nuevo aumento situó ya la necesidad de financiación de la economía española frente al resto del mundo en el 9,7 por 100 del PIB, la cifra más elevada, tras la de Grecia, de los países desarrollados.

Sin embargo, la contribución al crecimiento agregado de la demanda exterior neta en 2007 resultó más favorable que en el año anterior, al detraer 0,7 puntos porcentuales al crecimiento frente a los –1,2 puntos de 2006, como consecuencia de una aceleración en el ritmo de crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios unida a una moderación en la intensidad de crecimiento de las importaciones. El último trimestre del año registró una aportación negativa aún menor, de 0,4 puntos porcentuales, siendo la previsión oficial para el año 2008 de una aportación igualmente de cuatro décimas negativas.

El deterioro del saldo corriente se debió en esta ocasión más al incremento del déficit de la balanza de rentas que al tradicional aumento del saldo negativo de la balanza comercial. El resto de las rúbricas, al igual que en los últimos años, tampoco mejoraron su contribución al déficit exterior.

Distribución de la renta

En lo que respecta a la distribución funcional de la renta, en 2007 se detuvo el deterioro de la participación de la remuneración de asalariados sobre la economía iniciada en el año 2000, manteniéndose invariable respecto al año anterior, como consecuencia de un ligero incremento de la tasa de asalarización que permitió compensar la ligera

caída del coste laboral unitario real. Por su parte, la participación de los impuestos netos sobre la producción e importación se redujo como consecuencia, en parte, de la ralentización del mercado de la vivienda, mientras que el peso del excedente bruto de explotación y las rentas mixtas volvió a aumentar. Cabe señalar al respecto que, al analizar la evolución de estos últimos componentes de la renta por separado, se observa cómo el aumento de su participación sobre el PIB en los últimos años responde en mayor medida al componente de rentas mixtas, al tiempo que, en el caso concreto del excedente bruto de explotación, la parte correspondiente al consumo de capital fijo, o depreciación, explica en parte el aumento de este tipo de rentas.

La remuneración media por asalariado mejoró en 2007 respecto al año anterior, tanto en términos nominales como reales. En términos reales, aplicando el deflactor del PIB, se tornó positiva después del significativo deterioro registrado en el último quinquenio, lo que, unido a una nueva mejora de la productividad aparente del trabajo, permitió que el coste laboral unitario, aunque siguió siendo negativo, registrara un descenso menos pronunciado en 2007.

Por su parte, los beneficios empresariales volvieron a crecer de manera significativa en 2007, aunque a niveles más moderados que el año anterior, en línea con la desaceleración de la actividad productiva.

Inflación y mercados financieros

Durante la primera parte de 2007, la evolución de la inflación, medida a través del Índice de Precios de Consumo (IPC), continuó con la tendencia de moderación iniciada el año anterior, si bien es cierto que desde septiembre los precios iniciaron una escalada alcista, que ha situado el nivel general de precios en los últimos meses de 2007 y primeros de 2008 por encima del 4,0 por 100, llevando a la inflación a sus niveles más altos desde la entrada del euro. El incremento en los precios se debió, entre otros factores, al encarecimiento en los mercados internacionales de los precios tanto del petróleo como de otras materias primas, especialmente los cereales. Por su parte, la inflación subyacente, que excluye del cálculo del índice general los componentes más volátiles como son los precios de la energía y de los alimentos no elaborados se mostró, con algunos altibajos, en niveles moderados a lo largo del año, iniciando desde septiembre, una tendencia alcista que se explica por la subida de los alimentos elaborados.

Ante este comportamiento de la inflación, el diferencial de precios con la Eurozona, medido en términos del Índice Armonizado de Precios de Consumo (IAPC) se amplió en diciembre hasta 1,2 puntos porcentuales, con el consiguiente deterioro de la competitividad-precio de la economía española y considerando además que el repunte inflacionista derivado de los precios del petróleo y otras materias primas, también se reflejaba en la inflación de la zona euro. Exceptuando la influencia del componente energético, existen algunos factores que hacen persistente parte del diferencial de precios, especialmente por lo que se refiere al componente de bienes, en particular alimentos, y de servicios.

Por lo que se refiere a los mercados de valores, el comportamiento de las bolsas españolas continuó siendo positivo, en la línea de los últimos años, destacando entre el conjunto de bolsas europeas por volumen de contratación y rentabilidad, y ello a pesar de la incertidumbre existente en el ámbito mundial en relación a los efectos de la crisis financiera y del aumento de la volatilidad en los mercados.

Los sistemas y mecanismos utilizados para fijar precios y referencias en los mercados han sido puestos a prueba y se han revelado como un elemento fundamental a la hora de proporcionar información fiel y puntual del precio de los activos. Así, los mercados bursátiles han conseguido dar una respuesta positiva y de confianza frente a la volatilidad y la crisis.

Sector público

Por tercer año consecutivo, las cuentas de las Administraciones públicas cerraron en 2007 con un superávit, equivalente en esta ocasión al 2,2 por 100 del PIB, un 33,2 por 100 superior al del ejercicio precedente. Igual que en ejercicios anteriores, el superávit fue consecuencia de la notable expansión de los ingresos no financieros, en especial de la recaudación por impuestos directos muy ligada al crecimiento de la actividad y del empleo, combinada con la moderación del crecimiento del gasto público, que creció sólo ligeramente por encima del PIB. Es reseñable que la inversión directa continuara mostrando bastante dinamismo, con una tasa de aumento del 7,1 por 100, y un peso sobre el PIB del 3,8 por 100, superior un año más al promedio de la UE-27 que asciende al 2,6 por 100, y que refleja los mayores esfuerzos de acumulación de capital que viene haciendo la economía española para converger con los niveles de renta per cápita de los países europeos más avanzados.

De cara al futuro habrá que considerar hasta qué punto la expansión del gasto público derivada de la voluntad de reforzar algunas políticas, como educación, I+D+i, o infraestructuras, así como de desarrollar otras nuevas, como la de protección de las personas dependientes, puede ser compatible con la reducción de la presión fiscal asociada a las rebajas impositivas de la imposición directa aprobadas y anunciadas, sin poner en entredicho el mantenimiento del equilibrio presupuestario. Además, en un escenario de desaceleración económica como el que parece perfilarse las políticas fiscales activas de carácter expansivo cobrarán protagonismo, más allá del juego de los estabilizadores automáticos del presupuesto.

En este sentido, dado el carácter relativamente optimista del escenario económico que sirvió de base para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2008, las cifras reales de gasto realizado durante dicho ejercicio, particularmente el asociado al desempleo, así como las de ingresos impositivos ligados a la renta y al consumo que moderarán sensiblemente su crecimiento, podrían desviarse significativamente de las previsiones contenidas en la documentación presupuestaria, con el consiguiente efecto sobre el saldo presupuestario de las Administraciones públicas. La efectividad de los estabilizadores automáticos del presupuesto amortiguará en parte la desaceleración de la demanda agregada, además de contribuir a sostener la renta de las familias, en particular, la de las afectadas por situaciones de desempleo.

Aunque el año 2007 no se ha caracterizado por ser prolífico en reformas tributarias, se aprobaron algunas medidas reseñables, como la introducción, en el IRPF, de la deducción de 2.500 euros por nacimiento o adopción y la deducción por alquiler de la vivienda habitual de la que se podrán beneficiar los arrendatarios de menor renta. También se ha procedido a deflactar, en línea con las recomendaciones del CES, la tarifa del IRPF y los mínimos personal y familiar, y se ha actualizado la reducción por rendimientos del trabajo y por actividades económicas de los trabajadores autónomos dependientes. En el ámbito del Impuesto de Sociedades se ha modificado la determinación de la base imponible de acuerdo con los criterios incorporados en el nuevo Plan general de contabilidad. También en 2007 se produjo una reformulación del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte para graduar los tipos impositivos en función de las emisiones de CO_2 de los vehículos, lo que

puede considerase como una tímida aproximación de la Administración central a la utilización de instrumentos tributarios para fomentar el ahorro energético y reducir las emisiones, una *reforma fiscal verde* que cuenta ya con amplios desarrollos en algunos Estados miembros de la Unión Europea. Por último, ya entrado el año 2008, se han aprobado una serie de medidas tributarias de impulso a la actividad económica, como la deducción en la cuota del IRPF de 400 euros, la postergación de los efectos fiscales de los ajustes en el Impuesto de Sociedades derivados de la reforma contable, la eliminación de la restricción que existía de la exención de los rendimientos de la Deuda Pública cuando los mismos se hubieren obtenido a través de países y territorios considerados paraísos fiscales, la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio, la ampliación del concepto de rehabilitación de edificios a efectos del IVA, y la no sujeción al ITPAJD de las escrituras públicas que documenten la ampliación del plazo de los préstamos hipotecarios.

La reforma de los Estatutos de Autonomía de seis comunidades autónomas entre 2006 y 2007, con importantes implicaciones para el sistema de financiación autonómica, permite aventurar que en la presente legislatura vaya a reavivarse el debate sobre esta cuestión. Sería deseable que se alcanzara un acuerdo multilateral que dotara de generalidad, estabilidad y coherencia al sistema mediante el necesario equilibrio entre los principios de autonomía y cohesión social, que favorezca la eficiencia a través de una mayor descentralización fiscal pero sin menoscabo de los resultados distributivos, es decir, combinándola con transferencias estatales de nivelación que proporcionen financiación suficiente a todas las comunidades para garantizar niveles equiparables de prestación de servicios públicos a los ciudadanos en todo el territorio del Estado.

En todo caso, el debate sobre la reforma del sistema de financiación no debería enturbiarse por la anunciada publicación de las balanzas fiscales territoriales, porque más allá de las dificultades metodológicas que entraña la imputación territorial de los ingresos y gastos de la Administración central, que no son pocas, los resultados de las mismas, en términos de déficit o superávit según el mayor o menor nivel de renta de cada territorio, serían el reflejo natural del sistema de redistribución de renta entre las personas implícito en el presupuesto central de ingresos y gastos, en particular, en el de la Seguridad Social.

Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

El sistema español de innovación continuó mostrando un significativo retraso respecto a los países de nuestro entorno. El gasto realizado por España en I+D aunque sigue una tendencia claramente creciente en los últimos años, se cifra en 2006 en el 1,2 por 100 del PIB, todavía bastante por debajo del objetivo del 2,0 por 100 fijado para 2010 en el Programa Nacional de Reformas, de la media de la OCDE que alcanza el 2,25 por 100, y también del promedio de la UE-27 que se sitúa en un modesto 1,84 por 100 si se compara con el umbral del 3,0 por 100 fijado en la Agenda de Lisboa como objetivo para 2010. Por otro lado, el nivel de implicación de las empresas españolas en la financiación de las actividades de I+D no termina de mostrar una tendencia creciente y continúa siendo en España significativamente inferior al 55 por 100 que registra en promedio la UE-27 y en que se cifra asimismo el objetivo del PNR para 2010. La distancia es aún mayor con la media de la OCDE, del 62,7 por 100, un dato que refleja la posición central que ocupan las empresas en el sistema de innovación japonés y estadounidense.

El progreso científico y tecnológico, en tanto que impulsor de la productividad y del cambio de modelo económico en el contexto de una economía crecientemente globalizada, constituye una de las principales prioridades de la política económica española. Con esta premisa y con el ánimo de dotar de coherencia y sentido estratégico a las políticas públicas desarrolladas en este ámbito, en 2007 se aprobaron tres herramientas de planificación de primer orden, de largo, medio y corto plazo, y articuladas entre sí: la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología, con un horizonte temporal que abarca hasta 2015, el Plan nacional de I+D+i para el periodo 2008-2011, y el Programa de trabajo para 2008. Este gran acuerdo trata de integrar los elementos básicos de consenso sobre los grandes principios y orientaciones que han de regir las políticas y programas de investigación e innovación, incluidas las dimensiones nacional y regionales, para asegurar su permanencia más allá de los ciclos económicos o políticos, así como el esfuerzo político y presupuestario sostenido durante un periodo de tiempo prolongado. Se identifica, asimismo, un conjunto de indicadores de recursos y resultados del sistema de I+D+i para 2011 y 2015, y se cifra el incremento anual de los recursos públicos necesarios para lograr tales metas, tanto de la Administración central como de las administraciones autonómicas, en el 16 por 100 durante los próximos cuatro años.

Economía regional

Las regiones españolas volvieron a registrar en 2007 un notable dinamismo, manteniéndose el proceso de convergencia regional, tanto entre las diferentes comunidades autónomas, como entre éstas y las regiones europeas. A esto último ha contribuido significativamente las ayudas estructurales recibidas por España en el marco de la política regional comunitaria. Sin embargo, los cambios en la política de desarrollo regional para el periodo 2007-2013 derivados de la ampliación a doce nuevos Estados miembros, suponen una reducción de los recursos recibidos por España, lo que podría verse reflejado en el resultado económico de las regiones españolas, así como en el proceso de convergencia. A esto hay que añadir, también, de cara a los próximos años, el posible impacto de la actual coyuntura económica sobre el crecimiento regional, que en gran medida estará determinado por la diferente especialización productiva de las comunidades autónomas.

El aumento de la inflación en 2007 fue generalizado en todas las comunidades autónomas, aunque con diferencias significativas en cuanto a su intensidad, como muestra el aumento del grado de dispersión hasta 1,7 puntos porcentuales, debido en gran medida al diferente comportamiento registrado a nivel regional por los componentes más inflacionistas del IPC en 2007: energía y alimentación.

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS INTERNACIONALES, 1999-2008

(Tasas de variación interanual)

Indicadores	1990-99	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008(p)
Crecimiento PIB											
Mundo	2,9	3,7	4,7	2,2	2,8	3,6	4,9	4,4	5,0	4,9	3,7
Países avanzados	2,7	3,5	3,9	1,2	1,6	1,9	3,2	2,6	3,0	2,7	1,3
Estados Unidos	3,1	4,4	3,7	0,8	1,6	2,5	3,6	3,1	2,9	2,2	0,5
Japón	1,5	–0,1	2,9	0,2	0,3	1,4	2,7	1,9	2,4	2,1	1,4
Canadá	2,4	5,5	5,2	1,8	2,9	1,9	3,1	3,1	2,8	2,7	1,3
Unión Europea	2,0	3,0	3,9	2,1	1,4	1,5	2,7	2,1	3,3	3,1	1,8
Alemania	2,3	1,9	3,1	1,2	—	–0,3	1,1	0,8	2,9	2,5	1,4
Francia	1,9	3,0	3,9	1,9	1,0	1,1	2,5	1,7	2,0	1,9	1,4
Italia	1,4	1,9	3,6	1,8	0,5	—	1,5	0,6	1,8	1,5	0,3
Reino Unido	2,1	3,0	3,8	2,4	2,1	2,8	3,3	1,8	2,9	3,1	1,6
España	2,8	4,7	5,1	3,6	2,7	3,1	3,3	3,6	3,9	3,8	1,8
Zona euro	—	3,0	3,8	1,9	0,9	0,8	2,1	1,6	2,8	2,6	1,4
Países en desarrollo	3,2	4,1	5,9	3,8	4,7	6,2	7,5	7,1	7,8	7,9	6,7
África	2,3	2,7	3,5	4,9	6,1	5,3	6,5	5,7	5,9	6,2	6,3
Asia	7,2	6,4	6,9	5,8	6,9	8,1	8,6	9,0	9,6	9,7	8,2
China	9,9	7,6	8,4	8,3	9,1	10,0	10,1	10,4	11,1	11,4	9,3
Iberoamérica	2,9	0,3	4,1	0,7	0,4	2,1	6,2	4,6	5,5	5,6	4,4
Europa central y oriental	1,2	0,5	4,9	0,4	4,2	4,8	6,9	6,1	6,6	5,8	4,4
Rusia	—	6,4	10,0	5,1	4,7	7,3	7,2	6,4	7,4	8,1	6,8
Inflación (IPC)											
Países avanzados	3,0	1,4	2,2	2,1	1,5	1,8	2,0	2,3	2,4	2,2	2,6
Estados Unidos	3,0	2,2	3,4	2,8	1,6	2,3	2,7	3,4	3,2	2,9	3,0
Japón	1,2	–0,3	–0,7	–0,7	–0,9	–0,3	—	–0,3	0,3	—	0,6
Canadá	2,2	1,7	2,7	2,5	2,3	2,7	1,8	2,2	2,0	2,1	1,6
Unión Europea	10,0	2,2	3,1	3,0	2,5	2,2	2,3	2,3	2,3	2,4	3,1
Alemania	2,4	0,6	1,4	1,9	1,4	1,0	1,8	1,9	1,8	2,3	2,5
Francia	1,9	0,6	1,8	1,8	1,9	2,2	2,3	1,9	1,9	1,6	2,5
Italia	4,1	1,7	2,6	2,3	2,6	2,8	2,3	2,2	2,2	2,0	2,5
Reino Unido	3,3	1,3	0,9	1,2	1,3	1,4	1,3	2,0	2,3	2,3	2,5
España	4,3	2,2	3,5	2,8	3,6	3,1	3,1	3,4	3,6	2,8	4,0
Zona euro	—	1,1	2,2	2,4	2,3	2,1	2,1	2,2	2,2	2,1	2,8
Países en desarrollo	51,4	10,3	8,5	7,6	6,7	6,6	5,9	5,7	5,4	6,4	7,4
África	24,9	11,8	11,7	11,0	9,1	8,6	6,3	7,1	6,4	6,3	7,5
Asia	8,6	2,5	1,9	2,7	2,0	2,5	4,1	3,8	4,1	5,3	5,9
China	7,5	–1,4	0,4	0,7	–0,8	1,2	3,9	1,8	1,5	4,8	5,9
Iberoamérica	98,4	8,3	8,3	6,5	8,7	10,5	6,6	6,3	5,3	5,4	6,6
Europa central y oriental	60,1	23,7	24,9	21,5	16,4	10,1	6,3	5,1	5,4	5,6	6,4
Rusia	—	85,7	20,8	21,5	15,8	13,7	10,9	12,7	9,7	9,0	11,4
Paro (tasa)											
Países avanzados	6,8	6,3	5,7	5,8	6,3	6,5	6,3	6,1	5,7	5,4	5,6
Estados Unidos	5,8	4,2	4,0	4,7	5,8	6,0	5,5	5,1	4,6	4,6	5,4
Japón	3,0	4,7	4,7	5,0	5,4	5,3	4,7	4,4	4,1	3,9	3,9
Canadá	9,6	7,6	6,8	7,2	7,6	7,6	7,2	6,8	6,3	6,0	6,1
Unión Europea*			8,6	8,4	8,8	9,0	9,0	8,7	7,9	7,2	
Alemania	7,1	7,5	6,9	6,9	7,7	8,8	9,2	10,6	9,8	8,4	7,9
Francia	10,7	10,5	9,1	8,4	8,6	9,0	9,3	9,3	9,2	8,3	7,8
Italia	10,3	10,9	10,1	9,1	8,6	8,4	8,0	7,7	6,8	6,0	5,9
Reino Unido	8,2	6,0	5,5	5,1	5,2	5,0	4,8	4,8	5,4	5,4	5,5
España	19,7	15,6	13,9	10,6	11,5	11,5	11,0	9,2	8,5	8,3	9,5
Zona euro	—	9,0	8,1	7,8	8,2	8,7	8,8	8,6	8,2	7,4	7,3

(p) Previsión. Nota: Las cifras del Fondo Monetario Internacional no siempre coinciden con las oficiales de cada país.
* Datos de previsiones económicas de primavera de 2008 de la Comisión Europea.
Fuente: FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial,* abril de 2008.

INDICADORES ESTRUCTURALES DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA RENOVADA, 2000-2007

Indicadores estructurales		UE-25		UE-15		UEM (13)		España	
		2000	2007	2000	2007	2000	2007	2000	2007
Panorama económico	PIB per cápita en PPA	100,0	100,0	115,2	111,5	113,9	109,5	97,7	104,7
	Productividad del trabajo (por persona empleada)	100,0	100,0	113,1	109,9	113,7	109,5	103,9	102,8
Empleo [1]	Tasa de empleo	62,2	64,5	63,4	66,2	61,5	64,8	56,3	64,8
	Tasa de empleo mayores de 55 años	36,9	43,5	37,8	45,3	34,3	41,8	37,0	44,1
I+D [1]	Gasto en I+D (% PIB)	1,86	1,84	1,92	1,91	1,84	1,85	0,91	1,20
	Nivel educativo de los jóvenes [2]	76,6	77,9	73,7	75,0	73,1	74,0	66,0	61,6
Reformas económicas [1]	Nivel de precios comparado [3]	100,0	100,0	104,9	104,9	100,5	102,5	85,0	93,3
	Inversión empresarial [4]	18,4	18,2	18,3	18,1	18,9	18,7	22,7	26,6
Cohesión social [1]	Tasa de riesgo de pobreza después de transferencias	16,0	16,0	15,0	16,0	15,0	16,0	18,0	20,0
	Dispersión regional de la tasa de empleo	130,0	11,4	13,4	10,9	13,0	10,7	10,7	7,8
	Tasa de paro de larga duración	4,0	3,7	3,4	3,2	4,0	3,7	4,6	1,8
Medio ambiente	Emisiones de gas de efecto invernadero [5]	90,7	92,1	96,6	98,0	99,2	102,2	132,8	152,3
	Intensidad energética de la economía [5]	213,1	208,1	190,5	184,9	184,2	183,4	227,0	219,2
	Volumen de fletes de transporte/PIB [1]	99,1	106,7	101,9	105,0	104,2	110,5	116,4	150,9

[1] Datos de 2006.
[2] Porcentaje de jóvenes (20-24 años) que han terminado al menos la educación secundaria.
[3] Precios comparados de consumo final por hogar incluyendo los impuestos indirectos (UE-25=100). Datos de 2006.
[4] Formación bruta de capital fijo del sector privado en porcentaje del PIB. Datos de 2005.
[5] Último dato disponible de 2005.

Fuente: Eurostat.

CUADRO MACROECONÓMICO, 2003-2007

(Tasas de variación interanual)

Conceptos	2003	2004	2005	2006	2007
PIB y agregados de la demanda					
Producto interior bruto	3,0	3,2	3,6	3,9	3,8
Consumo final	3,3	4,7	4,5	4,0	3,6
– Hogares	2,8	4,2	4,2	3,7	3,1
– AAPP	4,8	6,3	5,5	4,8	5,1
Formación bruta de capital fijo	5,9	5,0	6,9	6,8	5,9
– Bienes de equipo	4,2	4,4	9,2	10,4	11,6
– Construcción	6,2	5,5	6,1	6,0	4,0
Exportación de bienes y servicios	3,7	4,1	2,6	5,1	5,3
Importación de bienes y servicios	6,2	9,6	7,7	8,3	6,6
Demanda nacional (1)	3,8	4,9	5,2	5,1	4,6
Demanda externa (1)	–0,8	–1,7	–1,7	–1,2	–0,7
Precios y costes					
Deflactor del PIB	4,1	4,0	4,2	4,0	3,1
IPC (medio anual)	3,0	3,0	3,4	3,5	2,8
IPC (diciembre)	2,6	3,2	3,7	2,7	4,2
Costes laborales unitarios	3,0	2,5	2,2	2,3	2,7
Mercado de trabajo					
Variación del empleo (2)	2,4	2,7	3,2	3,2	3,0
Tasa de desempleo	11,5	11,0	9,2	8,5	8,3
Variación de la productividad (3)	0,7	0,6	0,4	0,7	0,8
Sector exterior (en % del PIB)					
Saldo comercial (bienes y servicios)	–2,1	–3,8	–5,1	–6,2	–6,4
Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación de la economía	–2,5	–4,2	–6,5	–8,3	–9,7
Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación AAPP (en % PIB)	0,0	–0,2	1,1	1,8	2,2
Pro memoria					
PIB nominal (millones de euros)	782.531	840.106	908.450	980.954	1.049.848

(1) Aportación al crecimiento del PIB.
(2) Empleo equivalente a tiempo completo de la CNTR.
(3) PIB por ocupado (series corregidas y empleo equivalente a tiempo completo).

Fuente: INE y Ministerio de Economía y Hacienda.

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR SECTORES, 2006-2007

(Tasas de variación interanual)

Años	Trimestres	Agricultura y pesca	Energía	Industria	Construcc.	Servicios		
						Total	de mercado	de no mercado
2006	I Trim.	–0,1	3,7	1,4	5,8	4,0	4,1	3,6
	II Trim.	2,3	1,4	2,7	5,3	4,1	4,1	4,5
	III Trim.	–2,4	4,1	3,9	5,1	4,2	4,3	3,8
	IV Trim.	10,1	–3,2	3,5	3,9	4,2	3,9	5,2
	Media	**2,4**	**1,4**	**2,9**	**5,0**	**4,1**	**4,1**	**4,3**
2007	I Trim.	6,8	–3,6	5,0	4,5	4,2	4,2	4,3
	II Trim.	2,8	3,4	3,6	4,2	4,2	3,9	5,2
	III Trim.	2,8	0,0	2,4	3,8	4,3	4,0	5,3
	IV Trim.	2,9	4,5	1,4	2,8	4,1	3,9	5,0
	Media	**3,8**	**1,0**	**3,1**	**3,8**	**4,2**	**4,0**	**5,0**

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España.*

AGREGADOS DE LA DEMANDA, 1998-2007

(Tasas de variación interanual)

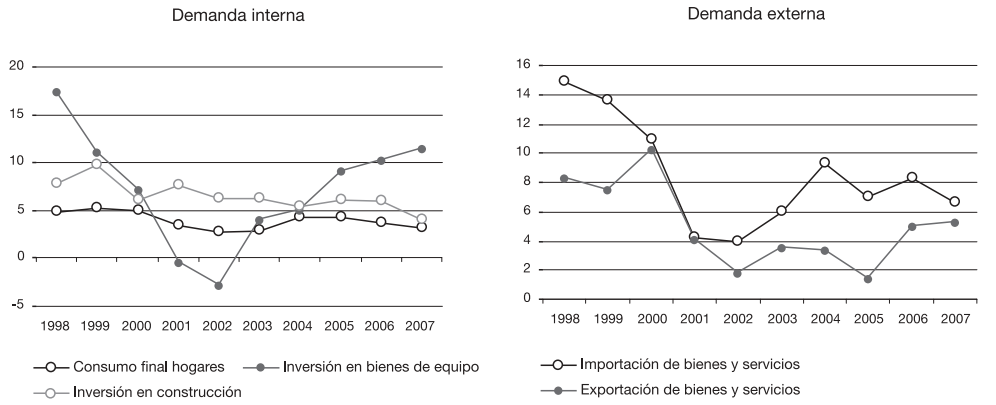

Fuente: Banco de España, *Síntesis de Contabilidad Nacional de España.*

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LA RENTA, 2000-2007 (En porcentaje del PIB)

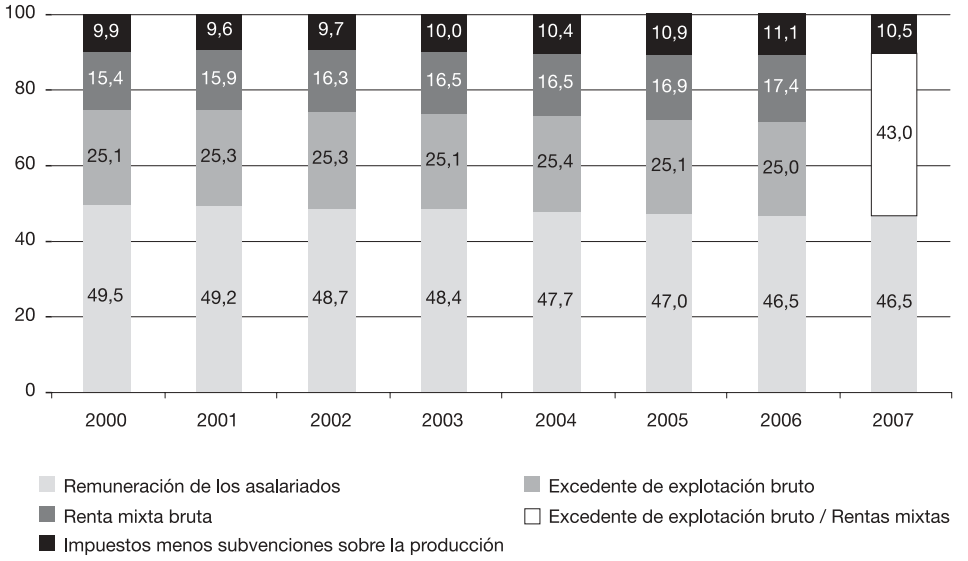

Nota: para el año 2007 no se dispone de información desagregada del EBE/Rentas mixtas.
Fuente: INE, *Contabilidad Nacional de España*. Cuentas económicas integradas.

INFLACIÓN GENERAL Y SUBYACENTE, 2005-2007 (Tasas de variación interanual del IPC)

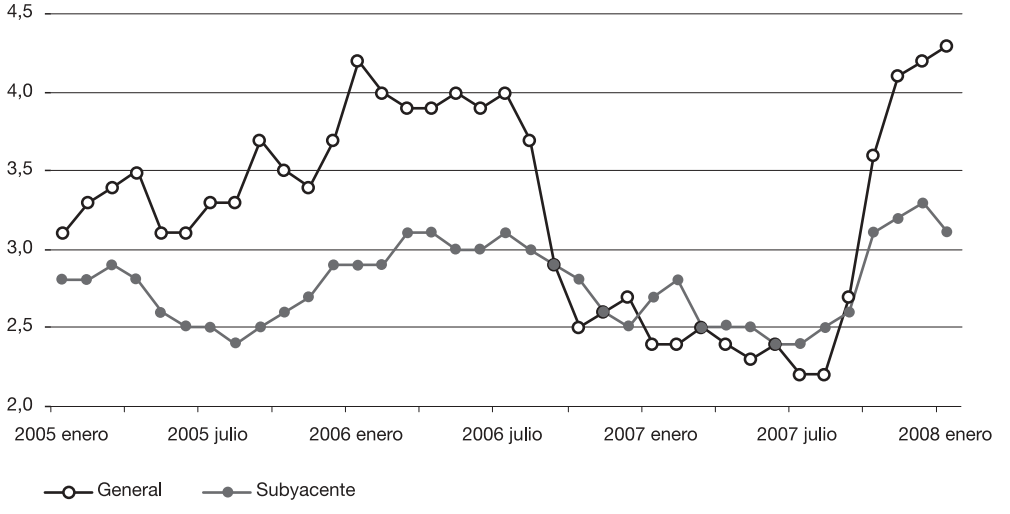

Fuente: INE.

INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR PÚBLICO ESPAÑOL Y LA UE-25, 2001-2006 (En porcentaje del PIB)

Ingresos públicos / PIB

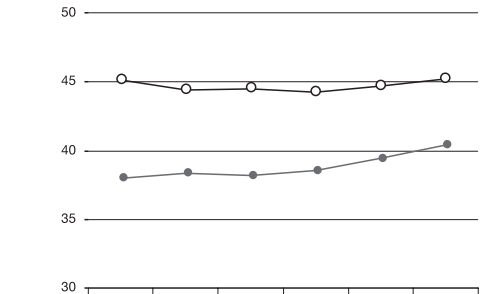

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
UE-25	45,1	44,4	44,5	44,2	44,7	45,2
España	38,0	38,4	38,2	38,5	39,4	40,4

Gasto público / PIB

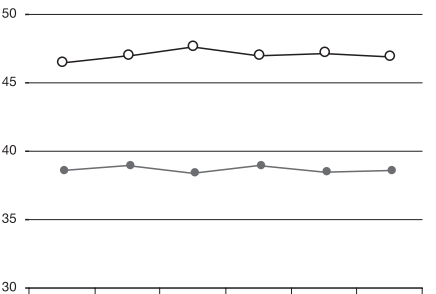

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
UE-25	46,4	47,0	47,6	47,0	47,1	46,9
España	38,6	38,9	38,4	38,9	38,5	38,6

Capacidad (+) necesidad (-) de financiación / PIB

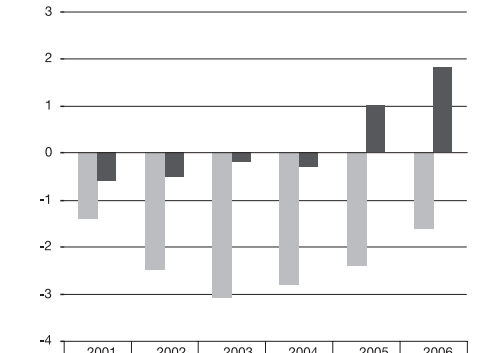

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
UE-25	-1,4	-2,5	-3,1	-2,8	-2,4	-1,6
España	-0,6	-0,5	-0,2	-0,3	1,0	1,8

Deuda pública / PIB

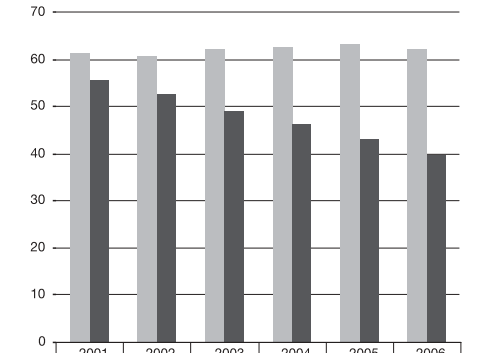

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
UE-25	61,1	60,5	62	62,4	63,1	61,9
España	55,5	52,5	48,7	46,2	43	39,7

Fuente: Eurostat.

GASTO EN I+D, 2000-2006 (En porcentaje del PIB)

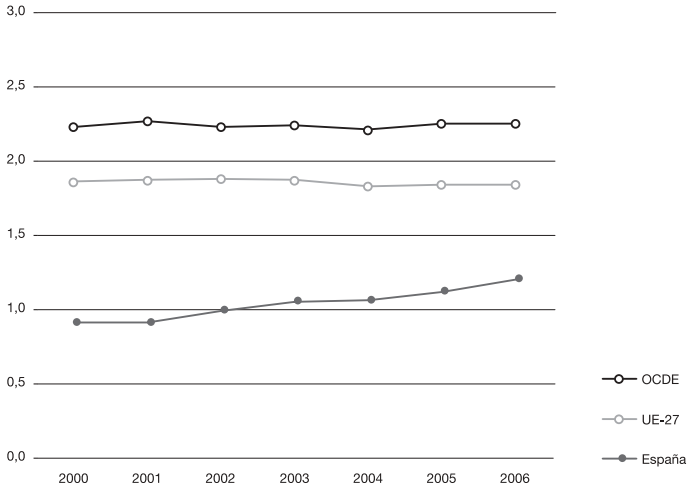

Fuente: Eurostat y OCDE. *Main Science and Technology Indicators.* Volumen 2007/2.

GASTO EN I+D FINANCIADO POR LAS EMPRESAS, 2000-2006

(En porcentaje del gasto en I+D total)

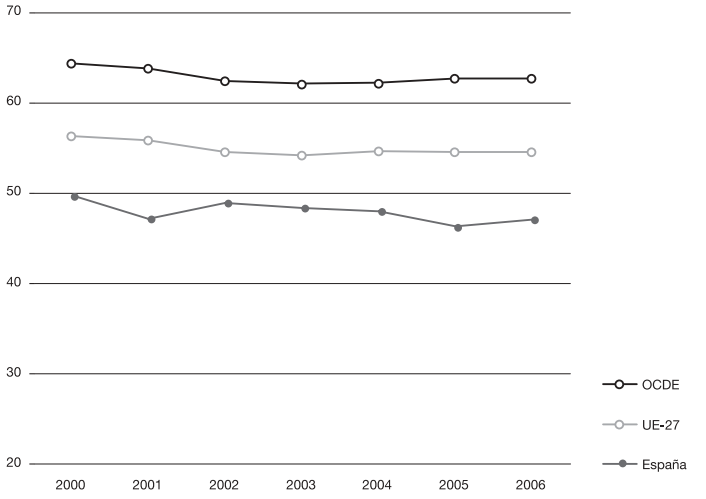

Fuente: Eurostat y OCDE. *Main Science and Technology Indicators.* Volumen 2007/2.

PIB PER CÁPITA Y CRECIMIENTO INTERANUAL DEL PIB DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS, 2000-2007

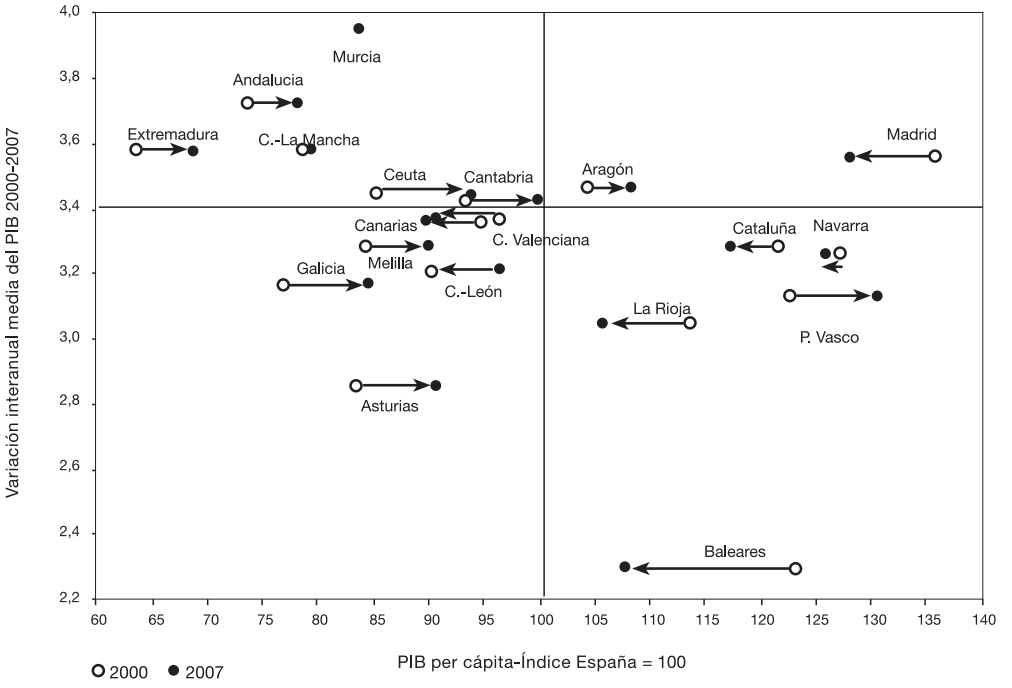

Fuente: INE, *Contabilidad Regional de España.*

CAPÍTULO II: MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

1. Mercado de trabajo y políticas de empleo

Perspectiva europea: evolución, objetivos y debates

El ritmo de crecimiento económico de 2007 ha propiciado cierta estabilidad en los mercados laborales, con una apreciable creación de empleo y una buena reducción del paro en la Unión Europea. No obstante, la incertidumbre sobre la evolución de la economía mundial, agudizada desde el verano de 2007 con la crisis del mercado del crédito hipotecario en los Estados Unidos y sus repercusiones en otros mercados, se ha plasmado en el inicio de una fase de desaceleración, con menores perspectivas de crecimiento para 2008 y 2009 y, consecuentemente, efectos negativos sobre la economía real y, en particular, el mercado de trabajo en la Unión Europea. Las Previsiones de Primavera apuntan una desaceleración en el ritmo de crecimiento del empleo en los dos próximos años a niveles por debajo del 1 por 100.

En este contexto, la Comisión Europea presentó en diciembre sus propuestas de cara al nuevo ciclo (2008-2010) de la Estrategia de Lisboa. En ellas se incide en mayor medida en las referencias al empleo en las directrices macroeconómicas y se establece de forma más explícita el papel de los interlocutores sociales en el contexto de la «flexiseguridad» en el mercado de trabajo.

A lo largo del año, otras cuestiones relevantes en relación al empleo abordadas por la Comisión han sido la propuesta de un Plan de acción de movilidad laboral para el periodo 2007-2010, la necesidad de promover la plena participación de los jóvenes en la educación, el empleo y la sociedad, y el requerimiento de un compromiso renovado para desarrollar la necesaria política común de inmigración. Asimismo, continuó el proceso de debate y consultas en torno al Libro Verde sobre la modernización del derecho laboral. Según la Comisión, el resultado más destacado de este proceso es la existencia de una conciencia profunda sobre los retos a los que se enfrenta el mercado laboral europeo y la necesidad de adecuar la legislación laboral a las nuevas realidades, para resolver los desafíos del siglo XXI. Cabe citar asimismo algunas actuaciones sobre igualdad de género enmarcables dentro de la consideración de 2007 como Año europeo de la igualdad de oportunidades para todos, aunque ciertamente lo exceden: la Resolución del Parlamento Europeo, en el mes de marzo, en relación al Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010 y, por parte de la Comisión, el estudio —primero— y las propuestas —después— para eliminar las diferencias salariales por género no objetivables.

Por otro lado, el debate europeo en materia de empleo durante 2007, manteniendo el objetivo central de crear más empleo y de mejor calidad, se ha centrado en mejorar la productividad de la economía europea y situarla en una posición más competitiva frente a los desafíos de la economía mundial. Uno de los mecanismos más tratados en este debate es la «flexiseguridad», sobre la cual, y tras los intensos debates mantenidos el año anterior, la Comisión presentó en junio de 2007 una comunicación en la que señalaba la necesidad de un mercado laboral más flexible acompañado de niveles de seguridad que permitan abordar simultáneamente las nuevas necesidades de empleadores y empleados. Por su parte, el Consejo Europeo de diciembre de 2007 aprobó los principios comunes que deben guiar el diseño de estrategias integradas de «flexiseguridad» en los Estados miembros, en consenso con los interlocutores sociales e incluidas en los respectivos PNR.

Los interlocutores sociales europeos, partiendo del hecho de que no existe un único planteamiento sobre «flexiseguridad», han realizado un conjunto de recomendaciones comunes en relación a ésta, en un reciente documento sobre la situación del mercado de trabajo y el

empleo en la Unión Europea desde una perspectiva amplia, incluyendo también un conjunto de recomendaciones para afrontar los principales retos futuros, reforzando el binomio del empleo y la productividad planteado en la Estrategia de Lisboa renovada.

Balance de la Estrategia Europea de Empleo

A tan sólo tres años del cumplimiento de los objetivos fijados en la Estrategia de Lisboa renovada se constata, para el conjunto de la Unión Europea, una mejora en los indicadores de empleo que reflejan el avance respecto al año anterior y la favorable situación del mercado de trabajo, aunque este avance es lento, reflejándose con distinto grado de intensidad según el indicador analizado. Esta distinta intensidad permite anticipar el cumplimiento del objetivo de situar la tasa de empleo femenina en 2010 en el 60 por 100, siendo mayores las dificultades para conseguir el objetivo de tasa de empleo general (70 por 100) y, especialmente, el de mayores de 55 años (50 por 100). En España la evolución del empleo en 2007 ha sido positiva en esta perspectiva europea, ya que ha proseguido la reducción de los diferenciales en empleo y en desempleo frente a la UE-27 y han continuado los progresos hacia el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europea de Empleo (EEE).

Con todo, especialmente en el caso de España, hay que reiterar que las previsiones más recientes confirman una desaceleración en 2008 y 2009, con consecuencias importantes en los mercados de trabajo, lo que puede frenar estos logros e impedir el avance hacia los objetivos en materia de empleo. Por ello, sería necesario considerar esta situación y adoptar las medidas de política de empleo necesarias para minimizar dicho impacto.

Por lo que se refiere al PNR español, el Gobierno presentó en octubre de 2007 el segundo Informe de Progreso, en el que se recogen los avances conseguidos en relación a los dos objetivos prioritarios de convergencia en renta con la UE-25 y de tasa de empleo, así como todas las medidas de política económica desarrolladas en este último año. La Comisión, en líneas generales, ha valorado positivamente el grado de avance alcanzando. Considera que se ha respondido adecuadamente a los compromisos fijados en relación a los ámbitos prioritarios y que, en general, se han atendido las recomendaciones realizadas, a pesar de que las correspondientes al empleo han sido atendidas sólo parcialmente. Señala como uno de los puntos fuertes del Programa el avance en materia de empleo femenino y

destaca la integración de los sistemas de formación para responder mejor a las necesidades de los mercados de trabajo y en la modernización de la protección del empleo. No obstante, también apunta carencias e insuficiencias, entre las que se encuentran los esfuerzos aplicados a la reducción del abandono escolar, o la necesidad de mayor coordinación a nivel regional.

Por otra parte, cabe señalar el contraste entre los numerosos logros alcanzados al amparo del diálogo social y la escasa participación de los interlocutores sociales en el PNR. Ésta ha sido muy limitada tanto en su elaboración inicial en 2005 como en el primer Informe de Progreso un año después. Por ello, con el objetivo de mejorar la situación, a finales de 2006 se acordó un protocolo de consulta, participación y seguimiento. Pero aunque este instrumento puede resultar útil para mejorar la participación de los interlocutores sociales y, en cualquier caso, ha mejorado la forma de desarrollar dicha participación respecto a la definición inicial del PNR y el primer informe de progreso, todavía no han conseguido estar suficientemente implicados en el proceso de elaboración, seguimiento y actualización del mismo. En este sentido, se sigue instando a un mayor compromiso del Gobierno para tener en cuenta las valoraciones y observaciones de los interlocutores sociales en este proceso.

Panorama general del empleo en España 2007

Las cifras medias del año 2007 en la EPA arrojaron un volumen de empleo algo por debajo de 20,4 millones de personas, lo que supone 608.400 más que en el año anterior, y uno de paro superior a 1,8 millones de personas, apenas 3.000 menos. Se trata del menor crecimiento del empleo, junto con el correspondiente a 2002, del último decenio. Los datos de afiliación en alta a la Seguridad Social y los del paro registrado del SISPE también apuntan a la desaceleración de la creación de empleo y al rápido ascenso del paro. Es aún pronto para apreciar el alcance de estas tendencias, pero las primeras cifras de 2008 no sólo las confirman, sino que resultan más preocupantes.

Aun cuando el menor ritmo de creación de empleo también alcanzó a las mujeres, prosiguió la tónica de un periodo ya largo en el cual el empleo femenino no sólo se ha comportado de manera más dinámica en épocas de expansión, sino que ha sostenido su ritmo de aumento en las de bajo crecimiento de la economía. Por otro lado, y sean cuales fueren los determinantes, es visible un desigual impacto

en 2007 de la desaceleración entre españoles y extranjeros en el mercado de trabajo. Se ha deteriorado más y más rápidamente el empleo y el paro de estos últimos, alcanzando a ambos sexos y a casi todas las edades. El paro registrado muestra también una evolución muy negativa en casi todo 2007 para los extranjeros, mientras que para los españoles la tendencia a empeorar se circunscribió a la segunda mitad del año y fue menos pronunciada.

En el panorama de 2007 se observa una desigual trayectoria del empleo por sectores económicos, con crecimientos medios en los servicios y en la construcción aún considerables, y con un ligero descenso en la industria no muy diferente del que se había venido observando en algunos años anteriores. El curso trimestral fue claramente descendente en la construcción y en la industria, y mucho más moderado —aunque apreciable— en los servicios.

El detalle por ramas de actividad de este panorama sectorial arrojó, en el caso de los servicios, varios puntos críticos en 2007, que vienen a diferenciar estos resultados de los correspondientes a los años anteriores y que son los que pueden matizar, aunque habrá que esperar a lo que suceda en los próximos periodos, la incierta perspectiva actual, puesto que en las ramas de mayor tamaño el menor crecimiento sólo alcanzó con claridad a la hostelería, mientras que prosiguió el dinamismo de otras actividades empresariales, repuntó el comercio minorista y se mantuvo con un buen ritmo sanidad y servicios sociales; a su vez, en las ramas medianas la desaceleración se concentró sobre todo en hogares que emplean personal doméstico y en las ramas más pequeñas hubo dos notas destacadas, una negativa (freno en actividades inmobiliarias) pero otra positiva (crecimiento elevado y sostenido en actividades informáticas).

Con la excepción de metalurgia y productos metálicos, las ramas industriales de mayor tamaño por empleo tuvieron un buen comportamiento en 2007, mejor en ciertos casos que en 2006. Pero el conjunto de todos los aumentos no fue suficiente para compensar las pérdidas que se dieron en la mayor parte de las ramas medianas y pequeñas. Sobre todo en algunas de las medianas, que vieron acelerar aún más el ritmo de descenso en el que vienen incursas en los últimos ejercicios: madera y corcho, confección, textil y papel perdieron, en conjunto, 51.300 empleos, más de la mitad del total de las

pérdidas por ramas en la industria. En términos relativos hubo ramas pequeñas con resultados aún más desfavorables: fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos; industria del tabaco; minería energética.

Evolución de la temporalidad: efectos de la reforma

De nuevo el mayor aumento del empleo en 2007 correspondió al de carácter asalariado en el sector privado, con 521.000 ocupados más (3,9 por 100); el crecimiento fue también notable, en términos relativos, en los empresarios sin asalariados o trabajadores independientes (4 por 100).

Además, se dio un fuerte aumento del empleo indefinido, lo que constituye una de las notas más destacadas del mercado de trabajo en 2007. Cabe recordar que el efecto inicial de la reforma planteada por el AMCE y posteriormente plasmada en la Ley 43/2006 se cifró en más de 520.000 conversiones (de contratos temporales en indefinidos) acogidas al plan extraordinario establecido al efecto, así como más de 170.000 contratos indefinidos nuevos acogidos al Programa de fomento del empleo de la Ley. Pues bien, en 2007, incluso con la menor creación de empleo en el año, así como con un efecto directo de la reforma a priori limitado temporalmente a 2006, el empleo indefinido creció nada menos que un 7,2 por 100, frente a las cifras, siempre por debajo del 4 por 100, en que se habían situado sus incrementos entre 2004 y 2006. Este aumento se conjugó, por primera vez, con un descenso del empleo temporal. Como resultado de ello, la temporalidad se redujo en 2,4 puntos porcentuales (2,8 puntos en el sector privado), la mayor reducción anual entre 1997 y 2007. Con todo, es preciso recordar que la temporalidad en España requiere, para una reducción sustantiva, resultados ininterrumpidos a lo largo de un amplio periodo.

El crecimiento del empleo estable fue, por otro lado, mayor en el caso femenino, tanto en términos relativos como en número de personas, y más en edades jóvenes e intermedias. Así, se redujo la desventaja de las mujeres en cuanto a temporalidad, aunque sigue siendo, a partir de los 40-49 años, 5 puntos mayor que en los varones.

Con datos relativos a los contratos registrados, el ritmo de contratación indefinida se ha mantenido a lo largo de 2007. De hecho, la contratación indefinida de carácter ordinario habría recibido un notable impulso coincidiendo con la reforma, mientras que los contratos

indefinidos de fomento no parecen haberse visto más estimulados por las nuevas bonificaciones en relación a otras anteriores.

Instrumentos de las PAE: situación en 2007

A pesar de que se ha avanzado en el desarrollo normativo para la puesta en marcha de acciones concretas de fomento y gestión del empleo, dirigidas principalmente a favorecer la incorporación al mercado de trabajo de colectivos específicos, quedan todavía cuestiones pendientes. Entre ellas está la modernización del SPEE, que debía haber sido la base para el diseño y desarrollo de un Plan Global de modernización dirigido a mejorar la calidad de los servicios. Asimismo, se debería haber abordado una reforma global de las políticas activas de empleo en busca de una mayor eficacia de las mismas, con especial atención a las mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, así como población inmigrante diseñando medidas, en este último caso, para favorecer su integración laboral. También se planteaba la necesidad de regular el papel de los agentes que intervienen en el mercado de trabajo y su ámbito de actuación: servicios públicos de empleo, entidades colaboradoras, agencias de colocación y empresas de recolocación. Por todo ello, sigue siendo necesario abordar esta tarea, fruto del compromiso en el marco del diálogo social, para lograr un funcionamiento más eficiente del mercado de trabajo, máxime en una situación como la actual, en que la desaceleración afecta ya al empleo de determinados colectivos.

En esta línea, pese al tiempo transcurrido desde la aprobación de la Ley de Empleo en diciembre de 2003, resulta muy positivo el desarrollo reglamentario del Sistema Nacional de Empleo y de los instrumentos de coordinación del mismo, cuyo objetivo es reforzar el funcionamiento del sistema, mediante la regulación de los órganos e instrumentos de cooperación y coordinación de las políticas de empleo entre las distintas administraciones, y que se espera permita un mejor y más transparente funcionamiento del conjunto del sistema.

Durante 2007 se han dado importantes avances en la elaboración de la normativa necesaria para poner en marcha el nuevo sistema de formación para el empleo acordado entre los interlocutores sociales. Entre ellos destaca la regulación en el Real Decreto 395/2007 del Subsistema de formación profesional para el empleo, que suprime la división entre formación ocupacional y formación continua.

A su vez, se definen los principios del subsistema de formación para el empleo y se articulan distintas iniciativas formativas que configuran el nuevo modelo y cuyo desarrollo normativo específico se ha ido produciendo posteriormente: Formación de Demanda, que engloba acciones formativas de las empresas y permisos individuales de formación financiados total o parcialmente con fondos públicos, para las necesidades específicas de las empresas y sus trabajadores; Formación de Oferta, que comprende planes de formación dirigidos a ocupados y acciones formativas dirigidas a desempleados, para capacitar a unos y otros en el desempeño cualificado de profesiones y en el acceso al empleo; Formación en Alternancia con el empleo, con acciones formativas de los contratos para la formación y con los programas públicos de empleo-formación, actuaciones muy importantes en base a la experiencia de las escuelas taller y las casas de oficios. La participación en todas ellas priorizará los colectivos con mayores dificultades de inserción en el caso de desempleados o de mantenimiento en el mercado de trabajo en el caso de los ocupados.

Por último, se incluyen acciones de apoyo y acompañamiento, dirigidas a la realización de estudios de carácter general y sectorial, investigaciones y difusión del Sistema, así como el desarrollo de un sistema integrado de información y orientación profesional que asesore sobre las oportunidades de formación y empleo.

El objetivo último de todo ello es mejorar la eficacia del subsistema. Ello será posible con un compromiso claro y constante de las administraciones competentes en la mejora de la calidad de la formación profesional para el empleo en cuanto a contenidos, duración, profesorado e instalaciones, y también en cuanto a sus resultados, en particular de inserción estable, la adecuación a las necesidades del tejido productivo y la eficiencia de los recursos y medios empleados.

El número de demandantes de empleo formados en ocupacional ascendió a 278.917 en el año 2006, con un perfil sociodemográfico del alumnado similar al de los años anteriores: mujeres, jóvenes, y con un bajo nivel de formación. Del total de alumnos formados en 2006, casi el 72 por 100 encontró empleo durante el año 2007, siendo la inserción masculina 5 puntos mayor, y siendo la inserción decreciente con la edad a partir de 30 años.

Las acciones de formación profesional continua aumentaron de nuevo en 2007, incrementando el número de participantes formados hasta más de 1.560.000. El tipo de formación predominante sigue siendo genérica y de nivel medio o superior, realizándose dos terceras partes de la misma de forma presencial, aunque aumenta ligeramente la teleformación. La formación a distancia o mixta ha disminuido ligeramente en relación al año anterior. El perfil sociodemográfico de los participantes tampoco ha variado: de 26 a 45 años, varón, educación secundaria; un 41 por 100 son trabajadores cualificados. La mayoría siguen proviniendo de empresas de más de 1.000 trabajadores, aunque su peso va disminuyendo en favor de las pymes.

Políticas para un nuevo escenario

Está pendiente el cumplimiento de uno de los objetivos planteados en el AMCE en relación a la reforma global de las políticas activas de empleo para aumentar su eficacia. Ello se enmarca, a su vez, en la necesidad de continuar con el desarrollo de la Ley de Empleo en su abordaje integral de dichas políticas, sin olvidar su articulación territorial. Así, una vez configurados los órganos e instrumentos del Sistema Nacional de Empleo hay que impulsar sin más dilación su puesta en marcha para una mayor cooperación y coordinación de las actuaciones, en particular las de los servicios públicos de empleo estatal y autonómicos.

Hay que recordar que ahora el pronóstico es de bajo crecimiento económico al menos los dos próximos años, circunstancia que sitúa todas las políticas económicas, y con ellas las de empleo, en un contexto distinto. En este sentido es conveniente continuar, en la medida en que sea necesario, con algunas actuaciones puestas en marcha que priorizan como beneficiarios de las políticas activas de empleo a algunos colectivos específicos desde el punto de vista sectorial, y cuyo objetivo va más allá de fomentar únicamente el empleo, sino que también tratan de contribuir al desarrollo del tejido productivo y responder a problemas específicos relacionados con la competitividad de la economía española.

Por otro lado, los datos de los primeros meses de 2008 han llevado a la aprobación del Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de Medidas de impulso a la actividad económica, cuyo objetivo último es estimular el consumo de los hogares y la actividad empresarial, frenar el deterioro del mercado inmobiliario y paliar los efectos negativos sobre el empleo. Por lo que se refiere a este último aspecto, se

autoriza al Gobierno para la aprobación de un Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral.

El repunte en el desempleo en los últimos meses se pretende abordar así con un conjunto de actuaciones de carácter extraordinario, dirigidas a incrementar la contratación laboral y reforzar la estabilidad profesional tanto de las personas desempleadas como de las expuestas a riesgo de exclusión. El Plan contempla medidas de orientación, formación e inserción que se añaden a las ya vigentes, así como subvenciones para el proceso de búsqueda de empleo y para facilitar la movilidad geográfica. Las primeras están dirigidas a desempleados que cumplan determinados requisitos, entre ellos, participar en acciones de orientación tutorizadas por profesionales que incluyen la concurrencia a ofertas de empleo. Las subvenciones persiguen facilitar la contratación estable de desempleados cuando ésta implique desplazamientos y cambio de residencia dentro del territorio.

Al margen de todo ello, es preciso reorientar y reforzar las políticas de empleo desde una perspectiva global y en el marco del diálogo social. Esto supone además, de acuerdo con la posición común de los interlocutores sociales europeos, contar con recursos y servicios adecuados, tomando las decisiones lo más cerca posible del ciudadano y contando con el respaldo de inversiones privadas o públicas rentables. En la actual coyuntura, es aún más importante combinar políticas activas con sistemas de protección por desempleo bien diseñados, que conjuguen derechos con mayor facilidad de inserción laboral. Y por supuesto, atender a la igualdad de oportunidades para todos si se desea reforzar la cohesión social y movilizar todas las potencialidades que ofrece el mercado de trabajo.

Dimensión territorial: políticas de empleo en las CCAA

Con alguna excepción destacada, la desaceleración en el crecimiento del empleo se dio en todas las comunidades autónomas en 2007. Y en todas se hizo pronunciado ese descenso en la segunda mitad del año. No obstante, prosiguió, aunque más lento, el acercamiento de todas las comunidades autónomas a los objetivos de la EEE y del PNR. Por otro lado, algunos indicadores permiten hablar de cierta convergencia en empleo en el periodo 2001-2007, aunque las distancias subsistentes indiquen desequilibrios territoriales aún muy acusados. En el desempleo el acercamiento ha sido aún mayor, con una reducción generalizada de las tasas de paro que ha acortado la distancia entre los territorios en este indicador.

Diez comunidades autónomas superaban en 2007 el objetivo, fijado en el PNR para 2010, de una tasa de empleo del 66 por 100; una más se situaba sólo una décima por debajo. Más aún, cinco de éstas superaban en 2007 el objetivo del 70 por 100 marcado en la EEE también para 2010: Cataluña, Navarra, Madrid, Baleares y Aragón. Pero incluso en estas mejores posiciones la distancia entre la tasa de empleo masculina y femenina acentúa la necesidad de seguir impulsando mayores crecimientos en el empleo de las mujeres y reducir el mayor desempleo femenino. De igual modo ocurre atendiendo a las tasas de empleo de los menores de 25 años, mucho más bajas que las de la población en edades intermedias; aquí la menor distancia entre actividad y empleo indicaría como prioridad aumentar la participación laboral del colectivo más joven en todas las comunidades autónomas.

Planes de Empleo de las CCAA

El conjunto de acciones en materia de promoción del empleo desarrollado por las comunidades autónomas es amplio y diverso con el fin de atender las necesidades de cada territorio, y está fundado en buena medida en los Planes concertados entre los gobiernos autonómicos y los interlocutores sociales de ese mismo ámbito. Aunque la gestión y ejecución de estas acciones es en gran parte competencia de las comunidades autónomas en colaboración con los entes locales, el distinto origen de las fuentes de financiación (europea, estatal, e incluso privada), hace necesario un esfuerzo continuo de coordinación y colaboración entre todos los agentes implicados. En este sentido, la Ley 56/2003 estableció un concepto integral de política de empleo que, en el ámbito de las comunidades autónomas, incluye tanto las decisiones adoptadas por éstas como por el Estado para mejorar la calidad del empleo, adecuar la oferta y la demanda en el mercado de trabajo y reducir el desempleo.

A este respecto, en diciembre de 2007 se aprobó el Real Decreto 1722/2007, por el que se desarrolla reglamentariamente el Sistema Nacional de Empleo en cuanto a órganos e instrumentos, cuya principal novedad es la creación del Consejo General del Sistema Nacional de Empleo como órgano consultivo en materia de política de empleo, formado por representantes de la administración central, de cada comunidad y ciudad autónoma y de las organizaciones empresariales y sindicales. Entre otras funciones, este Consejo debe proponer mecanismos que garanticen la coordinación y cooperación entre el SPEE y los SPE autonómicos en los respectivos ámbitos de

competencia en materia de empleo, formación y política laboral de emigración, con especial atención a las políticas activas de empleo, para lo cual es necesario igualmente conocer sus programas de trabajo, así como los estudios y análisis de diagnóstico sobre el mercado de trabajo realizados en cada territorio.

Presupuesto: gasto por funciones y origen de los fondos

El gasto total de las comunidades autónomas en la partida fomento de empleo representó un 2,8 del total del presupuesto. Más de la mitad se corresponde con la aportación del Estado para la gestión de las políticas activas de empleo. En el año 2007 ésta fue de 2.667,7 millones de euros, un 4,7 por 100 superior a lo presupuestado el año anterior y un 35,4 por 100 del total de los Presupuestos del Estado dedicados a políticas activas de empleo. La distribución de estos fondos por programas refleja que mayoritariamente se destinan a programas de fomento del empleo y de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo (54,2 por 100), y a medidas de formación profesional ocupacional y continua (41,5 por 100).

La ayuda del Fondo Social Europeo (FSE) tiene un peso relativo considerable si se encuadra, como procede, en relación al gasto autonómico en políticas de promoción de empleo, del que representa en torno a una cuarta parte. Además, dadas las carencias y dificultades que implica evaluar el conjunto de actuaciones realizadas en materia de empleo, la disponibilidad de información detallada sobre las actuaciones cofinanciadas por el FSE, en cuanto a diseño, resultados alcanzados y contribución al logro de los objetivos fijados previamente, así como la existencia de mecanismos de evaluación definidos permite conocer la efectividad de las políticas llevadas a cabo y reorientarlas, en su caso, a nuevas necesidades de los mercados de trabajo.

A este respecto, la valoración de las actuaciones desarrolladas en el periodo 2000-2006 es muy positiva, destacando tanto la adecuación de las actuaciones definidas a las carencias y debilidades de cada mercado de trabajo, como el avance alcanzado en el logro de los objetivos iniciales fijados. No obstante, las evaluaciones también manifestaron la existencia de retos pendientes y la necesidad de profundizar en algunas líneas de actuación, entre las que se destacaban el refuerzo de los déficit de cualificación, el apoyo a los colectivos con especiales dificultades de inserción, la adecuación entre la formación y las necesidades del tejido productivo, o el fomento del teji-

do empresarial. Aspectos todos ellos sobre los que ya se ha señalado la necesidad de realizar mayores esfuerzos y que constituyen líneas centrales de actuación de las políticas de empleo en todos los ámbitos territoriales.

2. Diálogo social y relaciones laborales

Diálogo social en la Unión Europea

En 2007, las organizaciones sindicales y empresariales europeas han profundizado en el diálogo bipartito autónomo contribuyendo, mediante diversos instrumentos, a los objetivos de empleo, competitividad, cohesión social y sostenibilidad en la Unión Europea.

Destaca, en primer lugar, la firma de un nuevo acuerdo bipartito, el Acuerdo Marco europeo sobre acoso y violencia en el trabajo, con la finalidad de elevar el nivel de conciencia y de comprensión, por parte de los empresarios, los trabajadores y sus representantes, del acoso y la violencia en el trabajo y de proporcionarles un marco orientado a la acción para prevenir, identificar y tratar estos problemas.

En segundo lugar, las citadas organizaciones elaboraron y aprobaron el documento «Los grandes desafíos de los mercados de trabajo europeos: un análisis conjunto de los interlocutores sociales europeos», en el que formularon un diagnóstico sobre la situación de los mercados de trabajo en Europa, identificaron los principales retos a los que se enfrentan y formularon una serie de propuestas de actuación. De cara al próximo ciclo de la Estrategia europea de crecimiento y empleo, las organizaciones de empresarios y de trabajadores a nivel europeo cuentan con este análisis compartido a fin de adoptar conjuntamente recomendaciones dirigidas a las instituciones europeas y nacionales, definir prioridades a incluir en un marco de acciones para el empleo y negociar un acuerdo marco autónomo, bien sobre la integración laboral de los grupos desfavorecidos, bien sobre el aprendizaje permanente.

Por otro lado, los interlocutores sociales europeos expresaron sus opiniones, en el marco del proceso de consultas, en relación a las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, entre otras. Asimismo, plantearon sus posiciones en relación al debate sobre el Libro Verde que presentó la Comisión en 2006 sobre la modernización del derecho laboral.

Diálogo social en España

El proceso de diálogo social desarrollado a lo largo de la legislatura, y culminado en 2007, ha conformado una etapa caracterizada por un método nuevo, mediante el acuerdo previo acerca de los ámbitos materiales de dicho diálogo dentro de una agenda o programa. Dicho diálogo se ha extendido a múltiples materias de naturaleza económica, social y laboral agrupadas en trece bloques o ámbitos temáticos en torno, todo ello, a un objetivo estratégico, y se ha basado en un diagnóstico compartido entre el Gobierno y los interlocutores sociales.

El resultado más inmediato de esta etapa de diálogo ha sido la firma de un amplio conjunto de acuerdos de diverso calado. Dichos acuerdos se han plasmado, en su mayor parte, en nuevos instrumentos normativos, leyes y reglamentos, de tal forma que el diálogo de esta etapa ha impregnado de manera intensa la actividad legislativa de carácter social de las Cortes y el ejercicio de la potestad reglamentaria por parte del Gobierno.

Uno de los ejes principales del diálogo social ha sido la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo, buscando mantener y mejorar la creación de empleo, potenciar la contratación indefinida y reducir la temporalidad, así como mejorar la integración laboral de las mujeres y de los jóvenes, y de colectivos con dificultades de acceso a la ocupación.

En conexión con ello, un importante objetivo ha sido mejorar los instrumentos de regulación de los flujos migratorios laborales, reforzando su vinculación con el mercado de trabajo y la integración laboral de los inmigrantes. Aunque se ha logrado mejorar el diseño y la aplicación de los mecanismos legales de regulación de la inmigración laboral, será necesario fortalecer la vinculación de los mismos con el conjunto de los instrumentos de la política de inmigración y con los objetivos y las prioridades de la política general de empleo y las características del sistema productivo.

En materia de mercado de trabajo, uno de los objetivos ha apuntado hacia la mejora de la eficacia de las políticas activas de empleo y de los servicios públicos de empleo. Debe destacarse la necesidad de continuar realizando un mayor esfuerzo para la aplicación eficaz de aquéllas y un mejor funcionamiento de dichos servicios, en el marco de una adecuada coordinación de las distintas

administraciones públicas competentes, ya que todavía quedan pendientes distintas cuestiones recogidas en el Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo (AMCE) y en las normas en que se ha plasmado éste.

El reciente desarrollo reglamentario de la Ley de Empleo, mediante el Real Decreto 1722/2007, de 21 de diciembre, que se ocupa de los Órganos del Sistema Nacional de Empleo y que desarrolla, entre otras, las funciones de coordinación de las políticas de empleo, así como de impulso de la colaboración y de la cooperación entre el Servicio público de empleo estatal y los Servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas, es de esperar que redunde en el reforzamiento de la transparencia en el funcionamiento del mercado de trabajo y de la libre circulación de los trabajadores por razones de empleo o de formación.

Junto con el objetivo de modernización de las políticas activas de empleo, el diálogo social de esta etapa también ha incidido en la mejora de la protección por desempleo de determinados colectivos de trabajadores.

Los objetivos más generales de mejora del funcionamiento del mercado de trabajo han llevado a poner el acento en la revalorización y el refuerzo de instituciones laborales como, fundamentalmente, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos o la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. En lo que atañe a la ITSS, resulta necesario seguir impulsando su refuerzo y mejorar el ritmo de dotación de efectivos, en línea con los objetivos y los compromisos asumidos.

De cara al futuro, existe coincidencia sobre la necesidad no sólo de actuar en el plano de las normas sino de poner el acento en el refuerzo de los instrumentos de aplicación normativa y de control del funcionamiento del mercado de trabajo y de la eficacia de las políticas activas, papel de los servicios públicos de empleo, actuación de la ITSS o funcionamiento de los mecanismos de regulación de la inmigración laboral, todo ello en relación con los objetivos y las prioridades en materia de empleo y de mercado de trabajo.

La prevención de riesgos laborales, la mejora de los instrumentos y de las políticas en este ámbito, la elevación de los niveles de seguri-

dad y de salud en el trabajo y la lucha contra la siniestralidad laboral, ha sido objeto de un diálogo social continuado y estructurado en el marco de la Mesa de diálogo social específica sobre prevención de riesgos laborales. Cabe esperar que la incorporación de nuevos instrumentos para la mejora de la prevención, combinada con la aplicación de medidas y planes de actuación en diversos ámbitos y a diferentes niveles, redunde en una mejora de la actividad preventiva en las empresas con efectos positivos en la seguridad y la salud laborales.

Otro eje clave de diálogo social ha consistido en reforzar el sistema de protección social, por una parte, mejorando la adecuación y la sostenibilidad del sistema de pensiones, mediante la introducción de una serie de modificaciones en la regulación de las principales prestaciones del nivel contributivo, así como la revalorización, por encima de la media, de las pensiones mínimas; por otra parte, mediante la creación y puesta en marcha del sistema de promoción de la autonomía personal y de atención a las situaciones de dependencia. Resulta necesario poner el acento en la evaluación de la puesta en marcha de dicho sistema mediante un seguimiento y control del desarrollo efectivo de los servicios y de las prestaciones.

Se ha desarrollado, asimismo, un importante diálogo bipartito, entre las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, para fortalecer el papel de la negociación colectiva y el enriquecimiento de los contenidos de los convenios colectivos, así como su adaptación a las nuevas realidades y a los cambios normativos. Los acuerdos interconfederales para la negociación colectiva han contribuido, en estos años, a mantener el crecimiento económico y del empleo y a continuar una pauta de crecimiento moderado de los salarios, junto a la renovación en los contenidos negociales. No se ha abordado formalmente, sin embargo, el marco jurídico de la negociación colectiva. En cuanto a la racionalización de su estructura, los ANC han recogido desde 2005 la recomendación a los negociadores de convenios de que en sus ámbitos, y con respeto a la autonomía de las partes, procedan a analizar la estructura de la negociación colectiva del sector correspondiente, así como la articulación de materias entre los distintos ámbitos negociales que permita una mejor aplicación y eficacia de lo pactado.

En materia de industria, se ha avanzado en la creación y puesta en marcha de observatorios sectoriales que han permitido trazar un

diagnóstico y formular propuestas para aportar soluciones a los retos específicos de cada sector y del conjunto del tejido productivo. Sus trabajos se entiende que ofrecen una base adecuada para diseñar una estrategia orientada a fortalecer el tejido productivo y el empleo. No se ha avanzado, sin embargo, en relación con objetivos más amplios y horizontales de la política industrial general, de medio ambiente y de desarrollo tecnológico, políticas estrechamente conectadas con el objetivo último de reorientación del modelo productivo.

Este panorama general se ha completado con el diálogo en el ámbito de las Administraciones públicas, entre el Gobierno y las organizaciones sindicales más representativas de la función pública, que ha dado como resultados más inmediatos diversos acuerdos en temas relevantes para la modernización administrativa y la mejora de los servicios públicos, culminando con la firma del Acuerdo sobre el proyecto de Estatuto básico del empleado público.

Por último, el más reciente resultado del diálogo social de la última etapa ha tenido lugar en materia de responsabilidad social de las empresas, con la firma de un Acuerdo tripartito en dicha materia en diciembre de 2007, el primer acuerdo de esta naturaleza en este terreno.

Los resultados de todo este proceso demandan un importante esfuerzo para el desarrollo y la aplicación efectiva de lo acordado, mientras que los objetivos estratégicos que están en su origen requieren poner el acento futuro en el desarrollo de compromisos de actuación de los distintos actores, interlocutores sociales y Administraciones públicas, y orientar la discusión y el debate hacia el conjunto de elementos que conforman el modelo productivo y hacia el conjunto de las políticas en el terreno económico y fiscal, con un enfoque más transversal.

En todo caso, el amplio balance de esta etapa ha consolidado el diálogo social como una herramienta de valor estratégico para abordar los retos económicos y sociales que deberá seguir siendo clave para contribuir al crecimiento económico y a la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo y del sistema de protección social, especialmente en un contexto nuevo marcado por la desaceleración de ese crecimiento.

Negociación colectiva

En el mes de febrero, las organizaciones sindicales CCOO y UGT, y empresariales CEOE y CEPYME firmaron el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva (ANC) 2007, posteriormente prorrogado para la negociación de 2008, que mantenía una línea de continuidad con los anteriores pero, al mismo tiempo, incorporaba una serie de novedades centradas en el capítulo sobre empleo, formación, flexibilidad y seguridad y derechos de información y consulta, en la atención al empleo de los discapacitados y en el tratamiento de la seguridad y la salud en el trabajo, novedades derivadas, fundamentalmente, de acuerdos alcanzados por los interlocutores sociales y el Gobierno en el marco del diálogo social.

En materia de negociación salarial y de tiempo de trabajo, en los últimos años, la negociación colectiva ha seguido una senda de incrementos salariales moderados, en gran medida desde las recomendaciones planteadas en los sucesivos ANC, así como también de reducción constante de la jornada pactada, y el año 2007 no ha sido una excepción.

La jornada pactada en convenio se redujo en 2007 en 2,9 horas, en línea con años anteriores, en los que se ha registrado una casi constante disminución en todos los ámbitos negociales, situándose en 1.747,4 horas anuales, equivalente a 38,2 horas de trabajo a la semana.

En materia retributiva, los convenios de 2007 registraron un incremento salarial medio inicial del 3,0 por 100 que se elevó hasta el 4,1 por 100 por aplicación de las cláusulas de revisión salarial. Las cláusulas de salvaguarda estuvieron presentes en la mitad de los convenios con efectos sobre el 68,8 por 100 de los trabajadores cubiertos por la negociación colectiva y se aplicaron efectivamente en un porcentaje mayoritario. No obstante, el análisis del incremento salarial revisado por tramos muestra que casi el 40 por 100 de los trabajadores cubiertos por convenio se vio afectado por incrementos salariales inferiores al 4 por 100 y, por tanto, inferiores al aumento del IPC registrado en diciembre. Aunque, tomando como referencia el aumento del IPC medio anual, que se situó en el 2,8 por 100, la pérdida de poder adquisitivo habría afectado sólo al 22 por 100 de los trabajadores cubiertos.

Por sectores, el mayor incremento salarial pactado revisado en 2007 se dio en la construcción, que experimenta una aceleración muy notable, seguida de la agricultura, la industria y los servicios.

Entre las ramas de producción que concentran mayor volumen de empleo se dieron incrementos salariales superiores a la media sólo en las ramas industriales y en el comercio al por mayor y transporte terrestre, mientras que el resto de las ramas de servicios registraron aumentos inferiores a la media.

En 2007 se incluyeron cláusulas de descuelgue salarial en la mitad de los convenios de ámbito superior al de empresa, afectando a dos tercios de los trabajadores cubiertos por la negociación colectiva, aunque no se dispone de información sobre el número de empresas que llevan a cabo efectivamente dicho descuelgue. La regulación de estas cláusulas, al igual que en años anteriores, se centró en las garantías causales y procedimentales para aplicar un tratamiento salarial diferenciado en las empresas con dificultades económicas, fijando en muchas ocasiones límites temporales a tal excepción y subrayando el carácter provisional de la misma mediante la recuperación de los incrementos retributivos pactados para el conjunto del sector una vez superadas las dificultades económicas de la empresa.

Salarios pactados, poder adquisitivo y empleo

El modelo de pacto salarial que se ha venido aplicando desde 2002 hasta 2007, en el marco de una estrategia de largo recorrido compartida por los agentes sociales de aumentos salariales moderados basados en la aplicación de las cláusulas de revisión salarial, ha contribuido a la creación de empleo así como a moderar la inflación, pero todo ello sin menoscabo del mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios, en tanto que los incrementos salariales medios pactados en convenio han sido superiores a la inflación, aproximada a través de la variación del IPC, prácticamente todos los años.

No obstante, la evolución de los salarios negociados desde 2002 parece haberse separado en alguna medida de la trayectoria seguida por los salarios medios efectivos, que se han visto influidos por importantes cambios en la composición del empleo asociados al patrón de crecimiento de la economía española. Desde 2002 la deriva o el deslizamiento salarial anual[1] ha sido negativa todos los años, lo que implica también una evolución menos favorable de los salarios medios efectivos en términos de poder de compra.

[1] Diferencia entre el incremento del salario efectivo, aproximado por la remuneración media por asalariado que ofrece la Contabilidad Nacional, y el incremento salarial pactado incluidas las cláusulas de revisión.

En el conjunto del periodo 2002-2006 la remuneración media por asalariado de la economía ha aumentado un 13,1 por 100 en términos nominales lo que, descontando el aumento del IPC (del 13,5 por 100), implica una reducción del 0,4 por 100.

Los datos desagregados por ramas indican que el «efecto composición sectorial del empleo» ha influido negativamente y de manera muy acusada sobre el comportamiento de la remuneración media de la economía y, por tanto, sobre la deriva salarial agregada, porque dos tercios de los 1,9 millones de empleos asalariados netos creados en esos cuatro años se han concentrado en ramas de actividad que registran una remuneración por asalariado inferior al promedio: la construcción, el servicio doméstico, comercio y reparaciones, hostelería, otras actividades sociales y servicios a la comunidad, transporte y comunicaciones y agricultura. Además, excluyendo a la construcción y el comercio, el «efecto salario» de estas ramas también ha sido negativo, porque la remuneración media por asalariado, o bien se ha reducido y bastante, como en servicio doméstico y hostelería, o bien ha crecido por debajo de la media, como en otras actividades sociales y servicios a la comunidad, transporte y comunicaciones y agricultura.

La concentración de los nuevos empleos en actividades y ocupaciones con niveles salariales y de cualificación relativamente bajos y con elevada proporción de empleo temporal, donde ha sido notable la incorporación de mujeres, jóvenes e inmigrantes, explica en buena medida que las derivas hayan mostrado en los últimos años signo negativo. Este sesgo contracíclico de los deslizamientos permite aventurar un cambio de signo de los mismos en los próximos años si la desaceleración de la actividad económica prevista se traduce en un ajuste en el empleo concentrado en los colectivos de trabajadores temporales y/o con menor cualificación, experiencia y antigüedad, es decir, con menores niveles retributivos.

Desarrollos recientes de otros contenidos negociales

Los contenidos de la negociación colectiva se han visto ampliados y enriquecidos progresivamente en los últimos años. En 2007, la negociación colectiva se ha desarrollado en un contexto marcado por recientes cambios normativos derivados del diálogo social, novedades que amplían las llamadas a los convenios colectivos en temas como la igualdad de trato y de oportunidades o la utilización de la contratación temporal. Junto a ellos, se estudian otros como la segu-

ridad y la salud laboral y la previsión social complementaria en una muestra de convenios de 2007.

La igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, que ha estado presente en el diálogo entre los interlocutores sociales en estos años, ha adquirido especial protagonismo de cara a la negociación colectiva de 2007 con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo. De los convenios de 2007 analizados se desprende, en líneas generales, una continuidad en el tratamiento de diferentes aspectos, pero, no obstante, se observa una progresiva mejora en los contenidos de los convenios firmados en los meses finales del año, y, sobre todo, algunos convenios que se hacen eco de las previsiones de la Ley de manera más completa, entre otros aspectos, en lo que respecta a la negociación de planes de igualdad.

Por otro lado, la promoción de la estabilidad en el empleo desde la negociación colectiva ha sido una constante en los sucesivos ANC desde 2002. Las cláusulas de los convenios colectivos dirigidas a promover la estabilidad del empleo y a regular la utilización de la contratación temporal y de duración determinada se han mantenido, cuantitativamente, en niveles similares en los últimos años, con una ligera tendencia al alza. En 2007, aun con datos provisionales, este tipo de cláusulas ha experimentado de nuevo un ligero aumento, más acentuado en las que prevén la conversión de empleo temporal en indefinido. En el ámbito de sector estatal, algunos convenios contienen una pormenorizada regulación de la contratación temporal y de duración determinada orientada a promover una contratación laboral estable y un uso de las modalidades de contratación temporal que atienda al carácter causal de la misma, extendiendo tales premisas a todo el sector a partir de una articulación de la negociación colectiva en torno al convenio estatal, que se reserva tales materias. Por otra parte, las nuevas previsiones del artículo 15.5 del Estatuto de los Trabajadores, relativas al encadenamiento de contratos temporales, derivadas del AMCE e introducidas por la Ley 43/2006, para la Mejora del crecimiento y del empleo, han tenido un primer reflejo, si bien muy incipiente, en la negociación colectiva de 2007.

Por lo que respecta a la seguridad y la salud laboral, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas han establecido en los sucesivos ANC criterios para la negociación colectiva en esta materia, con novedades destacables en el ANC 2007 y, espe-

cialmente, en su prórroga. La evolución de la negociación colectiva muestra una tendencia de incorporación creciente de cláusulas sobre salud laboral en los convenios colectivos, si bien un buen número de los convenios analizados siguen reproduciendo los contenidos de la LPRL o meras referencias a la misma, o invocan principios generales sin articular prácticas que permitan desarrollar tales bases.

Algunos convenios analizados contienen referencias detalladas acerca de los planes de evaluación de riesgos y al propio plan de prevención, aunque relativamente pocos dedican una atención específica a aspectos como medios de protección o formación.

Asimismo, la negociación colectiva ha venido incorporando progresivamente un tratamiento más amplio de cláusulas de previsión social complementaria, más acentuadamente en la negociación de ámbito de empresa, desde los sucesivos ANC. Los datos de 2006 y 2007, provisionales, reflejan, en términos generales, la consolidación de estas cláusulas en la negociación colectiva. El establecimiento en los convenios colectivos de planes de pensiones se ha incrementado paulatinamente en los últimos años, sobre todo en los convenios empresariales, beneficiando a un número cada vez mayor de trabajadores. No obstante, se aprecia que el desarrollo convencional de planes de pensiones se mantiene todavía en niveles relativamente bajos, quedando un amplio margen por recorrer para la generalización de estos instrumentos de protección social complementaria.

Conflictividad laboral

La conflictividad laboral por huelgas ha seguido una tendencia de importante y progresiva disminución, a lo largo de las últimas décadas, en número de conflictos, participantes y jornadas no trabajadas, situándose desde 1997 sensiblemente por debajo de las ochocientas huelgas al año. En 2007 se mantuvieron en parámetros similares, si bien se registró un repunte en su repercusión en términos de jornadas no trabajadas, aun tratándose de datos provisionales. Las huelgas desarrolladas en 2007 tuvieron, de media, una participación de 690 trabajadores y 1.636 jornadas no trabajadas por conflicto, con 2,4 jornadas perdidas por participante. Por grandes sectores, aunque la mayor parte de las huelgas, atendiendo a su repercusión económica en términos de jornadas no trabajadas, afectó al sector servicios, con un 34 por 100, destaca la incidencia de las huelgas en el sector de la construcción, por segundo año consecutivo y muy por encima de la registrada en 2006, que concentró casi otra tercera parte del total de jornadas perdidas.

En 2007 se registró un descenso, por segundo año consecutivo, en el número de conflictos tramitados por el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), aunque no en el de trabajadores afectados por ellos, que superaron los 1,2 millones. Este dato se debió, fundamentalmente, a una disminución en el tipo de conflictos predominante en su actividad, los de interpretación o aplicación de una norma estatal o convenio colectivo. Con todo, en sus diez años de funcionamiento, los conflictos tramitados por este organismo han pasado desde el medio centenar a más de doscientos al año, con un volumen creciente de empresas y trabajadores afectados, consolidándose como órgano que canaliza, en su práctica totalidad, la solución extrajudicial de los conflictos colectivos laborales pertenecientes a su ámbito de actuación.

Por su parte, la conflictividad laboral tramitada a través de órganos de solución extrajudicial creados por la autonomía colectiva en el ámbito de las comunidades autónomas ha seguido, asimismo, una tendencia de crecimiento en estos años. La actividad del conjunto de estos órganos se ha cuadruplicado en diez años, pasando a gestionar un volumen de más de 4.000 conflictos colectivos que, en el último año, afectaron a casi 2,9 millones de trabajadores y más de 229.000 empresas.

Por el contrario, las conciliaciones y mediaciones administrativas continuaron disminuyendo un año más y de forma acusada. Las conciliaciones colectivas disminuyeron en un 20 por 100, mientras que las mediaciones marcaron también la cifra más baja de los diez últimos años.

Por último, los asuntos resueltos ante los órganos jurisdiccionales del orden social no mostraron apenas variaciones significativas con respecto a años anteriores en el conjunto de los asuntos resueltos, con la excepción de los procesos por conflictos colectivos que, en 2007, volvieron a registrar un aumento muy significativo, de más del 25 por 100, sumándose a la tendencia creciente de éstos en los últimos años.

Novedades normativas en empleo y relaciones laborales

Una de las principales novedades legislativas en este ámbito la constituyó la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) por la Ley 7/2007, de 12 de abril, en cuyo proceso de elaboración jugó un relevante papel el diálogo social en el ámbito de las Administraciones públicas. Con esta norma se ha procedido a dotar

de manera completa las bases del régimen estatutario de los funcionarios, revisando y sistematizando la normativa anterior, y se ha procedido a la regulación de la prestación de servicios del conjunto de los empleados públicos como una de las herramientas fundamentales para favorecer la modernización de la Administración pública y de situarla en mejores condiciones para cumplir su función constitucional de servir con objetividad los intereses generales y de garantizar a los ciudadanos la calidad en la prestación de los servicios públicos.

La Ley 20/2007, de 11 de julio, por la que se regula el Estatuto del Trabajo Autónomo, constituye, asimismo, otra importante novedad, toda vez que regula, por vez primera, un estatuto jurídico unitario del trabajo autónomo que ordena íntegramente los principales elementos configuradores de esta importante forma de empleo y de prestación de servicios, desde la propia definición del autoempleo hasta los instrumentos de fomento y promoción del mismo, pasando por el catálogo de los derechos, individuales y colectivos, y de deberes de los trabajadores autónomos, la representatividad y la consulta institucionalizada a las asociaciones de autónomos, la configuración y desarrollo de la protección social de este colectivo, o el impulso de la seguridad y la salud en el trabajo.

Otras novedades normativas importantes del año en el ámbito de las relaciones laborales y del empleo fueron las modificaciones introducidas en el Estatuto de los Trabajadores, en materia de derechos de información y consulta, por la Ley 38/2007, de 16 de noviembre y la regulación de las empresas de inserción por la Ley 44/2007, de 13 de diciembre. Asimismo, hay que hacer referencia a las reformas, entre 2006 y 2007, de los Estatutos de Autonomía de la Comunidad Valenciana, Cataluña, Baleares, Andalucía, Aragón y Castilla y León, que incorporan novedades en diversos ámbitos, entre ellos en el sociolaboral. Destaca, en algunos de estos nuevos Estatutos (Cataluña, Andalucía y Aragón) la atribución a la Administración autonómica de la competencia ejecutiva sobre la función pública inspectora en materia de trabajo y relaciones laborales en el ámbito de su territorio. Asimismo, destaca, como otra novedad importante, la materia de inmigración, con algunos Estatutos (Cataluña y Andalucía) que asumen, por primera vez, la competencia ejecutiva en materia de autorizaciones iniciales de trabajo a extranjeros cuya relación laboral se desarrolle en el territorio de la comunidad autónoma.

Prevención de riesgos laborales

En 2007 se aprobó la Estrategia Española de Seguridad y la Salud en el Trabajo, elaborada en el marco del diálogo social con el consenso de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas. La Estrategia establece el marco general de las políticas de prevención de riesgos laborales para el periodo 2007-2012, señalando como objetivos estratégicos la reducción en un 25 por 100 de los índices de siniestralidad en los próximos cinco años, con el fin de que España se aproxime a los valores medios de la Unión Europea, así como la mejora continua y progresiva de los niveles de seguridad y salud en el trabajo.

Otros instrumentos e iniciativas que vieron la luz en 2007 se dieron en el ámbito sancionador, con la aprobación del Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo, sobre Publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, el refuerzo de la colaboración entre Administraciones en materia de investigación de los delitos contra la vida, la salud y la integridad física de los trabajadores, así como determinadas medidas en materia de Seguridad Social, relacionadas con la seguridad y la salud laboral, introducidas por la Ley 40/2007, entre otras.

En noviembre de 2007 se publicó la VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo, realizada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que pretende reflejar las condiciones de trabajo y elementos del entorno laboral que influyen en la salud y la seguridad de los trabajadores, los posibles riesgos y el nivel de exposición a los mismos, así como estimar la actividad preventiva de las empresas. La VI Encuesta incorpora determinados cambios metodológicos que permiten captar las condiciones de seguridad en el trabajo de un mayor número de colectivos de trabajadores pero que, al mismo tiempo, dificultan la comparabilidad de los datos con Encuestas anteriores. Los resultados de la Encuesta reflejan la mejora progresiva de determinadas cuestiones relacionadas con la actividad preventiva desarrollada por las empresas, aunque apuntan otros aspectos que son susceptibles de mejora.

Entre los datos positivos que refleja la Encuesta se encuentra el aumento progresivo en los últimos años en la implantación de servicios de prevención propios, el 15,8 por 100 en 2007 frente al 5,3 por 100 en 1999, porcentaje que aumenta con el tamaño de las empresas. También se reflejan mejoras en la implantación de los estudios de riesgos y de la formación en prevención. En el lado negativo, los

resultados de la Encuesta señalan que casi un 30 por 100 de los trabajadores entrevistados desconoce los recursos preventivos de los que dispone su empresa y el 13 por 100 niega la existencia de los mismos en su lugar de trabajo.

Los datos de la Encuesta parecen indicar tanto un mayor cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales por parte de las empresas como una disminución de la frecuencia con que los trabajadores se exponen a riesgos de accidentes. El descenso de los índices de siniestralidad parece también confirmarlo. No obstante, quedan todavía determinados ámbitos, como por ejemplo las pymes y, dentro de las mismas, las dedicadas a la construcción, en los que sería necesario aumentar los esfuerzos en prevención. La situación de los trabajadores con contratos temporales merece también una especial atención a la vista de los resultados del estudio.

En 2007 se produjo un nuevo descenso del índice de incidencia de los accidentes de trabajo, pese a lo cual éstos se mantuvieron aún en cifras elevadas. La cifra total de accidentes con baja en jornada de trabajo se mantuvo prácticamente igual que la del año anterior, con un total de 934.351 siniestros. Por su parte, los accidentes sin baja aumentaron en algo más de 69.000, mientras que las enfermedades profesionales disminuyeron en alrededor de 4.700.

El índice de incidencia total de los accidentes de trabajo descendió un 3,5 por 100. Este nuevo descenso, que se confirma en 2007 en todos los sectores a excepción del campo, continúa una tendencia evolutiva de paulatina pero constante reducción. Destaca el descenso de un 15,7 por 100 del índice de incidencia de los accidentes de trabajo mortales, manteniéndose la tendencia a la baja iniciada en 1998, con la única excepción del repunte registrado en 2002. Los accidentes graves, si bien han seguido una tendencia evolutiva de disminución similar, no puede considerarse satisfactorio el ritmo de dicha reducción en atención a los datos de 2007, al haberse producido un estancamiento de los mismos tras la tendencia a la baja iniciada en 1999, que parecía haberse consolidado.

En 2007 se ha mantenido la tendencia de los últimos años y no se ha registrado ninguna muerte por enfermedad profesional. Siguió además descendiendo, por segundo año consecutivo, el número de enfermedades profesionales, concretamente un 21,6 por 100 respecto a 2006.

INDICADORES DE LA EEE EN ESPAÑA Y EN LA UE-27, 2006-2007

(Porcentajes)

Indicadores[1]	España		UE-27		UE-27 media 3 mejores		Diferencia España/ UE-27		Diferencia España/media 3 mejores		Objetivos 2010[2]		Diferencias en 2007 respecto a objetivos 2010	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	España	UE	España	UE
Empleo														
Tasa de empleo	64,8	65,6	64,5	65,4	73,0	75,8	0,3	0,2	–8,2	–10,2	66,0	70,0	–0,4	–4,6
Tasa de empleo mujeres	53,2	54,7	57,3	58,3	68,6	71,5	–4,1	–3,6	–15,4	–16,8	57,0	60,0	–2,3	–1,7
Tasa de empleo de mayores de 55 años	44,1	44,6	43,5	44,7	58,9	62,9	0,6	–0,1	–14,8	–18,3	–	50,0	–	–5,3
Desempleo														
Tasa de paro (% población activa)	8,5	8,3	8,2	7,1	4,1	3,6	0,3	1,2	4,4	4,7	–	–	–	–
Tasa de paro mujeres (% población activa femenina)	11,6	10,9	8,9	7,8	4,3	3,9	2,7	3,1	7,3	7,0	–	–	–	–
Tasa de paro jóvenes (% población activa 15 a 24 años)	17,9	18,2	17,3	15,5	7,6	7,3	0,6	2,7	10,3	10,9	18,6	–	–0,4	–
Ratio desempleo jóvenes (% población 15 a 24 años)	8,6	8,7	7,6	6,8	3,7	3,2	1,0	1,9	4,9	5,5	–	–	–	–
Paro larga duración (% total desempleados)	21,7	20,4	46,0	42,8	20,6	16,2	–24,3	–22,4	1,1	4,2	–	–	–	–
Crecimiento del PIB real	3,9	3,5	3,1	2,9	10,6	9,8	0,8	0,6	–6,7	–6,3	3,0	3,0	0,5	–0,1

1) y 2) Los Objetivos para 2010 de España son los recogidos en el Programa Nacional de Reformas de 2005 y los de la UE son los objetivos fijados en la cumbre de Lisboa de 2000 y en la cumbre de Estocolmo de 2001. Objetivo PIB 3 por 100 real anual: escenario económico base, cumbre de Lisboa. No hay objetivo cuantitativo sobre desempleo, pero sí lograr una tasa "friccional" en 2010. La Comisión Europea usa habitualmente como referencia el promedio de los tres mejores resultados por países en tasas de paro.

Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat: Labour Force Survey y datos anuales de crecimiento del PIB real a precios constantes de 2000.

TASAS DE EMPLEO POR SEXO, NACIONALIDAD Y EDAD, 2005-2007

(Porcentajes de ocupados sobre el total de población en cada caso, promedios anuales. Variación anual en puntos porcentuales)

Nacionalidad	Sexo y edad											
	Varones						Mujeres					
	Total	16-24	25-34	35-44	45-54	55+	Total	16-24	25-34	35-44	45-54	55+
Total												
2005	53,5	47,7	85,2	89,5	86,1	27,0	34,7	35,8	67,8	62,0	52,9	10,7
2006	54,3	48,6	86,1	89,8	86,9	27,5	36,1	37,7	69,5	64,5	55,4	11,2
2007	54,3	48,5	86,5	89,8	86,3	27,4	37,1	37,0	71,3	66,2	58,0	11,8
var 05–06	*0,7*	*0,9*	*0,9*	*0,3*	*0,8*	*0,6*	*1,4*	*1,9*	*1,7*	*2,5*	*2,5*	*0,6*
var 06–07	*0,1*	*0,0*	*0,4*	*0,0*	*–0,6*	*–0,1*	*1,0*	*–0,7*	*1,8*	*1,7*	*2,6*	*0,5*
Españoles												
2005	52,1	45,9	84,9	89,8	86,5	26,8	33,2	34,8	68,5	61,3	51,7	10,4
2006	52,6	46,8	85,7	90,2	87,2	27,3	34,3	36,0	70,7	63,7	54,5	10,9
2007	52,7	47,3	86,6	90,5	86,9	27,1	35,3	35,9	72,9	66,0	57,4	11,5
var 05-06	*0,5*	*0,9*	*0,8*	*0,4*	*0,7*	*0,5*	*1,1*	*1,2*	*2,2*	*2,4*	*2,7*	*0,5*
var 06-07	*0,1*	*0,5*	*0,9*	*0,2*	*–0,3*	*–0,2*	*1,0*	*–0,1*	*2,2*	*2,2*	*2,9*	*0,5*
Extranjeros												
2005	69,9	61,5	86,9	87,2	80,9	30,2	51,9	43,1	63,9	67,0	67,1	18,4
2006	70,4	61,3	87,6	86,9	83,4	33,1	52,7	47,7	63,9	69,4	64,7	20,8
2007	68,6	57,1	86,0	86,0	80,0	33,2	51,6	42,2	65,4	67,3	63,8	20,4
var. 05–06	*0,5*	*–0,2*	*0,7*	*–0,3*	*2,5*	*2,9*	*0,8*	*4,6*	*0,0*	*2,4*	*–2,3*	*2,4*
var. 06–07	*–1,8*	*–4,2*	*–1,5*	*–0,9*	*–3,4*	*0,1*	*–1,1*	*–5,5*	*1,5*	*–2,1*	*–0,9*	*–0,4*

Fuente: INE, *Encuesta de Población Activa* [http://www.ine.es/inebmenu/mnu_mercalab.htm].

TASAS DE PARO POR SEXO, NACIONALIDAD Y EDAD, 2005–2007

(Porcentajes de parados sobre el total de población activa en cada caso, promedios anuales. Variación anual en puntos porcentuales)

Nacionalidad	Sexo y edad											
	Varones						Mujeres					
	Total	16-24	25-34	35-44	45-54	55+	Total	16-24	25-34	35-44	45-54	55+
Total												
2005	7,0	16,7	7,6	5,1	4,6	5,2	12,2	23,5	12,2	10,6	8,9	7,2
2006	6,3	15,0	6,9	4,8	4,0	4,6	11,6	21,6	11,9	10,1	8,8	7,1
2007	6,4	15,2	6,6	4,8	4,6	4,6	10,9	21,9	10,5	9,5	8,6	7,4
var. 05–06	*–0,7*	*–1,7*	*–0,7*	*–0,3*	*–0,6*	*–0,6*	*–0,6*	*–1,8*	*–0,3*	*–0,6*	*–0,1*	*–0,2*
var. 06–07	*0,1*	*0,3*	*–0,3*	*0,0*	*0,7*	*0,0*	*–0,7*	*0,3*	*–1,4*	*–0,6*	*–0,2*	*0,3*
Españoles												
2005	6,8	16,7	7,5	4,7	4,3	5,1	11,9	23,5	12,0	10,4	8,8	7,0
2006	5,9	15,1	6,6	4,2	3,6	4,3	11,0	21,8	11,1	9,7	8,5	6,8
2007	5,7	14,7	6,0	4,0	4,0	4,2	10,2	21,4	9,8	8,8	8,3	7,0
var. 05–06	*–0,9*	*–1,7*	*–0,9*	*–0,5*	*–0,7*	*–0,8*	*–0,9*	*–1,7*	*–0,9*	*–0,7*	*–0,3*	*–0,2*
var. 06–07	*–0,2*	*–0,3*	*–0,6*	*–0,2*	*0,4*	*–0,1*	*–0,8*	*–0,3*	*–1,2*	*–0,9*	*–0,2*	*0,2*
Extranjeros												
2005	9,5	16,8	8,2	7,8	8,2	9,9	14,0	23,5	13,8	11,9	9,5	11,2
2006	9,3	14,6	8,5	8,3	8,0	11,9	14,9	20,8	15,8	12,2	11,7	11,2
2007	10,4	17,7	8,8	9,0	11,0	13,8	14,4	24,2	13,0	13,0	10,9	13,3
var 05–06	*–0,2*	*–2,2*	*0,2*	*0,4*	*–0,2*	*2,0*	*0,9*	*–2,7*	*2,1*	*0,4*	*2,2*	*0,0*
var 06–07	*1,1*	*3,2*	*0,3*	*0,8*	*3,0*	*1,9*	*–0,5*	*3,4*	*–2,9*	*0,7*	*–0,8*	*2,1*

Fuente: INE, *Encuesta de Población Activa* [http://www.ine.es/inebmenu/mnu_mercalab.htm].

EVOLUCIÓN DEL EMPLEO ASALARIADO EN EL SECTOR PRIVADO POR TIPO DE CONTRATO, 1988-2007

(Porcentajes de variación sobre el año anterior, promedios anuales)

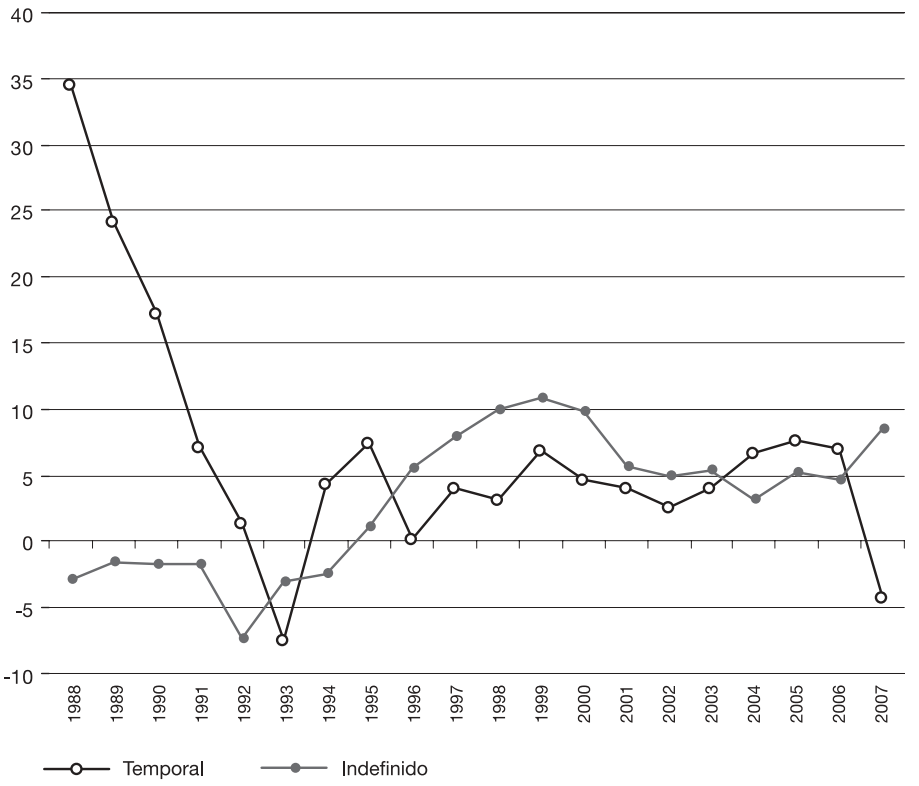

Fuente: INE, *Encuesta de Población Activa* [http://www.ine.es/inebmenu/mnu_mercalab.htm].

CONTRATOS POR TIPO EN 2007

Contratación	2007		Variaciones					
			Mensual (nov.)		Interanual (dic. 06)		Anual	
Indefinida	Diciembre	Acumulada	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Contratación ordinaria	59.798	989.589	–29.758	–33,2	12.029	25,2	334.389	51,0
Contratación de fomento	17.703	315.489	–9.131	–34,0	–11.122	–38,6	–35.274	–10,1
Conversión	56.291	902.210	–16.237	–22,4	–101.346	–64,3	–247.275	–21,5
Temporales	1.127.835	16.419.516	–275.576	–19,6	–24.440	–2,1	43.238	0,3
Total	**1.261.627**	**18.626.804**	**–330.702**	**–20,8**	**–124.879**	**–9,0**	**95.078**	**0,5**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

GASTO EN POLÍTICAS DE EMPLEO POR TIPO DE ACCIÓN EN ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA, 2006

Categorías de gasto	España		UE-15		UE-27	
	Millones de euros	Porcentaje respecto al total	Millones de euros	Porcentaje respecto al total	Millones de euros	Porcentaje respecto al total
1. Servicios de mercado de trabajo	931,7	4,4	24.382,9	11,2	25.066,1	11,2
2. Formación	1.424,3	6,7	23.958,7	11,0	24.390,6	10,9
3. Rotación y reparto de trabajo	71,5	0,3	401,7	0,2	401,7	0,2
4. Incentivos al empleo	3.097,4	14,6	14.039,9	6,4	14.384,0	6,4
5. Integración de discapacitados	208,0	1,0	6.737,4	3,1	7.238,8	3,2
6. Creación directa de empleo	601,3	2,8	8.123,5	3,7	8.406,5	3,8
7. Incentivos a la creación de empresas	770,7	3,6	4.451,6	2,0	4.589,1	2,1
Total medidas activas (1-7)	*7.104,7*	*33,6*	*82.095,7*	*37,7*	*84.476,8*	*37,8*
8. Mantenimiento de ingresos y apoyo excluidos mercado de trabajo	13.683,5	64,7	127.161,3	58,4	129.023,6	57,8
9. Prejubilaciones	376,4	1,8	8.497,5	3,9	9.829,5	4,4
Total medidas pasivas (8-9)	*14.060,0*	*66,4*	*135.658,8*	*62,3*	*138.853,1*	*62,2*
Total	**21.164,6**	**100,0**	**217.754,5**	**100,0**	**223.329,9**	**100,0**

Fuente: Eurostat, *Labour Market Policy. Expenditure and Participants Data 2006,* 2008.

POSICIÓN RELATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL EMPLEO, 2007

Tasa empleo 16-64 años Ambos sexos		**Crecimiento total 2001-2007 ESP= 7,9 pp**		
		Inferior a ESP (<7,5 pp)	**Cercano a ESP (7,5-8,5 pp)**	**Superior a ESP (>8,5 pp)**
Tasa en 2007 ESP= 66,6%	**>70**	Baleares Cataluña Navarra		Aragón Madrid
	65-70	Comunidad Valenciana	Murcia La Rioja Galicia Castilla-La Mancha País Vasco	Cantabria Castilla y León
	60-65	Canarias		Asturias
	<60		Extremadura	Andalucía
Tasa empleo 16-64 años Mujeres		**Crecimiento total 2001-2007 ESP= 11,6 pp**		
		Inferior a ESP (<11,0 pp)	**Cercano a ESP (11,0-12,0 pp)**	**Superior a ESP (>12,0 pp)**
Tasa en 2007 ESP= 55,5%	**>60**	Baleares Navarra Cataluña		Aragón Madrid
	55-60	Comunidad Valenciana Galicia	País Vasco La Rioja	Cantabria
	50-55	Canarias		Asturias Castilla y León Murcia
	<50		Extremadura	Andalucía Castilla-La Mancha
Tasa empleo < 25 años Ambos sexos		**Crecimiento total 2001-2007 ESP= 6,1 pp**		
		Inferior a ESP (<5,5 pp)	**Cercano a ESP (5,5-6,5 pp)**	**Superior a ESP (>6,5 pp)**
Tasa en 2007 ESP= 42,9%	**>45**	Baleares Cataluña Comunidad Valenciana Murcia		Castilla-La Mancha
	40-45	Aragón Navarra La Rioja		Andalucía Madrid
	35-40	Canarias País Vasco		Cantabria Castilla y León Galicia
	<35	Extremadura		Asturias

(continuación)

POSICIÓN RELATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL EMPLEO, 2007

Tasa empleo 55-64 años Ambos sexos		Crecimiento total 2001-2007 ESP= 5,4 pp		
		Inferior a ESP (<5,0 pp)	Cercano a ESP (5,0-6,0 pp)	Superior a ESP (>6,0 pp)
Tasa en 2007 ESP= 44,6%	>50		Baleares	Cataluña
	45-50	Madrid La Rioja		Aragón Navarra
	40-45	Canarias Castilla y León Galicia Murcia	Cantabria Castilla-La Mancha Comunidad Valenciana	País Vasco
	<40	Asturias	Andalucía	Extremadura

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa [http://www.ine.es/inebmenu/mnu_mercalab.htm].

BALANCE DEL DIÁLOGO SOCIAL 2004-2007

Declaración para el diálogo social 2004	Acuerdos y principales procesos de consultas	Plasmación en normas
Mercado de trabajo		
Consensuar las modificaciones legales y de otra naturaleza, buscando compromisos que logren aunar seguridad para los trabajadores y flexibilidad para las empresas.	Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo (Gobierno, CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, mayo de 2006). Consultas sobre el proyecto de Estatuto del trabajador autónomo.	Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la Mejora del crecimiento y del empleo. Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo.
Empleo de colectivos con dificultades		
Promover con intensidad acciones dirigidas a favorecer el empleo de los jóvenes, de los trabajadores de edad avanzada, de las personas con discapacidad y de otros colectivos con mayores dificultades de inserción laboral. Buscar concertadamente soluciones que promuevan la integración laboral de las mujeres y mejoren sus condiciones de trabajo, así como procurar la conciliación de la vida familiar y laboral, de conformidad todo ello con el principio de igualdad y no discriminación.	Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo (Gobierno, CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, mayo de 2006). Consultas sobre el Anteproyecto de Ley de Empresas de inserción. Aspectos laborales y de Seguridad Social del Anteproyecto de LO de Igualdad entre mujeres y hombres (Gobierno, CCOO y UGT, marzo 2006).	Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la Mejora del crecimiento y del empleo. Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la Regulación del régimen de las empresas de inserción. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
Inmigración laboral		
Diálogo específico para el desarrollo reglamentario de la "Ley de Extranjería" (*sic.*).	Desarrollo y aplicación de los aspectos laborales de la LO de derechos y libertades de los extranjeros en España (Gobierno, CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, 2004).	Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.
Formación permanente		
Analizar conjuntamente las adaptaciones necesarias del modelo actual de formación de los trabajadores, con el objetivo de favorecer la formación permanente a lo largo de la vida laboral.	Acuerdo sobre Formación Profesional para el Empleo (Gobierno, CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, febrero 2006). IV Acuerdo Nacional de Formación (CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, febrero 2006).	Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el Subsistema de formación profesional para el empleo.
Políticas activas y papel de los servicios públicos de empleo		
Analizar cuál debe ser el diseño de las políticas activas y el papel de los SPE para asegurar la eficacia y eficiencia de sus funciones, así como la adecuada protección ante la falta de empleo: prestaciones y políticas activas. Asegurar la adecuada cooperación y coordinación entre las Administraciones y los agentes, públicos y privados implicados.	Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo (Gobierno, CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, mayo de 2006).	Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la Mejora del crecimiento y del empleo.
Revalorización de instituciones laborales		
Mejorar el funcionamiento, y la participación en ellas de los interlocutores sociales; abordar las competencias, papel y funcionamiento de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, la Comisión Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo, y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, respectivamente.	Programa de objetivos y necesidades de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos. Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo (Inspección de Trabajo) (Gobierno, CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, mayo de 2006).	Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la Mejora del crecimiento y del empleo.

(continuación)

BALANCE DEL DIÁLOGO SOCIAL 2004-2007

Declaración para el diálogo social 2004	Acuerdos y principales procesos de consultas	Plasmación en normas
Política industrial y de Medio Ambiente		
Diseñar políticas industriales y de medio ambiente que favorezcan inversiones de mayor nivel tecnológico, incluyendo medidas que contribuyan a evitar deslocalizaciones o reestructuraciones injustificadas. Propiciar la participación de los interlocutores sociales en las políticas horizontales e impulsar análisis de los sectores industriales mediante observatorios específicos. Abordar el desarrollo de los compromisos y las consecuencias sobre la actividad productiva y el empleo del Protocolo de Kioto.	No tratado. Acuerdo marco de colaboración para impulsar el desarrollo y modernizacion de los sectores industriales (Observatorios sectoriales) (Gobierno, CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, abril 2005). Institucionalización del diálogo social sobre los efectos productivos y de empleo del cumplimiento del Protocolo de Kioto (Gobierno, CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, 2004).	Real Decreto 202/2006, de 17 de febrero, que regula la Composición y funcionamiento de las mesas sectoriales.
Salario Mínimo Interprofesional (SMI)		
Abordar el proceso de su revisión futura a lo largo de los próximos años, los criterios para la revisión del IPREM, y los cambios en la regulación sustantiva del SMI.	Incremento de la cuantía del SMI y racionalización de su regulación (IPREM) (Gobierno, CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, 2004).	Real Decreto Ley 3/2004, de 25 de junio, y Reales Decretos por los que se fija anualmente el SMI.
Derechos de información, consulta y/o participación de los representantes de los trabajadores		
Analizar conjuntamente la transposición de la Directiva que acompaña al Estatuto de la Sociedad Anónima Europea. Analizar conjuntamente el actual tratamiento normativo de los derechos colectivos en las nuevas realidades empresariales y societarias, y la transposición de la Directiva por la que se establece un marco general relativo a la información y consulta de los Trabajadores en la Comunidad Europea.	Consultas sobre el proyecto de transposición de la Directiva 2001/1986, por la que se completa el Estatuto de la Sociedad Anónima Europea en lo que respecta a la implicación de los trabajadores. Consultas sobre el proyecto de transposición de la Directiva 2002/14, por la que se establece un marco general relativo a la información y a la consulta de los trabajadores en la Comunidad Europea.	Ley 31/2006, de 18 de octubre, sobre Implicación de los trabajadores en las sociedades anónimas y cooperativas europeas. Ley 38/2007, de 16 de noviembre, por la que se Modifica el Estatuto de los Trabajadores en materia de información y consulta de los trabajadores y en materia de protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario.
Prevención de riesgos laborales		
Elaboración y aplicación de políticas activas dirigidas a eliminar la siniestralidad y promover la cultura de la prevención entre empresas y trabajadores. Cumplimiento riguroso de la normativa en vigor y desarrollo pendiente. Participación de los agentes sociales en el diseño, ejecución y control de las medidas, en el marco de sus competencias.	Fundación para la prevención de riesgos laborales. Habilitación de funcionarios técnicos CCAA. Control cumplimiento normas salud laboral. Planes de choque en CCAA. Modificación del Reglamento de los servicios de prevención. Acuerdo sobre la estructura y funciones del INSHT. Nueva lista de enfermedades profesionales. Nueva tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo (2007-2012).	Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se Aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de PGE para 2008 (Nueva tarifa de AT y EE.PP.).

(continuación)

BALANCE DEL DIÁLOGO SOCIAL 2004-2007

Declaración para el diálogo social 2004	Acuerdos y principales procesos de consultas	Plasmación en normas
Negociación colectiva		
Acciones de los interlocutores sociales para desarrollar la capacidad de regulación de la negociación colectiva y su cobertura laboral, con apoyos públicos en el terreno de la racionalización de la estructura de la negociación colectiva o el enriquecimiento de los contenidos negociales. Diálogo social bipartito para propiciar la capacidad de adaptación de la negociación colectiva a las necesidades de empresas y sectores productivos, y mejorar la productividad, para definir mecanismos de articulación de la negociación colectiva en sus diferentes ámbitos, de acuerdo con los principios de eficacia y transparencia, y para afirmar su papel central no sólo en la fijación de condiciones laborales sino también en la determinación de políticas de empleo. Continuar impulsando los sistemas extrajudiciales de solución de conflictos.	Recuperación de la facultad para los convenios de establecer cláusulas de jubilación obligatoria por objetivos coherentes de empleo (Gobierno, CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, 2004). Acuerdo sobre nuevo Reglamento de extensión de convenios colectivos (Gobierno, CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, 2004). III Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos (ASEC III) (CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, diciembre 2004). Acuerdo Tripartito para la Solución Extrajudicial de Conflictos (Gobierno, CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, marzo 2005). Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2005 (ANC 2005) (CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, marzo 2005). Prórroga para 2006 del ANC 2005 (CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, enero 2006). Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2007 (ANC 2007) (CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, febrero 2007). Prórroga para 2008 del ANC 2007 (CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, diciembre 2007).	Ley 14/2005, de 1 de julio, sobre las Cláusulas de los convenios colectivos referidas al cumplimiento de la edad ordinaria de jubilación. Real Decreto 718/2005, de 20 de junio, por el que se aprueba el Procedimiento de extensión de convenios colectivos.
Participación institucional de los interlocutores sociales		
Revisar los instrumentos de participación institucional de los sindicatos y organizaciones empresariales en el marco de su reconocimiento como entidades de relevancia constitucional.	No tratado.	
Seguridad Social y protección social		
Acometer las reformas y perfeccionamientos necesarios del sistema, en el marco de desarrollo del Pacto de Toledo, para prepararlo de cara a los retos sociodemográficos. Conseguir un sistema de protección social más justo, solidario y eficiente, que siga ayudando a la creación de empleo, riqueza y bienestar.	Revalorización de pensiones mínimas (Gobierno, CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, 2004). Acuerdo sobre la Acción protectora de la atención a las situaciones de dependencia (Gobierno, CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, diciembre 2005). Acuerdo sobre Medidas en materia de Seguridad Social (Gobierno, CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, julio de 2006).	Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de Medidas en materia de Seguridad Social.

(continuación)

BALANCE DEL DIÁLOGO SOCIAL 2004-2007

Declaración para el diálogo social 2004	Acuerdos y principales procesos de consultas	Plasmación en normas
Seguridad Social y protección social		
Potenciar los sistemas de previsión social complementaria, analizar los problemas que dificultan el desarrollo de los específicamente derivados de la negociación colectiva e incentivar estos importantes instrumentos de ahorro y previsión.	Ampliación del plazo de adaptación de las comisiones de control de los planes de pensiones de empleo y ampliación del plazo de adaptación de determinados compromisos por pensiones vinculados a la jubilación, así como sobre las condiciones de su exteriorización futura.	Real Decreto-Ley 16/2005, de 30 de diciembre, por el que se Modifica el régimen transitorio de adaptación de las comisiones de control de los planes de pensiones de empleo (...). Orden EHA 3433/2006, de 2 de noviembre, sobre Condiciones técnicas especiales aplicables a contratos de seguro y planes de pensiones que instrumenten determinados compromisos por pensiones vinculados a la jubilación.
Comisión de Seguimiento y Evaluación		
Creación de una Comisión de Seguimiento y Evaluación con el fin de establecer las prioridades, el calendario y el método de trabajo para abordar los distintos asuntos. Evaluación de las medidas adoptadas como resultado del diálogo.	Acuerdo por el que se desarrollan las bases de funcionamiento para la concertación y el diálogo social (Comisión de Seguimiento del Diálogo Social, marzo de 2005). Declaración en relación con la responsabilidad social de las empresas (Comisión de Seguimiento del Diálogo Social, marzo de 2005).	
Temas de carácter horizontal	Acuerdo sobre Responsabilidad Social de las Empresas (Gobierno, CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, enero de 2008).	

Fuente: Elaboración propia.

EVOLUCIÓN DEL INCREMENTO SALARIAL POR SECTORES, 2003-2007

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Inicial					
2003	3,5	3,7	3,2	4,7	3,3
2004	3,0	3,7	2,9	3,4	2,9
2005	3,2	3,7	3,0	2,9	3,2
2006*	3,3	3,9	3,3	3,0	3,3
2007*	3,0	3,4	3,0	3,6	2,9
Revisado					
2003	3,7	3,8	3,5	4,8	3,5
2004	3,6	4,0	3,6	4,4	3,4
2005	4,0	4,2	4,1	4,5	3,9
2006*	3,6	4,1	3,7	3,6	3,5
2007*	4,1	4,3	4,2	5,6	3,8

* Datos a marzo de 2008.

Fuente: MTAS, *Estadística de Convenios Colectivos.*

SALARIO PACTADO, REMUNERACIÓN POR ASALARIADO E IPC, 2002-2007

(Tasas de variación anual)

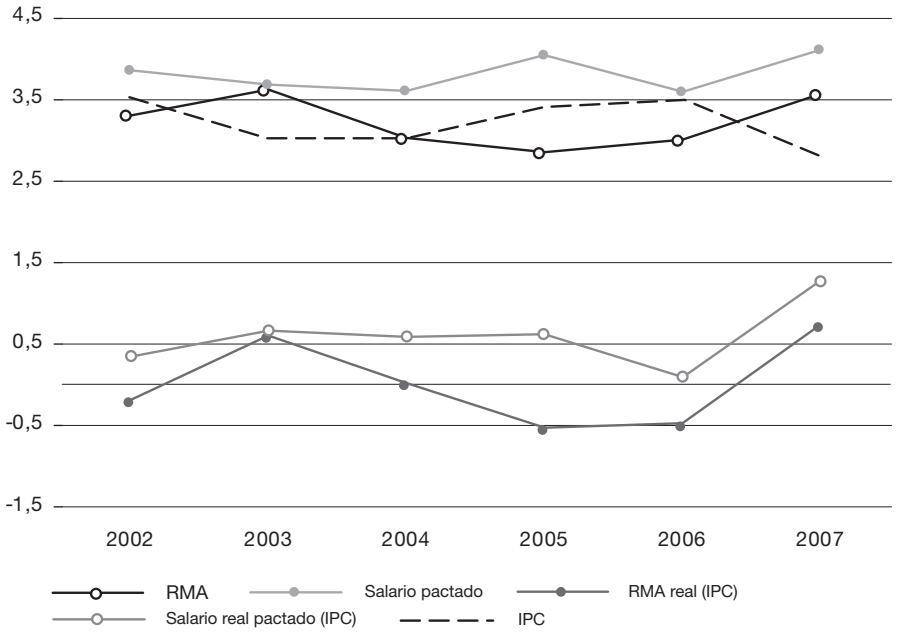

* Datos provisionales (convenios registrados hasta marzo de 2008).

Fuente: MTAS, *Estadística de Convenios Colectivos* e INE, *Contabilidad Nacional de España* e IPC.

EVOLUCIÓN DE LA JORNADA PACTADA POR SECTORES, 2001-2007

Sectores de producción	2001	2007*	Diferencia 07-01
Total	**1.758,7**	**1.747,4**	**–11,3**
Agrario	1.776,6	1.755,2	–21,4
Industria	1.764,3	1.752,2	–12,1
Construcción	1.757,5	1.745,0	–12,6
Servicios	1.753,0	1.744,8	–8,1

* Datos a marzo de 2008.

Fuente: MTAS, *Estadística de Convenios Colectivos*.

HUELGAS DESARROLLADAS, 1998-2007

(Principales características)

Años	Huelgas	Participantes	Jornadas no trabajadas	Centros de trabajo convocados		Centros de trabajo implicados	
				Número	Plantilla	Número	Plantilla
1998	618	671.878	1.263.536	118.642	1.906.995	56.695	1.493.668
1999	739	1.125.056	1.477.504	91.388	2.463.242	70.333	2.005.513
2000	727	2.061.349	3.577.301	722.129	6.096.555	578.672	5.380.646
2001	729	1.242.458	1.916.987	574.648	5.885.927	293.354	3.288.188
2002	684	4.528.210	4.938.535	2.063.113	17.390.775	1.603.767	15.361.933
2003	674	728.481	789.043	587.485	4.702.704	276.187	2.548.416
2004	707	555.832	4.472.191	74.615	1.607.051	67.435	1.346.916
2005	669	331.334	758.854	42.055	1.454.336	21.975	967.740
2006	779	499.240	927.402	130.298	1.504.155	108.232	1.201.288
2007	626	431.827	1.024.244	39.629	1.229.704	36.830	1.093.130

Fuente: MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales,* marzo de 2008.

ACCIDENTES DE TRABAJO POR SECTOR Y GRAVEDAD, 2007

(Número de accidentes con baja en jornada de trabajo y variación anual del índice de incidencia en porcentaje)

	Total		Leves		Graves		Mortales		Población afiliada
	Número accidentes	Variación índice incidencia	Número accidentes	Variación índice incidencia	Número accidentes	Variación índice incidencia	Número accidentes	Variación índice incidencia	
Agrario	34.991	3,6	34.316	3,7	595	–5,7	80	28,6	1.109.668
Industria	239.566	–3,9	237.292	–3,9	2.118	–2,1	156	–24,9	2.451.940
Construcción	253.222	–3,3	249.910	–3,3	3.030	–0,4	282	–7,9	1.986.614
Servicios	406.572	–3,3	403.256	–3,3	2.990	–6,6	326	–22,4	10.509.711
Total	**934.351**	**–3,5**	**924.774**	**–3,5**	**8.733**	**–3,9**	**844**	**–15,7**	**16.057.933**

Fuente: MTAS, *Estadística de Accidentes de Trabajo*. INSHT, *Avance de siniestralidad laboral*.

CAPÍTULO III: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

1. Calidad de vida y desarrollo social

La situación social, en términos de bienestar y calidad de vida, mantiene una estrecha conexión con las variables económicas y de mercado de trabajo que se han analizado en capítulos anteriores. Las políticas económicas, de empleo y sociales también están cada vez más interrelacionadas y se deben apoyar mutuamente. Como todos los países desarrollados, España tiene que afrontar los retos que plantea el crecimiento y diversidad de la población ligados a fenómenos como la inmigración, el envejecimiento y la mayor longevidad de la población, el descenso de la natalidad, los cambios en las estructuras familiares y formas de convivencia o la adaptación a la sociedad de la información y del conocimiento. En este contexto, más que nunca, se pone a prueba la capacidad redistributiva de las políticas sociales que se analizan en este capítulo para compaginar principios como la universalidad, accesibilidad, adecuación, calidad y sostenibilidad de un amplio abanico de prestaciones y servicios.

Antes de abordar los acontecimientos, las tendencias y las iniciativas desarrolladas en 2007 en la esfera nacional de las políticas sociales, el capítulo comienza considerando la posición de España en el contexto internacional en lo que se refiere a distintos parámetros utilizados habitualmente como aproximación a la situación social de los países. Se tiene en cuenta, eso sí, que el significado de

conceptos como la calidad de vida y la protección social —por utilizar las dos referencias clave que desde hace quince años se vienen usando en este capítulo de la Memoria— varía extraordinariamente en función del momento, los indicadores y el marco de referencia geográfico.

Este apartado preliminar acaba ilustrando los principales cambios sociodemográficos acaecidos en los últimos años que, por su influencia en todos los órdenes de la actividad económica, laboral y social, sirven para enmarcar las tendencias e iniciativas más recientes en el entramado de las políticas sociales y la protección social.

Calidad de vida y bienestar en perspectiva comparada

Considerando que el umbral mínimo en materia de bienestar social se aproxima bastante a los parámetros que miden el «desarrollo humano» en términos del Índice de Desarrollo Humano que elabora Naciones Unidas, España ocuparía una posición mejor (13) que la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea, destacando por encima de países que cuentan tanto con rentas nacionales per cápita muy superiores, como con sistemas de protección social de larga tradición y ampliamente desarrollados. La relativamente favorable posición de España se debe en gran medida a la elevada esperanza de vida al nacer. Si se considera el denominado «índice de potenciación de género»[2], una aproximación a la situación de los países en términos de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, España mejoraría incluso en esa posición, situándose en el decimosegundo puesto, lo que transcurrido el primer año de aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres no deja de ser un estímulo para proseguir con los esfuerzos en esa dirección y evaluar sus resultados en todas las áreas posibles.

Sin embargo, para realizar una aproximación más certera sobre la situación social de España es preciso acudir, como se hace en los distintos apartados del capítulo, a la comparación en el contexto más próximo de la Unión Europea, a través de los indicadores aprobados para el seguimiento de la dimensión social de la Estrategia de Lisboa

[2] Otro de los indicadores sintéticos contemplados en el informe del PNUD, construido a partir del porcentaje de mujeres parlamentarias, porcentaje de mujeres sobre el total de mujeres en puestos directivos, en ocupaciones liberales y técnicas, así como con la relación entre las remuneraciones de hombres y mujeres.

(señaladamente, en materia de educación y aprendizaje permanente) así como para favorecer la coordinación en el cumplimiento de los objetivos en materia de protección social e inclusión social (lo que afecta a sanidad y cuidados de larga duración, pensiones e inclusión social).

El capítulo se abre en este primer apartado con una reflexión sobre la importancia adquirida por los objetivos de *sostenibilidad social*, (incorporados a la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, en coherencia con la Estrategia Europea del mismo nombre) como parte intrínseca del concepto de calidad de vida para las actuales y futuras generaciones.

No menos importante es la necesidad de evaluación en términos de *calidad* en la satisfacción de las necesidades sociales, una vez ya alcanzado un nivel muy avanzado de reconocimiento de derechos y de desarrollo de dispositivos de protección. Desde esta perspectiva se debe profundizar en el análisis del funcionamiento del sistema educativo, sanitario, de los servicios sociales, de los servicios de la sociedad de la información, de la capacidad del sistema de pensiones y del nuevo sistema de atención a la dependencia para la cobertura de los riesgos asociados a la vejez y la pérdida de autonomía funcional, teniendo en cuenta la interacción de todas las políticas a la hora de conseguir una sociedad más inclusiva y cohesionada. En este sentido, resulta imprescindible la mejora de los instrumentos de evaluación de la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas. En 2007 se han producido avances reseñables en este ámbito, con la puesta en marcha de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.

Uno de los primeros informes del Observatorio de la Calidad de los Servicios Públicos corrobora la importancia que los ciudadanos conceden a buena parte de las áreas que se analizan en este capítulo de la Memoria, como la vivienda, la asistencia sanitaria o la educación. Sin embargo, y a pesar del avance registrado en los últimos años en los sistemas de información estadística, el análisis de estas políticas sigue chocando con carencias importantes, especialmente respecto a la falta de disponibilidad y/o homogeneidad de indicadores básicos relativos a la actividad y el gasto en los diferentes ámbitos, o bien el retraso, en ocasiones de varios años, con que se dan a conocer. Ello constituye un obstáculo para evaluar el funcionamien-

to de las distintas áreas y la eficacia de las políticas, en especial en una Memoria como ésta que se refiere a la situación en el año inmediatamente precedente a su publicación.

Por último, entre las tendencias que influyen en la situación social del país hay que destacar el impulso adquirido en los últimos años por las iniciativas en el terreno de la responsabilidad social de las empresas, que entra de lleno en cuestiones estrechamente vinculadas con la realidad social de la que se ocupa este capítulo (el medio ambiente, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la discapacidad entre otros aspectos) y en el que se ha producido en 2007 un avance importante, con la firma del Acuerdo sobre Responsabilidad Social de las Empresas alcanzado en el ámbito del diálogo social entre el Gobierno y los interlocutores sociales.

Cambio sociodemográfico y desarrollo social

Los cambios sociodemográficos experimentados por España en los últimos años coinciden, aunque con reseñables peculiaridades, con las tendencias imperantes en su entorno europeo. El envejecimiento de la población es una tendencia difícilmente reversible, destacando España por el todavía considerable tamaño de las generaciones del *baby-boom* que en la actualidad se encuentran en las edades centrales, lo que, combinado con una esperanza de vida también más elevada que el promedio augura en un futuro no muy lejano una situación de envejecimiento de la población más aguda que en el resto de los países de la Unión Europea. El aumento de la esperanza de vida y el envejecimiento de la población, son fenómenos que deben incluirse dentro de los grandes logros de nuestras sociedades y que generan, al mismo tiempo, un conjunto de retos sociales, económicos, políticos y culturales que requieren cambios en muchas dimensiones de las políticas públicas, especialmente en el ámbito de la protección social, como los que se están abordando en los últimos años.

Por otro lado, el imprevisible, rápido e intenso crecimiento de la población experimentado en los últimos años por efecto de la inmigración ha cambiado extraordinariamente la composición de la sociedad española, que ya cuenta entre sus efectivos con un 10 por 100 de extranjeros. Ello no deja de ser un indicador de bienestar y desarrollo social, pues todas las sociedades de la antigua UE-15 han ido convirtiéndose en receptoras de inmigración a medida que progresaban económicamente. Lo que diferencia a España en este con-

texto es, fundamentalmente, la intensidad del ritmo de crecimiento de la inmigración, el hecho de haber alcanzado en quince años un nivel similar en porcentaje de población extranjera al que registran países como Francia o Alemania, que llevan prácticamente medio siglo recibiendo inmigrantes y cuyas políticas migratorias han ido pasando por muy diferentes etapas. España se encuentra en pleno proceso intensivo de asimilación del fenómeno migratorio y eso se refleja cada vez más, y no sin controversias, no sólo en el mercado laboral, el consumo y la economía en general que se han abordado en capítulos precedentes de esta Memoria, sino en todas las esferas de la vida pública y las políticas sociales.

Unido a lo anterior, tras más de una década en la que la caída de la natalidad parecía haberse convertido en un elemento estructural que apuntaba peligrosamente al declive del crecimiento vegetativo de la población en España, desde 1999 se está viviendo un ligero repunte de los nacimientos. Sin que, de ninguna manera, ello implique una reversión significativa de las tendencias imperantes, ni una compensación de la tendencia al envejecimiento, la concentración de los nacimientos en algunos territorios y el consiguiente e inesperado incremento de la población infantil es un aspecto que requiere ser considerado en la planificación, previsión y dotación de servicios públicos.

Junto a la inmigración, otro gran vector del cambio sociodemográfico de obligada consideración es la transformación del papel de las mujeres en la sociedad, en paralelo al espectacular incremento de su participación en el mercado laboral que se ha tratado en el capítulo anterior. Hay que tener en cuenta que más del 57 por 100 de los nacimientos se produce ya entre mujeres activas. Tener trabajo y formar una familia, simultáneamente, son aspiraciones compartidas por hombres y mujeres hoy en día, aunque las dificultades culturales y laborales parecen seguir siendo mayores para estas últimas. Ello ha llevado a que la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras se haya situado, con mayores o menores resultados, en un lugar central entre las preocupaciones sociales y en la agenda de los poderes públicos, siendo un componente clave para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Por último, algunos indicadores pueden contribuir a la reflexión en torno al desarrollo social alcanzado en España en términos de capi-

tal social y de su incorporación a la sociedad de la información y el conocimiento. Entre los datos seleccionados cabe destacar una escasa participación de la población adulta en actividades de aprendizaje formal pero una elevada propensión a la adquisición de conocimientos por cuenta propia («aprendizaje informal»); la todavía insatisfactoria extensión del uso de nuevas tecnologías entre la población adulta (el 47,6 por 100 de las mujeres y el 40,7 por 100 de los hombres afirman no saber utilizar el ordenador, aunque el 17 por 100 de las mujeres y el 18,8 por 100 de los hombres que lo usan se consideran usuarios avanzados) y una importante participación (cercana al 40 por 100) en actividades sociales.

El entramado de la protección y las políticas sociales acompaña a los cambios sociodemográficos a través de las reformas a que, necesariamente, debe someterse en un continuo proceso de adaptación. Dan buena cuenta de ello la creación del sistema de atención a la dependencia o la aprobación de la Ley integral para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, por mencionar dos de las iniciativas más relevantes del año en estos ámbitos, aunque es posible observar tanto avances como debilidades en prácticamente todas las áreas de las políticas a las que se dedica este capítulo, y que se analizan en los siguientes apartados. El último de ellos se aproxima a la situación, en términos de cohesión social e inclusión social, lo que parece pertinente en un año como 2007, declarado año europeo de la igualdad de oportunidades.

Educación

Mejorar la situación de la educación en España es una de las claves para propiciar el avance del conocimiento, el desarrollo económico y la cohesión social, constituyendo una de las principales preocupaciones de la sociedad española y, al mismo tiempo, una de las áreas que mayores esfuerzos requiere en torno a la consecución de un consenso social sobre la misma.

España es uno de los países europeos que más esfuerzos debe realizar para alcanzar los objetivos de Lisboa en materia de educación y formación, pues registra una alta proporción de escolares españoles que tienen unos rendimientos mínimos en las dos áreas instrumentales básicas y especialmente en lectura, una de las más elevadas tasas de abandono escolar temprano y uno de los más bajos niveles de población joven que completa estudios post-obligatorios. Además, el sistema educativo español no sólo debería emplearse a

fondo para mejorar estos datos, sino que debe afrontar una realidad educativa que requiere, en sus niveles no universitarios, un aumento de la calidad de la enseñanza, una distribución más equilibrada del alumnado de origen extranjero y una mejora de su rendimiento educativo y, finalmente, un descenso de las diferencias territoriales respecto a los progresos y rendimientos del alumnado.

En sus niveles no obligatorios, el sistema educativo adolece de una baja participación de los jóvenes españoles en la formación profesional inicial en comparación con la UE-27. También se ha reducido el alumnado en las carreras de ciencias experimentales y las técnicas, en un contexto en el que este tipo de conocimiento es el que más contribuye al crecimiento de las economías más avanzadas. Por ello, España debería seguir esforzándose en aumentar la participación de la población en la formación profesional, incrementando la calidad y flexibilidad de la formación profesional inicial y mejorando su imagen y atractivo entre los empleadores. Asimismo, se debería intentar reducir el descenso del alumnado universitario en las áreas de estudio más científicas y tecnológicas, aumentando su atractivo y mejorando los rendimientos medios de los escolares españoles en ciencias y matemáticas durante la educación secundaria. Además, el aumento de la competencia entre las universidades, derivada del descenso de la demanda, ha puesto de manifiesto la necesidad de que el mercado de titulaciones universitarias en España aumente sus exigencias de rendimiento, coordinación, calidad, flexibilidad y eficiencia.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) ha comenzado a aplicarse en el curso 2007-2008 al ponerse en marcha 1.º y 2.º de primaria, y 1.º y 3.º de ESO. También se han regulado las enseñanzas de bachillerato, pues su implantación está prevista para el próximo curso. En sus niveles universitarios, la actividad normativa del año 2007 ha sido especialmente intensa, pues este año no sólo se aprobó la modificación de la Ley Orgánica de Universidades de 2001, sino que además también se ha establecido la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el nuevo sistema de acreditación en la selección del profesorado funcionario, que sustituye al proceso de habilitación hasta ahora vigente. Igualmente, este año se aprobó la creación de un Comité para la definición del Marco Español de Cualificaciones en la educación superior, aunque hasta la fecha se han incumplido los plazos previstos y dicho comité no ha sido constituido.

Vivienda

La posibilidad de acceder, ya sea en propiedad o en alquiler, a una vivienda adecuada es un componente clave de la situación social de un país, en términos de bienestar y calidad de vida. De hecho, este aspecto es, según la opinión de los ciudadanos, el primer ámbito que merecería una actuación prioritaria por parte de las Administraciones públicas.

La primacía de la propiedad como régimen mayoritario de tenencia de la vivienda en España vincula las posibilidades de acceso a la misma de los ciudadanos a la situación del mercado de compraventa residencial. En este sentido, durante 2007, aunque se acentuó la tendencia de desaceleración de los precios de la vivienda continuaron deteriorándose las posibilidades de acceso a una vivienda en propiedad y aumentó considerablemente el endeudamiento de los hogares. El precio de la vivienda moderó su avance gracias a la menor presión de la demanda, pues la vivienda atenuó su atractivo como inversión, al tiempo que empeoraba la accesibilidad a la misma por la subida de los tipos de interés. Esta situación ha requerido un ajuste de la oferta de viviendas nuevas, ante los primeros síntomas de sobreoferta.

Por otro lado, el alquiler no ha constituido hasta ahora una alternativa viable para muchas de las personas sin posibilidades de comprar una vivienda, dada la escasez de su oferta, tanto libre como protegida, y su relativa carestía. Y tampoco, el aumento del número de viviendas de protección oficial en los últimos años ha podido dar respuesta a la demanda que cumpliría con los requisitos para su concesión, que supera claramente la oferta existente.

Ante este contexto de crecientes dificultades de acceso a la vivienda de los sectores económicamente menos solventes de la población y de desaceleración del sector inmobiliario y del crédito, este año se han puesto en marcha diferentes cambios normativos como la reforma de la Ley hipotecaria o la introducción en el IRPF de la desgravación por alquiler, así como los nuevos instrumentos contenidos en la reciente reforma del Plan Estatal de Vivienda, y otras políticas públicas para la promoción de la oferta y la demanda de la vivienda en alquiler, en propiedad y la rehabilitación.

La calidad del parque residencial es una cuestión muy relevante desde la perspectiva de calidad de vida, que tiende a no ser tenida en cuenta suficientemente. Aunque, sin duda, la aplicación del Código

Técnico de la Edificación contribuirá a mejorar la calidad de las viviendas de nueva construcción, no hay que olvidar que el parque de viviendas antiguas y en mal estado todavía existente constituye todo un reto para las políticas de rehabilitación y recuperación de zonas urbanas deterioradas, muy vinculadas a la prevención de procesos de segregación socioespacial.

A este respecto, hay que recordar que los problemas de acceso a un lugar donde vivir asequible y adecuado inciden en que una parte de la población esté habitando viviendas de una calidad inferior a la deseable o que no se adecúan a sus necesidades, lo que repercute en un deterioro de su calidad de vida, especialmente en el caso de determinados grupos de población particularmente vulnerables, como los ancianos y las personas con discapacidad —especialmente en lo referido a la accesibilidad—, los hogares unipersonales de bajos ingresos, situación en la que se encuentran muchos jóvenes, así como de los hogares monoparentales con menores a cargo, frecuentemente encabezados por mujeres. Por ello, es necesario señalar la importancia de la toma en consideración en las políticas de vivienda de las especificidades de estos colectivos en términos no sólo de acceso, sino de calidad y adecuación de su lugar de vida.

Particular atención merece la cuestión del acceso de los inmigrantes a la vivienda, en relación con su calidad y adecuación. En España se está produciendo ya el mismo fenómeno que en otros países europeos, conforme al que el aumento de la inmigración en épocas de crecimiento económico confluye con la carestía de la vivienda en las grandes ciudades. La concentración residencial de los inmigrantes, en muchos casos, coincide con la segregación social o con tendencias de declive ya existentes en zonas en las que el parque inmobiliario está más deteriorado o es de menor calidad. La anticipación a estos problemas y su gestión llegado el caso son desafíos a los que tienen que hacer frente tanto las políticas de vivienda, en todos los ámbitos competenciales, como las políticas de integración social de los inmigrantes.

Medio ambiente y sostenibilidad

España es uno de los países europeos con mayor biodiversidad, un patrimonio que avala la necesidad de proteger y mejorar la situación del medio ambiente en nuestro país, comparativamente desfavorable en lo que respecta a algunos de los problemas de mayor incidencia medioambiental, como la contaminación atmosférica, la

creciente producción de residuos, o la presión excesiva sobre el litoral, así como la influencia del actual modelo de infraestructuras y transporte sobre la sostenibilidad del territorio español.

En la actualidad, existen numerosas presiones ambientales, si bien es posible apreciar algunos indicios positivos de cambio. Así, España ha incrementado la producción de energía entre 2005 y 2006, con descensos en todas las fuentes fósiles e incrementos en nuclear y renovables, reduciéndose al tiempo la demanda, debido a unas condiciones meteorológicas medias más suaves que durante el año anterior, pero también a una mejora de la eficiencia energética en algunos sectores productivos. Además, se mantiene la elevada riqueza de la biodiversidad española como referente europeo, habiéndose registrado en los últimos años un aumento tanto en el número de espacios naturales como en la superficie total protegida.

España, se encuentra entre los países con más dificultades para alcanzar los límites de emisiones contaminantes fijados para 2010 por la Directiva 2001/81/CE, en relación a contaminantes acidificantes y eutrofizantes. Además, la emisión de gases con efecto invernadero (GEI) ha registrado hasta 2006 una tendencia al alza alcanzando ese año el 50,6 por 100 respecto a 1990 (aunque ese último dato supone un descenso de 2,6 puntos porcentuales en relación al registrado en 2005). Otro problema ambiental es la creciente producción de residuos sólidos urbanos (RSU), que en 2005 alcanzó los 1,47 kg diarios por habitante, en su mayor parte dirigidos aún a vertederos controlados (47 por 100), mientras la incineración con recuperación de energía o la recogida selectiva representan sólo el 7 y el 11 por 100 respectivamente.

Por otro lado, y en consonancia con la dinámica de crecimiento expansivo de las ciudades europeas, el aumento de la superficie artificial registrado en España entre 1987 y 2000 fue del 30 por 100, acentuándose la tendencia a partir del año 2000; las cifras de Eurostat elevan la superficie considerada artificial a 2,5 millones de hectáreas, un 5 por 100 del territorio español. El problema se agudiza en el litoral, que representa un 7 por 100 del territorio y alberga al 44 por 100 de la población, encontrándose sometido a una fuerte presión de usos urbanos y a una ocupación especialmente elevada en el arco mediterráneo. El cambio de usos del suelo afecta a las zonas agrícolas más productivas, relegando esta actividad a terrenos de

inferior calidad que requieren mayores cantidades de agua y fertilizantes. El 46 por 100 de la superficie ocupada en España se destina a vivienda, servicios y usos recreativos, y el 37 por 100 al sector industrial y comercial. Para una óptima gestión de las ciudades es necesaria la consideración del territorio urbano como un todo, la coordinación de políticas y el análisis de su impacto económico, social y medioambiental.

La Estrategia española de desarrollo sostenible (EEDS), orientada a garantizar la sostenibilidad económica, reducir la degradación del capital natural, aumentar la cohesión social y contribuir al desarrollo de los países menos favorecidos, persigue poner en marcha las medidas precisas para mejorar la sostenibilidad del territorio español desde los ámbitos económico, social y medioambiental.

Consumo y protección de los consumidores y usuarios

El dinamismo del consumo de los hogares ha sido uno de los principales factores explicativos del crecimiento económico de los últimos años. Esta relevancia se ha visto acompañada de una serie de cambios en las pautas de consumo de los españoles que han sido objeto de especial atención por el CES durante 2007, que aprobó su Informe 1/2008 sobre Nuevos modelos de consumo. En él se ponían de relieve los importantes cambios en los hábitos de consumo en España en los últimos años, como la diversificación de estilos de vida y la individualización de las pautas de consumo, estrechamente relacionados con el mayor nivel educativo y de información. A ello hay que añadir la creciente presencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como la aparición de nuevos lugares de compra y medios de pago, incluyendo una creciente importancia del recurso al crédito para financiar las compras de bienes de consumo.

Esta última tendencia, dado el contexto económico general, resulta uno de los aspectos más preocupantes de estas nuevas pautas reveladas por los hogares españoles. El auge del crédito al consumo, materializado en la aparición de nuevas figuras o instrumentos de crédito, como los créditos rápidos o la reunificación de deudas, junto al también creciente endeudamiento para la compra de vivienda debería haber ido acompañado por una serie de medidas de información, formación y educación financiera que familiarizaran al gran público con estos temas y que, quizá hubieran contribuido a evitar situaciones de sobreendeudamiento de los hogares.

A lo largo de 2007 se produjeron una serie de avances normativos entre los que destaca, en el ámbito general de la protección de los derechos de los consumidores y usuarios, la aprobación del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los consumidores y usuarios, y en un ámbito más específico, la aprobación de la Ley de Comercialización a distancia de servicios financieros para consumidores o de la Ley que regula los contratos sobre bienes tangibles. En los primeros meses de 2008, se aprobó una nueva regulación del Sistema Arbitral de Consumo, constituyendo la primera modificación que experimenta este sistema voluntario de resolución extrajudicial de conflictos entre consumidores y usuarios desde que fue creado en 1993.

Por su impacto social, destacó, entre los hechos más relevantes del año relacionados con la seguridad de los consumidores, la masiva retirada, en agosto de 2007, de juguetes de dos fabricantes internacionales; acontecimiento que, dada la creciente globalización de los mercados, subraya la necesidad de reforzar la coordinación entre las autoridades y organismos competentes de supervisar la seguridad, la salubridad y la trazabilidad de los productos.

Salud y sistema sanitario

El sistema sanitario español, como todos los del entorno europeo, se enfrenta a la necesidad de responder a las transformaciones sociodemográficas derivadas del envejecimiento, el incremento extraordinario del volumen de potenciales beneficiarios por efecto de la inmigración, el papel de las mujeres, así como, entre otros desafíos, a la necesidad de racionalizar las decisiones en torno a las nuevas tecnologías y terapias. En este contexto, conciliar la amplitud de la oferta con su calidad es un desafío cada vez mayor, máxime en el entorno de descentralización en que se desenvuelve la prestación sanitaria.

La planificación en un sistema tan complejo es fundamental, de ahí que la mejora de la información sea un requisito previo a la implantación de cualquier programa de mejora de la calidad. A tal fin, en 2007 se ha revisado el Plan de Calidad de 2006, al que se vincula un presupuesto de 55 millones con el objetivo de la adecuación de los recursos humanos a las necesidades de los servicios. También se ha avanzado en la definición de un sistema de indicadores comunes a todo el SNS, que cuando comiencen a aplicarse, facilitarán la aproximación a la situación de la salud y los servicios sanitarios en España, en el contexto de la mejora del Sistema de Información en Atención Sanitaria (SIAP).

Además de los progresos en la información, en el ámbito estatal, durante el año 2007 ha habido nuevas iniciativas en el ámbito de la salud pública, destacando la realización de campañas relacionadas con la promoción de estilos de vida saludables.

Los patrones de salud de la población española son los propios de una sociedad desarrollada, coincidiendo una de las esperanzas de vida más elevadas de la Unión Europea, con un incremento considerable de las enfermedades crónicas registradas debido en parte a la mejora de los medios de detección precoz —que permiten aflorar patologías que antes estaban infradiagnosticadas— pero también a distintos factores que influyen en su aumento. Entre ellos se pueden señalar los derivados del envejecimiento de la población (incidencia de enfermedades degenerativas como la artrosis, demencias, deficiencias locomotoras, visuales o auditivas) así como de las condiciones de vida (medioambientales, alimentación y sedentarismo, ritmo de vida, entre otras).

La mejora de la información ha contribuido a la divulgación de los primeros informes sobre género y salud, que están contribuyendo a arrojar luz sobre las diferencias en salud y demandas sanitarias entre hombres y mujeres. Asimismo, la aparición en 2007 del *Atlas municipal de la mortalidad por cáncer en España* ha puesto en evidencia la existencia de importantes diferencias territoriales en la incidencia de esta enfermedad, que parecen estar relacionadas con factores ambientales y de estilos de vida, si bien sería interesante profundizar en el análisis de su relación con la actividad de los distintos servicios de salud.

Recursos y utilización del sistema

Aunque la información sobre los recursos y utilización del sistema sanitario no permiten todavía obtener una imagen clara del conjunto del funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, diversos indicadores, como el incremento de la presión de urgencias y los elevados tiempos de espera, manifiestan la existencia de situaciones de desajuste entre las necesidades de una población más numerosa y más envejecida y la capacidad de respuesta del sistema a través de los recursos existentes. La calidad de la atención sanitaria lleva siendo objeto de diversas actuaciones desde que en 2006, el Ministerio de Sanidad y Consumo presentara el Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud (SNS), entre cuyos objetivos declarados figura, además, garantizar el acceso a sus prestaciones en condiciones de igualdad en todo el territorio nacio-

nal. En 2007 los proyectos de acción se concretan en el impulso de la Atención Primaria, con la puesta en marcha del proyecto AP21, que abarca el periodo 2007-2012.

Junto a la necesidad de mejora de la atención primaria, el acceso a la prestación sanitaria de calidad en un tiempo razonable en relación a la situación del paciente y gravedad de la dolencia es un requisito básico del funcionamiento del sistema, e inseparable de la calidad de la asistencia. De hecho, el problema de los tiempos de espera en atención especializada evidencia dificultades de acceso a este nivel de atención y es uno de los aspectos de la sanidad pública peor valorados por los ciudadanos. Existen problemas de homogeneización y gestión de los tiempos de demora entre las comunidades autónomas, ya que siguen detectándose discrepancias importantes en la interpretación y presentación de los indicadores sobre listas de espera. La información disponible es manifiestamente mejorable, disponiéndose únicamente de información homogeneizada —y, aun así, con notorias limitaciones— respecto a las listas de espera para intervención quirúrgica. Es importante avanzar en la difusión de información acerca de todo el proceso, desde la deriva de Atención Primaria a Atención Especializada, pasando por el diagnóstico hasta la finalización en la intervención quirúrgica.

En las listas de espera quirúrgica[3] a junio de 2007 el tiempo medio de espera se mantenía en 70 días, similar a los datos del último año.

En julio de 2007 se publicaron los primeros datos de listas de espera por especialidades del Consejo Interterritorial, a nivel nacional, sin detalles por comunidades autónomas. A 30 de junio de 2007, 38 personas de cada 1.000 que aguardaban consulta con un especialista, con un tiempo medio de espera de 53 días, y una elevada dispersión que arroja tiempos bastante más elevados para algunas especialidades: más del 30 por 100 (31,4 por 100) de consultas a especialistas tenía fecha asignada a más de sesenta días de espera. Las garantías establecidas en la normativa autonómica respecto a los tiempos de espera así como la información disponible sobre su grado de cumplimiento son muy desiguales en las comunidades autónomas.

[3] Instituto de Información Sanitaria del Sistema de Información de listas de espera del SNS, 2007.

Durante 2007 se ha relacionado el problema de las listas de espera con la posible necesidad de médicos especialistas en el Sistema Nacional de Salud, aspecto que ha sido estudiado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, a tenor del debate que empezaba a surgir en torno a la necesidad de un mayor número de facultativos en especialidades básicas. Según estimaciones de la Organización Médica Colegial (OMC), teniendo en cuenta la movilidad del sector facultativo y los flujos migratorios en la profesión médica, en quince años el volumen de médicos cubriría solamente la mitad de la demanda. El problema parece que se agudizaría en las especialidades más relacionadas con el proceso de envejecimiento de la población.

Salud pública

En materia de salud pública ha habido varias iniciativas reseñables en 2007. También se han dado a conocer los resultados de las medidas adoptadas en años anteriores, como el Plan nacional sobre drogas, la Ley de Prevención del consumo de tabaco o el Plan de prevención de la obesidad (NAOS). Otras medidas anunciadas, como la Ley de Prevención de consumo de alcohol, no han conseguido salir adelante.

No obstante, el consumo abusivo de alcohol, especialmente entre los adolescentes, al igual que el consumo de drogas (principalmente cannabis y cocaína) son problemas que aconsejan profundizar con mayor intensidad en las medidas específicas dirigidas fundamentalmente a disminuir el número de consumidores, aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y retrasar la edad de inicio en el consumo.

Como contrapunto, se está apreciando una evolución positiva en cuanto al descenso del consumo de tabaco. Según los datos de la Encuesta Nacional de Salud de 2006, entre 1993 y 2006 el porcentaje de fumadores habituales ha descendido del 36,2 por 100 al 30 por 100 de la población con 18 o más años lo que hay que relacionar con la Ley de Prevención del consumo de tabaco que entró en vigor en enero de 2005, junto con otros factores.

Gasto sanitario

La suma del gasto sanitario público y privado en 2004 alcanzó el 8,1 por 100 del PIB, proporción inferior a la media de los países de la OCDE (8,9 por 100). Sin embargo, entre 2005 y 2006 se ha producido un incremento interanual del 9,9 por 100 del gasto sanitario público, que mantiene su tendencia ascendente. Incremento que da mues-

tras de la tendencia creciente en el gasto sanitario, lo que guarda estrecha relación con el proceso de envejecimiento y mayor longevidad de la población. A diferencia del gasto en otras partidas, fundamentalmente la hospitalaria, el gasto farmacéutico ha conseguido contener considerablemente su crecimiento: en el último año el crecimiento interanual del gasto farmacéutico público en España fue del 4,86 por 100, atribuible fundamentalmente a un aumento del número de recetas del 5,52 por 100, puesto que el gasto medio por receta se ha reducido el -0,62 por 100. Esta positiva evolución es debida a las sucesivas medidas adoptadas en el marco de la política de uso racional del medicamento, entre las que cabe destacar la puesta en marcha del Sistema de Precios de Referencia, modificado en marzo de 2007, cuya implantación ha discurrido en paralelo a un importante incremento de la prescripción por principio activo y del consumo de medicamentos genéricos, que en pocos años han pasado a ser habituales en la práctica cotidiana de la prestación farmacéutica.

2. Protección social

Conforme a la aplicación del método abierto de coordinación en políticas sociales (MAC), en el ámbito europeo, durante 2007 se han centrado los esfuerzos en el análisis de varios aspectos concretos que se consideraron prioritarios: las medidas contra la pobreza infantil, la reducción de desigualdades sanitarias y los cuidados de larga duración (lo que comprende la atención a las situaciones de dependencia).

Situación y tendencias claves en España, en perspectiva comparada

Como desafíos futuros para España, la propuesta de Informe conjunto sobre protección e inclusión social para 2008 destaca la buena situación financiera de la Seguridad Social, la mejora de la tasa de empleo de las mujeres; el ostentar una de las edades efectivas de salida del mercado laboral más altas de la Unión Europea (62,2 cuando la media de la Unión Europea era de 60,7 años), así como una de las esperanzas de vida sana más largas (66,8 hombres y 70,2 mujeres). Como debilidades, señala cómo pese a la aceleración registrada por el crecimiento económico en los últimos años, no se registran mejoras significativas por lo que respecta al número de personas en riesgo de pobreza; España sigue estando muy por debajo de la media de la Unión Europea en lo relativo a gasto social como porcentaje del PIB y tiene una de las tasas de abandono escolar más altas de la Unión Europea, especialmente entre los chicos.

El esfuerzo realizado por los Estados miembros de la Unión Europea en protección social ha mostrado un ligero incremento en los últimos años, aunque con una tendencia al estancamiento. En el caso de España, aunque el avance anual de la tasa de gasto destinado a protección social en proporción del PIB ha sido algo superior al de la media europea, continúa situándose por debajo, alcanzando en 2005, último año del que se dispone información, el 20,8 por 100 del PIB, es decir, siete puntos porcentuales por debajo de la media de la UE-15 y a 6,6 puntos de distancia de la UE-25.

En todas las funciones de gasto, a excepción de la correspondiente a desempleo, España se sitúa por debajo de la media europea, siendo la vejez la que representa el mayor porcentaje del PIB (el 7,9 por 100 frente al 10,9 por 100 en la UE-25), aunque con una tendencia decreciente desde el año 2000. Cabe destacar asimismo el diferencial que mantiene España con la Unión Europea en materia de familia, aunque es previsible que disminuya en los próximos años como consecuencia de las medidas tomadas en España tendentes a incrementar la protección por hijo a cargo, y tras la creación de nuevas prestaciones en el ámbito de la Seguridad Social para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y propiciar la igualdad entre hombres y mujeres.

Otra de las diferencias que mantiene España con la media europea tiene que ver con la diferente distribución de los recursos destinados a financiar la protección social en función de su origen. Así, mientras que en la Unión Europea la aportación pública y la correspondiente a cotizaciones sociales de empleadores representan porcentajes muy similares, en España son las cotizaciones sociales las que mantienen el mayor peso, lo que responde a la preponderancia dentro del gasto social de prestaciones esencialmente contributivas, en especial vejez y desempleo.

Desarrollo del Pacto de Toledo

En el año 2007 se han abordado numerosas modificaciones de diversa intensidad sobre la normativa reguladora de la Seguridad Social, en el marco del ya consolidado proceso permanente de adaptación del sistema de protección social a los cambios sociales. La mayor parte de los cambios adoptados guardan coherencia con las orientaciones del Pacto de Toledo alcanzado en 1995 en el ámbito parlamentario, renovado y actualizado en 2003, como hilo conductor de las principales reformas abordadas en las últimas décadas. Y

como viene siendo ya otra constante en los últimos años, el grueso de las reformas abordadas ha sido resultado del consenso alcanzado en el ámbito del diálogo social. Así, cabe destacar el Acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social entre el Gobierno, CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, como el origen de una de las principales novedades normativas que han visto la luz en 2007: la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de Medidas en materia de Seguridad social (LMMSS).

De los compromisos contemplados en dicho Acuerdo, la LMMSS aborda fundamentalmente aspectos que afectan al régimen jurídico de la incapacidad temporal, incapacidad permanente, jubilación, jubilación parcial, y de la muerte y supervivencia. Al grueso de las medidas incorporadas en la Ley cuyo origen es claramente identificable con el contenido del referido Acuerdo se incorporaron, durante su tramitación parlamentaria, numerosas disposiciones de muy diversa índole, orientadas fundamentalmente hacia la mejora de la acción protectora de determinados colectivos y situaciones específicas, conformando un texto normativo complejo.

Diversas medidas de este texto normativo —en particular en materia de jubilación e incapacidad permanente—, se orientan a reforzar la *contributividad* del sistema, avanzando en una mayor proporcionalidad entre las cotizaciones realizadas y las prestaciones obtenidas, evitando al mismo tiempo situaciones de falta de equidad en su reconocimiento. Además, introduce diversas mejoras en la acción protectora del sistema, en clara plasmación del principio de *solidaridad y garantía de suficiencia* de las pensiones que inspiraron la duodécima recomendación del Pacto de Toledo. Asimismo, hay que destacar que con esta norma se profundiza en la línea ya iniciada de favorecer la *prolongación voluntaria de la vida laboral* más allá de la edad legal de jubilación, en coherencia con la décima recomendación del Pacto de Toledo. Y no menos importante es el esfuerzo de *modernización* del sistema de Seguridad Social que refleja la LMMSS, al abordar las situaciones creadas por nuevas realidades familiares asociadas a nuevas realidades sociodemográficas y familiares, tal y como apuntaban las recomendaciones adicionales del Pacto de Toledo en su actualización del año 2003[4].

[4] Dictamen 1/2007 del CES sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas en materia de Seguridad Social.

Ello no obsta para señalar que no todos los objetivos anteriormente mencionados han salido igualmente reforzados en el texto legal finalmente aprobado por el Parlamento, en el que cabe apreciar un predominio de las disposiciones orientadas a la mejora de la acción protectora del sistema y su modernización en relación a las dirigidas a reforzar la contributividad del sistema. En cuanto a las medidas dirigidas a la jubilación y a la prolongación de la vida laboral, en la Ley confluyen disposiciones de muy distinto signo, manteniéndose en lo fundamental los requisitos de acceso a la jubilación anticipada; haciéndose más restrictivos en el caso de la modalidad de jubilación parcial y mejorando claramente los incentivos anteriores, en el caso de los estímulos a la permanencia en el empleo más allá de los 65 años.

A efectos del futuro seguimiento y evaluación de los efectos de la Ley, resulta destacable el hecho de que la misma prevea la obligación del MTAS de remitir anualmente a las Cortes un informe sobre evaluación y estrategia del sistema de pensiones.

Principales magnitudes del Sistema de Seguridad Social

El Sistema de la Seguridad Social siguió mostrando en 2007 una situación financiera saneada, saldándose la ejecución presupuestaria con un superávit del 1,3 por 100 del PIB, una décima por encima del año anterior. Parte importante de este buen resultado se debió al aumento de las cotizaciones sociales, como consecuencia del dinamismo mostrado por la actividad económica y el empleo en el conjunto del año, que tuvieron un fiel reflejo en las cifras de afiliación. No obstante, el ritmo de crecimiento de la afiliación se desaceleró respecto al año anterior, básicamente entre los trabajadores extranjeros, que empezaron a acusar en 2007 la pérdida de impulso de las actividades relacionadas con la construcción y algunos servicios.

Atendiendo a los diferentes regímenes de afiliación, cabe resaltar un importante aumento en el Régimen Especial de Autónomos que responde en gran medida al trasvase de una parte del empleo asalariado a autónomo, centrado fundamentalmente entre los trabajadores extranjeros y en la actividad de la construcción. Destaca también la caída de la afiliación en el régimen de Empleados de Hogar, representado mayoritariamente por mujeres extranjeras, en contraste con un nuevo aumento de la ocupación de esta actividad en términos de la EPA.

Por sectores de actividad, la afiliación mostró un comportamiento acorde, en términos generales, con la evolución de los diferentes sectores de la economía española, produciéndose en el conjunto del año una desaceleración en los ritmos de creación de empleo tanto en construcción como en servicios, frente a un mayor dinamismo en la industria y una caída algo menos acusada en el sector agrario.

A pesar de la moderación en el ritmo de crecimiento de la afiliación extranjera, su participación sobre el empleo total continuó aumentando, situándose en 2007 en el 10,3 por 100, con 1.981.106 afiliados. De ellos, una tercera parte procedían de la Unión Europea, con un aumento notable respecto al año anterior como consecuencia de la incorporación en 2007 de Bulgaria y Rumanía.

El favorable resultado del sistema de la Seguridad Social en 2007 permitió un nuevo incremento de la dotación al Fondo de Reserva, en cumplimiento de los compromisos asumidos del Pacto de Toledo (Recomendación segunda) y la revisión del mismo aprobada por el Congreso de los Diputados a finales de 2003, así como de los acuerdos en materia de protección social suscritos con los agentes sociales. De este modo, a 31 de diciembre de 2007, el Fondo total ascendía a 45.716 millones de euros, un 27,4 por 100 más que el año anterior, equivalente al 4,35 por 100 del PIB, así como a trece puntos de cotización al total del Sistema y al abono de más de ocho meses de la nómina de pensiones.

Pensiones, envejecimiento e inflación

La partida de gasto que más recursos absorbe del presupuesto del Sistema de la Seguridad Social son las prestaciones contributivas y, dentro de ellas, las pensiones, las cuales en 2007 registraron un incremento del 1,3 por 100, hasta alcanzar un total de 8,3 millones. De estas, el 85,7 por 100 estaban relacionadas con el envejecimiento, correspondiendo el 58,8 por 100 a pensiones de jubilación y el 26,9 por 100 a viudedad. Las pensiones que más se incrementaron en 2007 fueron las de incapacidad permanente (el 3,4 por 100), seguidas de las de viudedad (1,3 por 100) y jubilación (1,1 por 100 en 2007).

El importe medio de las pensiones contributivas se situó en 2007 en 673,69 euros mensuales, lo que supone un incremento del 5,0 por 100 respecto al año anterior, correspondiéndole a las altas una cuantía de 791,70 euros, frente a los 611,55 euros de las bajas.

La diferencia monetaria entre las altas y las bajas es creciente en el tiempo y se explica fundamentalmente por los cambios socioeconómicos de la sociedad española, relacionados con el tejido productivo de la economía, la estructura ocupacional y los niveles formativos de los trabajadores, que han llevado a que las bases reguladoras de las altas recojan variaciones salariales superiores a las variaciones conjuntas del IPC y de las mejoras de pensiones que afectan a las bajas.

La evolución del importe de las pensiones en vigor responde al incremento de la pensión inicial de los nuevos beneficiarios, al aumento de los complementos a mínimos y al mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones a través de su revalorización en función de la evolución del IPC. Cabe señalar al respecto que la política llevada a cabo en los últimos años de subida de la cuantía de las pensiones mínimas por encima de la revalorización general ha supuesto un incremento del gasto en complementos a mínimos en la medida en que ha propiciado el aumento de la proporción de altas que requieren garantía de mínimo respecto al total. En el año 2007, el 26,8 por 100 de las pensiones en vigor percibieron complementos a mínimos, cuyo gasto aumentó un 9,0 por 100.

Las oscilaciones entre un año y otro ponen de manifiesto el hecho de que la revalorización de las pensiones sea el efecto que condiciona en mayor medida el crecimiento del gasto en pensiones, y por tanto, del gasto total del Sistema de la Seguridad Social. En este sentido, la evolución alcista de la inflación desde el último trimestre de 2007, en el contexto de fuerte aumento del precio de las materias primas y de los alimentos en los mercados internacionales, supone un coste importante para el conjunto del sistema, siendo necesario un mayor control sobre la evolución del IPC.

La transición a la jubilación

Todos los países de la Unión Europea se encuentran comprometidos con el objetivo de favorecer la prolongación de la vida laboral y el envejecimiento activo en el contexto de la ejecución de la Estrategia europea de empleo, complementada por el método abierto de coordinación (MAC) en protección social. Son también objetivos contemplados por el PNR español, que incluye como medidas en este ámbito la simplificación de las modalidades de jubilación anticipada, así como el mantenimiento de los programas de apoyo a la permanencia en el empleo de mayores de 60 años.

En cualquier caso, hay que partir de que la situación comparada de España no es desfavorable en este ámbito. La edad efectiva de las altas iniciales en pensión de jubilación en España aumenta año a año, situándose en la actualidad en los 63 años (62,9 H/63M), uno de los promedios más elevados en el contexto europeo. No obstante, hay varios factores que apuntan a la necesidad de no perder de vista el objetivo de retención y activación de los trabajadores de más edad. Sin ánimo de exhaustividad, cabe recordar el especialmente acusado escenario de envejecimiento de la población a que se enfrenta España a medio plazo, la preocupante tendencia al alza de las jubilaciones anticipadas contrastada hasta el año 2006, así como la circunstancia de que la salida efectiva del mercado laboral se produce en numerosas ocasiones con bastante antelación al alta en jubilación, con un importante volumen de situaciones que pasan previamente por la situación del desempleo.

En 2007, las jubilaciones anticipadas han reflejado por primera vez en varios años un ligero descenso (del 2,3 por 100) con respecto a 2006, reflejo del menor volumen de jubilaciones anticipadas con coeficiente reductor, que pasan de representar el 28 al 26 por 100 del total, puesto que las demás modalidades, en especial la modalidad de jubilación parcial, han seguido aumentando.

Por otro lado, parece que a partir de mediados de 2007 se registra un aumento de afiliados mayores de 65 años, lo que apuntaría a una creciente acogida a los estímulos a la prolongación de la vida laboral más allá de los 65 años aunque, en términos de incidencia sobre el total de población de esas edades, siga tratándose de una opción todavía minoritaria. De ahí el interés que reviste la difusión de buenas prácticas en el terreno de la gestión del factor edad, la retención del talento y el fomento de la permanencia voluntaria de los trabajadores mayores en las empresas.

El Sistema de atención a la dependencia

Uno de los cambios más importantes de las últimas décadas en el sistema español de protección social viene dado por la creación del Sistema de autonomía y atención a la dependencia (en adelante SAAD) a partir de la aprobación de la Ley 39/2006, de 16 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (en adelante LAAPD). La puesta en marcha del Sistema en 2007, según las previsiones de la Ley, se ha caracterizado por cierto retraso, explicable en parte por el hecho de que la

efectiva aplicación de la Ley requería un desarrollo reglamentario que no comenzó a llevarse a cabo hasta abril de 2007. Entre los desarrollos reglamentarios de la LAAPD merece la pena destacar el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, por el que se Aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia, que establece una gradación de las situaciones posibles en función de su gravedad, así como el catálogo de servicios y prestaciones de la Ley. La clasificación de situaciones se ha puesto en relación con el calendario de aplicación gradual de la Ley, que prevé ocho años para su plena efectividad y alcance a todas las situaciones contempladas por el baremo.

La valoración de lo ocurrido en el primer año de aplicación de la Ley está condicionada por la escasa información disponible y las dificultades para su interpretación. A 20 de enero de 2008 (un año después de la entrada en vigor de la Ley) se habían presentado 130.000 solicitudes reconocidas del grado III (gran dependencia). Más de la mitad de los solicitantes son mujeres (65 por 100), frente a una menor proporción de hombres (35 por 100). Como era de esperar, el porcentaje de solicitantes aumenta en proporción a la edad, siendo los solicitantes de 66 y más años los que en más proporción solicitan servicios y prestaciones del sistema de dependencia (83 por 100).

Se desconoce si las solicitudes presentadas se corresponden con población nueva o con población ya anteriormente valorada, o atendida en cada comunidad autónoma, así como el tipo de prestaciones a que han dado lugar estas valoraciones, siendo éstas algunas de las carencias más reseñables respecto a la información disponible. No obstante, todo apunta a que se tratará fundamentalmente de prestaciones económicas, dado el escaso tiempo transcurrido para la implantación de nuevos servicios y equipamientos.

Por otro lado, las solicitudes y dictámenes de situación de dependencia realizados durante el primer año de funcionamiento del SAAD presentan una elevada variabilidad por comunidades autónomas, que no parece responder tanto al volumen de población residente potencialmente beneficiaria como a la heterogeneidad de criterios de información a los usuarios sobre las nuevas prestaciones. Así, respecto al número de solicitudes presentadas, destacan las 104.959 presentadas en Andalucía, 32.258 en Cataluña, mientras que en Madrid sólo se presentaron 1.794 solicitudes. Parece que, una vez ya entrado el año 2008, el ritmo de funcionamiento del SAAD ha

cobrado pleno impulso, puesto que en tan sólo un mes después de esa fecha las solicitudes se habían duplicado con creces: a 24 de febrero de 2008 las solicitudes presentadas eran ya de 288.540.

Cabe recordar que todavía hay cuestiones importantes necesitadas de desarrollo normativo cuando se alcance el necesario consenso en el Consejo Territorial, como la armonización de criterios comunes de acreditación, calidad, y el sistema de copago, así como los aspectos relativos a la formación y la cualificación de los profesionales que trabajan en el sistema. Junto a ello, de cara al necesario desarrollo de una oferta de servicios adecuada y de calidad, hay que mencionar la importancia de alcanzar criterios comunes respecto a la acreditación de centros públicos y privados de atención a la dependencia, así como respecto a los criterios que deberán regir los conciertos de las administraciones competentes con los centros que provean los servicios. Unido a lo anterior, una mayor coordinación entre el sistema sanitario y el SAAD permitiría mejorar la eficiencia global en la atención a las personas en situación de dependencia.

Por último, hay que señalar que pese al potencial de creación de empleo que se vincula al desarrollo del Sistema de atención a la dependencia, se desconoce la planificación de recursos físicos y humanos para hacer frente a las necesidades del sistema. En definitiva, una de las principales prioridades es el desarrollo de la información sobre el funcionamiento del sistema de atención a la dependencia, al igual que la mejora de la información a los potenciales usuarios y sus familias.

Políticas de apoyo a las familias

El avance producido en España en el ámbito de la protección a las familias, merced a diversas medidas de carácter aislado no ha sido suficiente, hasta la fecha a la que alcanzan las estadísticas comparadas, para acercarse al promedio europeo. Aunque el gasto en unidades de poder adquisitivo en la función «familia» se ha multiplicado por nueve entre el año 1995 y 2005, y en términos de PIB se ha pasado del 0,4 por 100 al 1,1 por 100, las distancias con el promedio de la Unión Europea siguen siendo muy considerables: el promedio de gasto en esta función (sin contar ayudas fiscales) en la UE-25 se situaba en 2005 en el 2,1 por 100 del PIB.

Las medidas abordadas en los dos últimos años deberían contribuir a mejorar algo esa situación comparada de España. Concretamente, en

2007 se han llevado a cabo diversas iniciativas en este campo, que han contribuido a abrir el debate sobre la cuestión de qué lugar ocupan las políticas de familia en el conjunto de las políticas sociales. La más controvertida de ellas ha sido la creación de la prestación de pago único por nacimiento o adopción, aunque no ha sido la única en lo que parece ser una mayor apertura a estas cuestiones. Así, también la Ley 40/2007, de Medidas en materia de Seguridad Social, en su trámite parlamentario, ha incorporado varios preceptos orientados a mejorar el apoyo a las familias, entre ellas, las familias numerosas y las familias con personas con discapacidad y comprometiéndose el Gobierno a reforzar las políticas de apoyo a las familias, durante los próximos ejercicios presupuestarios, mediante la mejora de las deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de las prestaciones económicas del nivel contributivo de la Seguridad Social y de las prestaciones del nivel no contributivo. Además, se ha ampliado el límite de rentas para optar a las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social por hijo a cargo. A lo anterior cabría añadir las principales novedades en materia de Seguridad Social que la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres introduce —en particular, la creación del subsidio por paternidad y del subsidio en situaciones especiales— aunque no figurara el apoyo a las familias entre los objetivos de esta norma.

El esfuerzo desarrollado en el impulso a prestaciones económicas no parece haberse acompañado lo suficiente de la creación de servicios de apoyo, fundamentalmente al cuidado de menores dependientes en las edades previas a la escolarización obligatoria y en horario extraescolar. Existe además una dispersión territorial de recursos y enfoques de la política de apoyo a las familias que, cuanto menos, merecería ser analizada.

A este respecto, cabe recordar que en el Dictamen 9/2007[5], el CES recomendaba la elaboración de un Libro Blanco sobre la situación de las familias en España, realizando un diagnóstico de la situación actual y evaluando las medidas y dispositivos existentes a fin de detectar las carencias y las vías de solución, todo ello desde una perspectiva comparada.

[5] Dictamen 9/2007, sobre el Proyecto de Ley por la que se Establece la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único por nacimiento o adopción de la Seguridad Social.

Inmigración e integración social

El significativo incremento del número de personas extranjeras, hasta un 10 por 100 del total empadronado a 1 de enero de 2007, confirma la tendencia de los últimos años y vuelve a situar a España como uno de los principales Estados de la Unión Europea en flujo anual de inmigrantes. Los cambios sociales derivados de este fenómeno obligan a buscar respuestas integrales al mismo, más allá de su necesaria gestión desde la perspectiva del mercado de trabajo en la que ha estado centrada la atención en los últimos años. Por otro lado, según datos del Observatorio Permanente de la Inmigración, el 36 por 100 de los residentes extracomunitarios en España eran, al final del año, residentes permanentes, lo que acentuaba la necesidad de diseñar e implantar políticas de integración, entendiendo ésta como un proceso bidireccional que requiere la participación tanto de los autóctonos como de los inmigrantes y que ha de extenderse a todos los ámbitos: educación, vivienda, sanidad, empleo. Este es el planteamiento del Plan estratégico de ciudadanía e integración (PECI) aprobado en 2007, y también el de las principales iniciativas, europeas y españolas, abordadas en este ámbito.

El PECI 2007-2010 trata de articular una respuesta integral a los diferentes retos que plantea la integración de los inmigrantes en diferentes ámbitos: educación, empleo, servicios sociales, vivienda, salud, participación. Muchos de los servicios públicos básicos y gran parte de las actuaciones destinadas a la acogida y asentamiento dependen de las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Por ello, los gobiernos de diversas comunidades autónomas han aprobado diferentes Planes orientados a la integración de los extranjeros. En cuanto al papel de las corporaciones locales, que son las administraciones públicas más cercanas a los ciudadanos y que han de dar respuesta a muchas de las necesidades de los inmigrantes, en la mayoría de los casos han intentado incorporar a los inmigrantes a los servicios generales del municipio y en algunos ayuntamientos se ha actuado mediante planes de integración específicos.

En el ámbito europeo, en 2007 se han producido avances en relación con la política común de inmigración y asilo, en los que se otorga a las políticas de integración un lugar destacado. En este sentido, la Comunicación de la Comisión, sobre *Una política común en inmigración*, sitúa las políticas de integración y no discriminación como centro de las políticas de inmigración. En cuanto a las políticas de asilo, con el Libro Verde sobre *El futuro sistema europeo común de*

asilo, se inicia un proceso de reflexión para hacer realidad un Sistema europeo común de asilo (SECA) en el año 2010.

Cabe recordar que se encuentra todavía pendiente la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico de la Directiva relativa al Estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración, cuyo plazo de transposición finalizó el 23 de enero de 2006 y que en su aplicación extenderá la libertad de circulación de trabajadores a los residentes nacionales de terceros países en situación de residencia permanente.

Las medidas de prevención y lucha contra la discriminación constituyen una de las herramientas fundamentales para la remoción de los obstáculos que han de enfrentar los inmigrantes en el acceso a derechos, bienes y servicios. Los datos del Eurobarómetro *ad hoc* realizado a finales de 2006 señalan una notable extensión, en la percepción de los europeos, de esta discriminación. Para atajar la situación, el Consejo de Ministros de Justicia e Interior de abril de 2007 acordó la Decisión-marco relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia. En base a ella, será considerado delito la incitación pública a la violencia o al odio contra grupos por su origen racial, étnico o religioso, así como la negación o la banalización de los crímenes contra la humanidad o los genocidios reconocidos por tribunales internacionales.

En España, una de las novedades reseñables en 2007 es la creación del Consejo para la promoción de la igualdad de trato, entre cuyas competencias figuran la asistencia a las víctimas de discriminación y la promoción de medidas que contribuyan a eliminar ésta. Cabe destacar en 2007, asimismo, las Sentencias que declaran la inconstitucionalidad de varios artículos de la Ley Orgánica 8/2000, de Extranjería, que prohibían el ejercicio de determinados derechos fundamentales a los extranjeros en situación irregular, concretamente los de asociación, reunión, sindicación, huelga, asistencia jurídica gratuita y educación no obligatoria.

También entraron en vigor distintas disposiciones. El Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, regula el Régimen de entrada, estancia y residencia de los ciudadanos comunitarios y determinados familiares y modifica las condiciones exigidas para ejercer el derecho de reagrupación familiar en determinados casos e incluye en su ámbito de aplicación, por primera vez, a las parejas de hecho de los

ciudadanos comunitarios. Por otra parte, la Ley Orgánica 3/2007, de Igualdad, modifica la Ley de Asilo y extiende la concesión del mismo a los casos de persecución por motivos de género.

Ya en febrero de 2008, la Mesa de diálogo social en materia de inmigración, ha aprobado un documento en el que recoge los aspectos más destacables del diálogo social en los últimos años. Se considera que una política de inmigración integral y multilateral debe fundamentarse en tres ejes: la prevención y lucha contra la inmigración irregular, la gestión eficaz de los flujos migratorios y la integración de los inmigrantes.

Cohesión social e inclusión social

En España, según la Encuesta de Condiciones de Vida, en 2006 se había producido un incremento del 4,8 por 100 en los ingresos medios por persona respecto al año anterior, pasando de 7.925 a 8.403 euros. Paralelamente también ha ido aumentando el umbral de lo que se considera riesgo de pobreza relativa, el indicador que permite medir las desigualdades de ingresos entre la población de un país: en aquel año, este umbral se situaba en España en 6.860 euros anuales.

La mejora de la situación económica y de los ingresos medios en los últimos años no ha repercutido, sin embargo, en una reducción significativa de las desigualdades sociales, puesto que en 2006[6], el 19,9 por 100 de la población en España se encontraba por debajo del umbral de riesgo de pobreza después de transferencias sociales, una proporción similar a la registrada con ligeras oscilaciones en los últimos diez años. Además, en la comparación europea, llama la atención en España el menor efecto paliativo del riesgo de pobreza de las transferencias sociales, puesto que es bastante menor que en la mayoría de los países de la antigua UE-15 la diferencia entre el riesgo de pobreza antes y después de transferencias.

El riesgo de pobreza es mayor entre las mujeres (21,2 por 100) que entre los hombres (18,5 por 100). La tasa de pobreza más elevada la alcanzan las personas mayores, con un 30,6 por 100 de la población total de ese intervalo de edad.

[6] Indicador estándar que aplican la Unión Europea y la OCDE para medir la pobreza que considera la situación de la población a la que pertenecen los individuos. Se fija este umbral en el 60 por 100 de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas.

La población infantil es un colectivo especialmente vulnerable al riesgo de pobreza, lo que ha motivado una especial atención a este problema en las orientaciones europeas respecto a las políticas de inclusión social en el marco del método abierto de coordinación. El 23,8 por 100 de los menores de 16 años en España se encuentra en riesgo de pobreza relativa. La pobreza infantil parece guardar una estrecha relación con la «intensidad laboral» del hogar en el que viven los niños En coherencia con los objetivos de la Estrategia de Lisboa, el fomento del empleo y de su calidad, en general, y de la participación laboral de las mujeres en particular, son herramientas clave para la erradicación de la pobreza infantil desempeñando las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral un papel relevante en este contexto.

Hay que recordar que la capacidad de las políticas específicamente dirigidas a abordar los problemas de pobreza o exclusión social —como el Plan nacional de inclusión social o los Programas de erradicación de la pobreza— es, en sí misma, limitada. Mucho mayor es el potencial redistributivo del conjunto de las políticas sociales que se han abordado en este capítulo —especialmente las pensiones, la sanidad y la educación—, de empleo y fiscales para prevenir y afrontar estos riesgos con mayor efectividad, contribuyendo a mantener y aumentar la cohesión social, tal y como se refleja en el planteamiento integral y transversal de las últimas estrategias comunitarias y nacionales de inclusión social.

Con excepción de la Seguridad Social, la mayoría de las competencias sobre las políticas sociales —incluyendo algunas tan estrechamente vinculadas a la situación de las personas más desfavorecidas, como las rentas mínimas de las comunidades autónomas— se encuentran plenamente descentralizadas. Exponente de la relevancia adquirida por estas cuestiones en los últimos años y del interés en profundizar en su desarrollo y aplicación, es el amplio espacio que dedican a las mismas, como se expone en el capítulo II, las reformas de los Estatutos de Autonomía abordadas durante el año 2007. Las nuevas situaciones de necesidad que surjan como consecuencia de los cambios sociales y económicos constituirán todo un reto para la cohesión social en un país como España que, a pesar de los avances económicos de los últimos años y de la considerable mejora de la acción protectora del sistema de protección social, no ha conseguido limitar los riesgos de vulnerabilidad y exclusión social que afectan a determinados colectivos.

OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS SOBRE LAS ÁREAS QUE MERECERÍAN UNA ACTUACIÓN PRIORITARIA POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

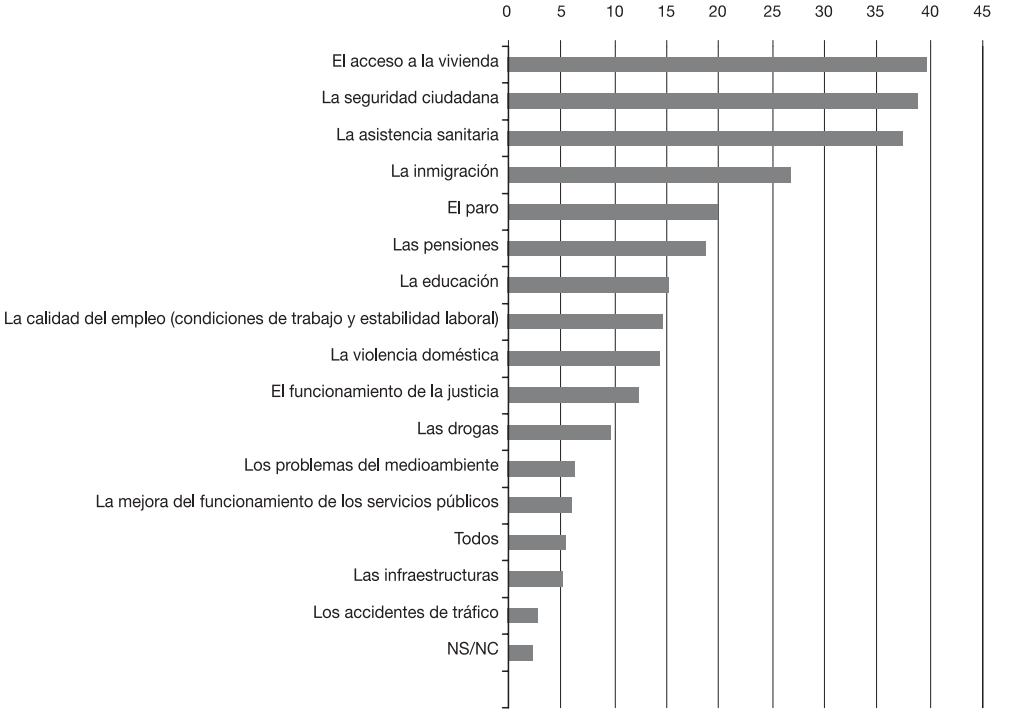

Fuente: MAP, Agencia de Evaluación y Calidad, *Percepción Ciudadana del Funcionamiento de los Servicios Públicos (2006). Una valoración de los resultados de la Encuesta Conjunta del CIS y la Agencia de Evaluación y Calidad.* Estudio del Observatorio de calidad de los servicios públicos. Papeles 5/2007.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN EN ESPAÑA, 1991-2007

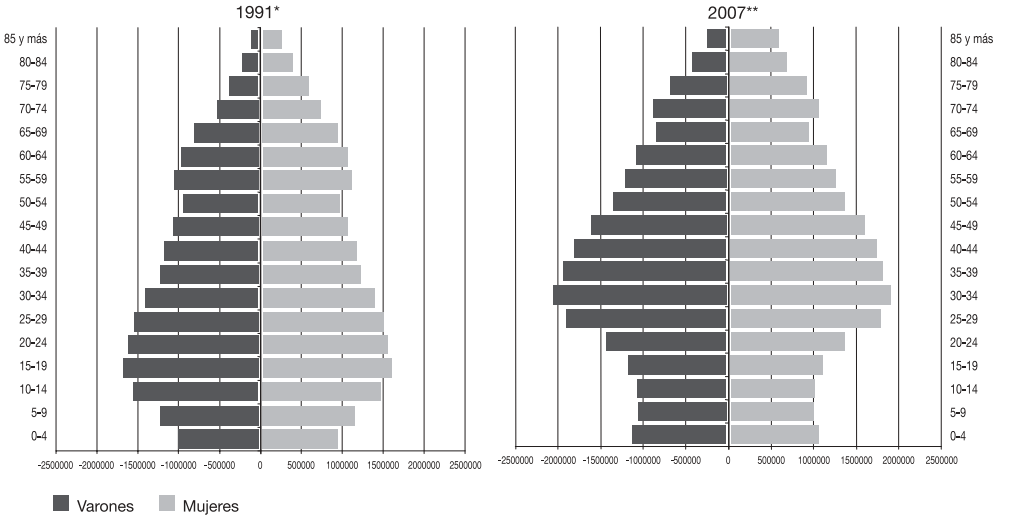

* Población total 1991: 38.617.997.

** Población total 2007: 45.116.894.

Fuente: INE, Explotación del padrón de habitantes.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA (EJE IZQUIERDO) Y SU PARTICIPACIÓN SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL (EJE DERECHO), 1998-2007

(En personas y porcentaje)

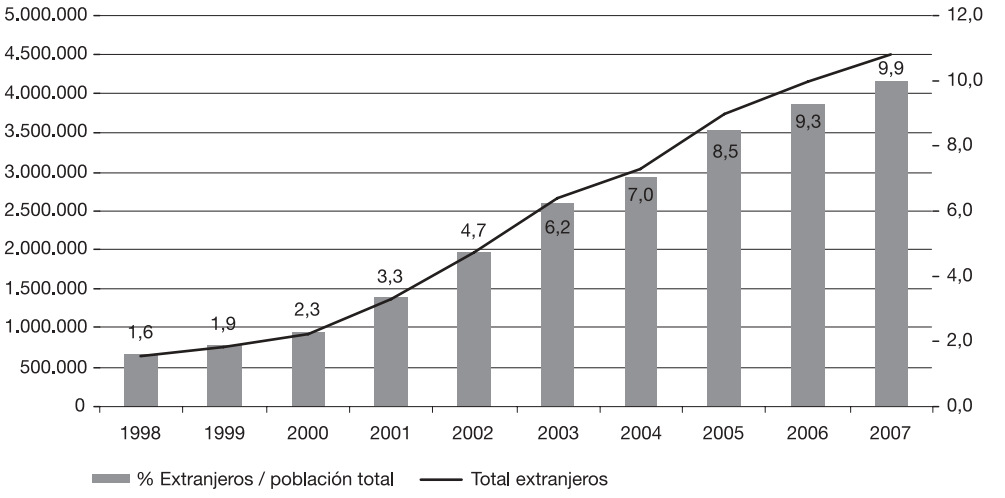

Fuente: INE, *Padrón Municipal de Habitantes, 1 de enero*.

EVOLUCIÓN EN LA UE-25 RESPECTO A LOS PUNTOS DE REFERENCIA 2010[7] EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Indicadores de educación en la Unión Europea	% de la población de 25 a 64 años participando en educación y formación		% de la población de más de 22 años que ha completado al menos el nivel de E. Secundaria 2.ª etapa (1)		% de jóvenes con abandono escolar temprano (2)		Graduados en Ciencia y Tecnología (3)		Jóvenes que no poseen el mínimo requerido en lectura (PISA 2000, 2003, 2006) (4)		
	2001	2006	2001	2006	2001	2006	2001	2005	2000	2003	2006
UE -25	**7,59** (5)	**11,0**	**76,3**	**77,3**	**17,3**(5)	**15,2**	**10,4**(6)	**12,6**	—	—	—
Europa del sur y Mediterraneo											
Chipre	3,4	7,1	79,0	80,7	18,5	18,1	3,4	4,2	—	—	—
España	***4,4***	***10,4***(*)	***65,9***	***61,3***	***29,1 30,8*** (*)	***9,9***	***12,5***	***16,3***	***21,1***	***25,7***	
Francia	2,7	7,6	81,6	82,8	13,3	12,6	19,6	—	15,2	17,5	21,7
Grecia	1,2	1,9	79,3	84,0	18,2	13,3	0,0	8,0	24,4	25,3	27,7
Italia	4,5	6,1	68,8	72,9	25,3	21,9	5,7	10,1	18,9	23,9	26,4
Malta	4,6	5,5	40,9	48,1	54,2	41,2	3,4	—	—	—	—
Portugal	3,3	4,2**	42,8	48,4	42,6	38,6	6,3	11,0	26,3	21,9	24,9
Europa del Norte											
Dinamarca	18,4	29,2	69,8	76,0	11,6	8,5	11,7	13,8	17,9	16,5	16,0
Finlandia	17,2	23,1	87,8 (*)	84,8	8,9 (*)	9,3	16,0	—	7,0	5,7	4,8
Suecia	17,5*	32,0(e)	85,2	87,8	7,7	11,7 (*)	11,6	15,9	12,6	13,3	15,3
Europa del Centro-Oeste											
Alemania	5,2	7,5	74,7	71,0	14,9	13,8	8,2	9,0	22,6	22,3	20,0
Austria	8,2	13,1	84,7	85,9	10,2	9,0	7,2	8,7	14,6	20,7	21,5
Bélgica	6,4	7,5**	80,9	80,3	12,5	13,0	9,7	11,2	19,0	17,9	19,4
Irlanda	—	7,3	82,4	86,1(**)	—	12,3 (**)	24,2	23,1	11,0	11,0	12,1
Luxemburgo	5,3	8,2	77,5	71,1	16,8	13,3	1,8	—	35,1	22,7	22,9
Países Bajos	15,9	15,6	71,7	74,6	15,5	13,6	5,8	7,9	—	11,5	15,1
Reino Unido	20,9	26,6**	76,4	77,1	18,4	14,0	18,5	18,1	12,9	—	19,0
Europa del Este											
Eslovenia	7,3	15,0	87,0	90,6	—	4,3	8,9	9,3	—	—	16,5
Estonia	5,4	6,5	83,6	80,9	14,2	14,0	7,0	8,9	—	—	13,6
Hungría	2,7	3,8	83,6	83,3	13,8	12,3	4,5	5,1	22,7	20,5	20,6
Letonia	—	6,9**	76,8	81,8	—	11,9	7,4	9,4	30,6	18,0	21,2
Lituania	3,5	4,9**	77,9	85,2	16,7	9,2	13,5	17,5	—	—	25,7
Polonia	4,3	4,7	87,8	90,0	—	5,5	6,6	9,4	23,2	16,8	16,2
República Checa	—	5,6	91,1	90,3	—	6,4	5,5	7,4	17,5	19,3	24,8
República Eslovaca	—	4,1	94,5	91,5	—	5,8	5,3	9,2	—	—	27,8

* Ruptura de serie. ** Datos provisionales. (e) Datos estimados.

(1) Según la correspondencia CNED-2000- ISCED-97, este nivel incluye segunda etapa de educación secundaria (general —bachillerato— y Grado medio de enseñanzas profesionales y de régimen especial) y enseñanzas para la formación e inserción laboral que precisan de una titulación de estudios secundarios de primera etapa para su realización.

(2) Porcentaje de Jóvenes entre 18 a 24 años con una educación secundaria básica y que no siguen ningún tipo de estudio-formación.

(3) Graduados por 1.000 habitantes entre la población de 20 y 29 años.

(4) Nivel de rendimiento 1 o inferior

Fuente: Eurostat, *Indicadores Estructurales* y OCDE, Knowledge and Skills for life, First results from PISA 2000; Learning for tomorrow's World First results from PISA 2003; Science Competencies for Tomorrow's World PISA 2006.

[7] Los 5 puntos de referencia en educación y formación para 2010 son: 1. La media europea de abandono escolar temprano de los jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 24 años no debe superar el 10 por 100. 2. Reducir al menos un 20 por 100 respecto al año 2000 el porcentaje de jóvenes de 15 años que no poseen el mínimo requerido en comprensión lectora. 3. El 85 por 100 de los europeos de más de 22 años debe haber completado la enseñanza secundaria superior. 4. El porcentaje de estudiantes de carreras científicas y tecnológicas debe aumentar hasta, al menos, el 15 por 100 en 2010, así como reducir el desequilibrio entre hombres y mujeres en estas especialidades. 5. Aumentar al 12,5 por 100 la media de participación de los adultos en formación continua.

EVOLUCIÓN DEL PRECIO MEDIO DEL METRO CUADRADO DE LA VIVIENDA Y DEL IPC EN ESPAÑA, 1996-2007

(Tasa de variación interanual)

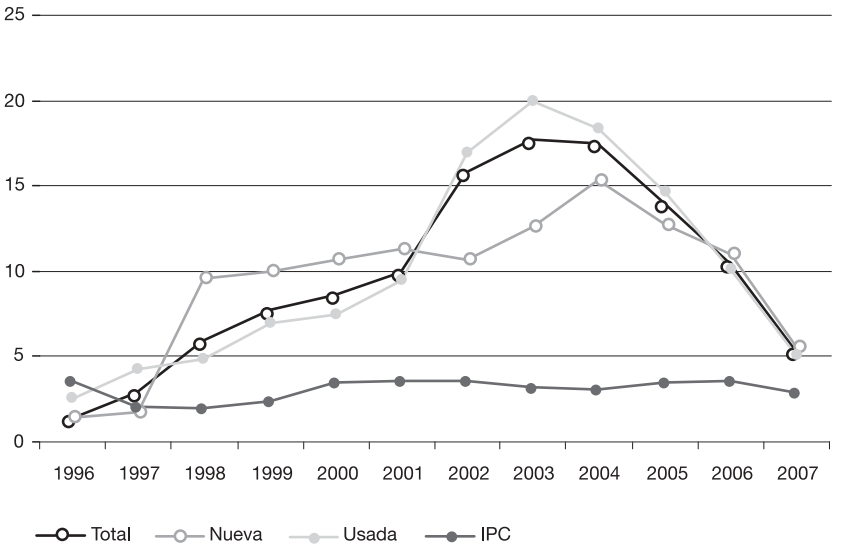

Fuente: Ministerio de la Vivienda.

EVOLUCIÓN DEL ACCESO A LA VIVIENDA EN ESPAÑA, 1996-2007

	Indicadores de accesibilidad				
Años	**Ocupados (CNE 95) variación interanual (1)**	**Tasa de paro juvenil, 20-29 años (2)**	**Precio de la vivienda/RBD por hogar (3)**	**Esfuerzo teórico anual sin deducciones (4)**	**Esfuerzo teórico anual con deducciones (5)**
1996	403	32,4	3,5	36,7	27,7
1997	510	29,3	3,5	30,4	23
1998	642	26,8	3,6	28,3	21,6
1999	762	21,9	3,8	27,8	20
2000	760	19,6	3,9	31,8	22,7
2001	444	17,2	4,2	30,5	21,6
2002	391	17,3	4,8	31,7	22,3
2003	627	16,7	5,5	31,8	22,5
2004	659	15,7	6,2	35,0	24,6
2005	801	13,4	6,7	36,4	25,5
2006	608	12,0	7,0	42,6	29,9
2007	505	11,4	7,0	46,2	37,0

(1) Fin del periodo

(2) Media del periodo.

(3) Precio de la vivienda/ Renta Bruta por hogar: precio medio de una vivienda libre de 93,75 m^2 construidos (basado en los datos del Ministerio de la Vivienda) dividido por la renta bruta estimada del hogar mediano (véase Boletín Económico del BE, mayo 2005, págs. 65-71).

(4) (5) Esfuerzo teórico anual con y sin deducciones: Importe bruto de las cuotas a pagar por el hogar mediano (netas de deducciones fiscales) en el primer año tras la adquisición de una vivienda tipo financiada con un préstamo estándar por el 80 por 100 del valor del piso, en porcentaje de la renta anual disponible del hogar.

Fuente: Banco de España, Síntesis de Indicadores económicos: *Indicadores del mercado de la vivienda.*

EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS INICIADAS SOBRE EL TOTAL DE VIVIENDAS INICIADAS EN ESPAÑA, 1995-2007

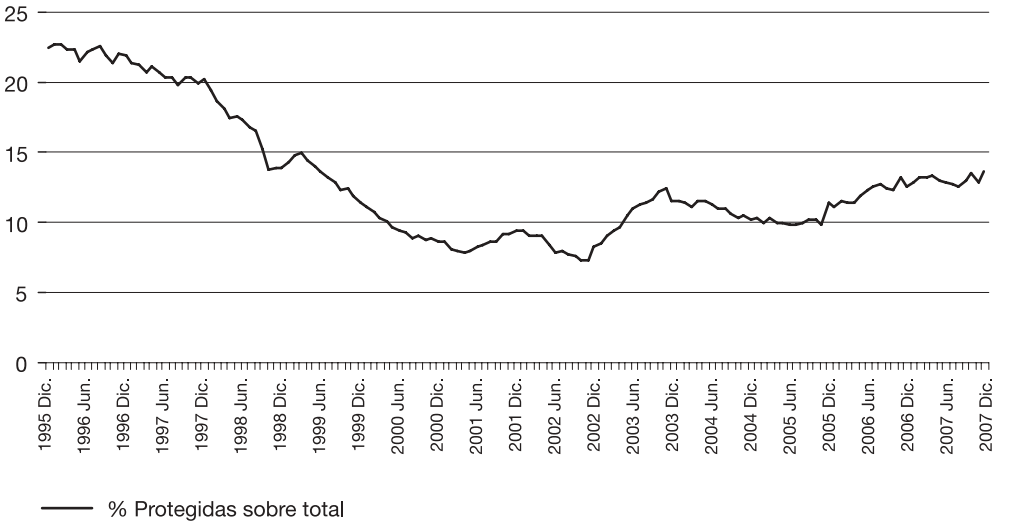

Fuente: Banco de España, *Síntesis de Indicadores.*

GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS, 2000-2005 (Miles de toneladas)

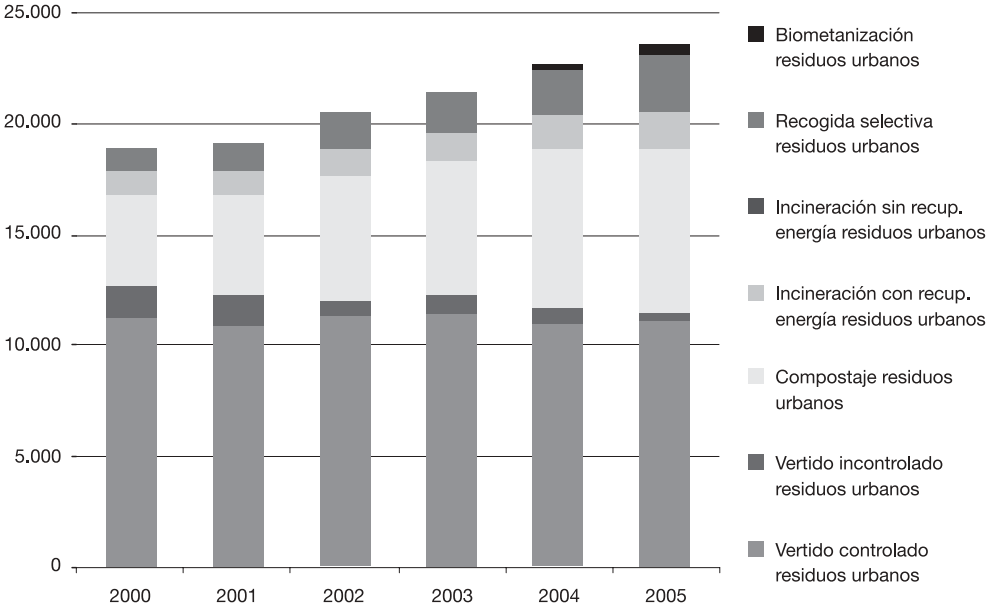

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente, *Datos estadísticos de coyuntura ambiental 2000-2005*.

PRECIPITACIONES Y RESERVAS HIDRÁULICAS, 2000-2006

(En l/m^2 y porcentajes respectivamente)

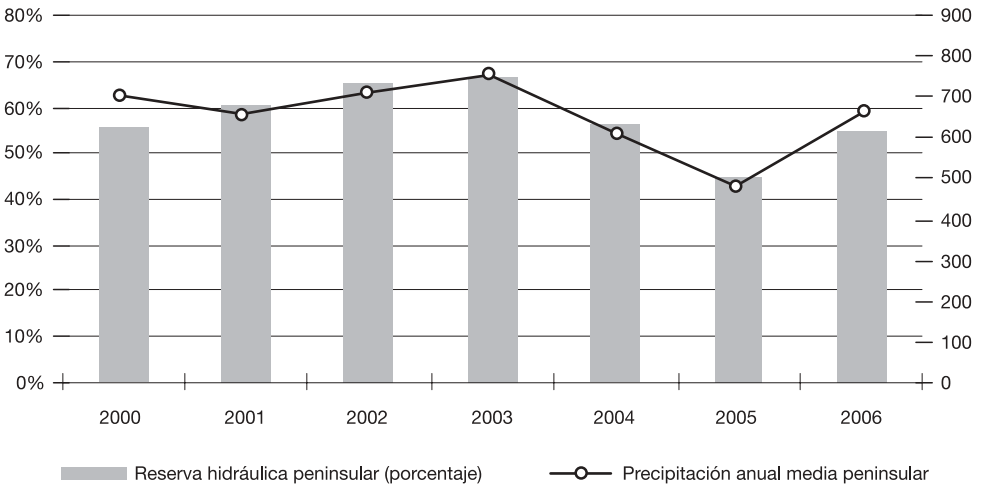

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente, *Síntesis de Coyuntura Ambiental 2000-2006.*

ENERGÍA EN ESPAÑA 2007

Participación sobre consumo energía primaria 2007

(Distribución porcentual)

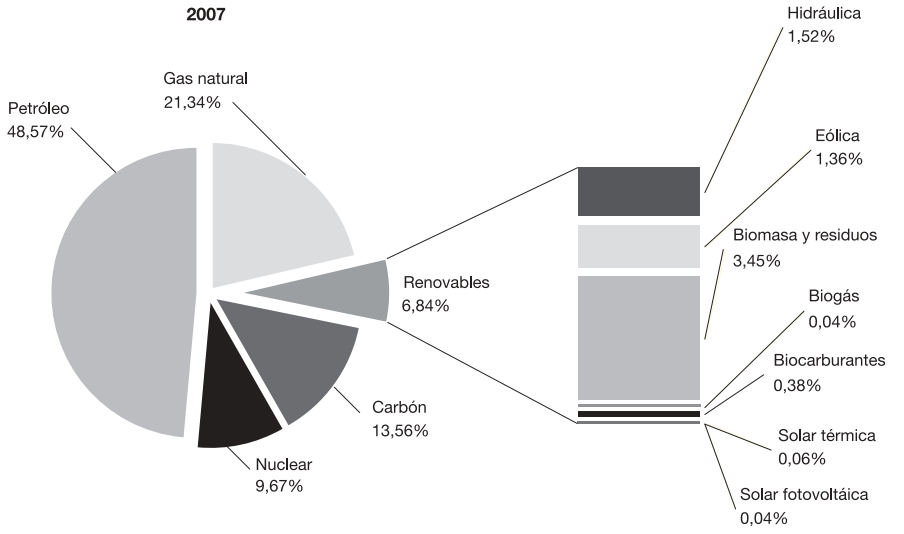

Evolución de participación en consumo 1997-2007

(Ktep)

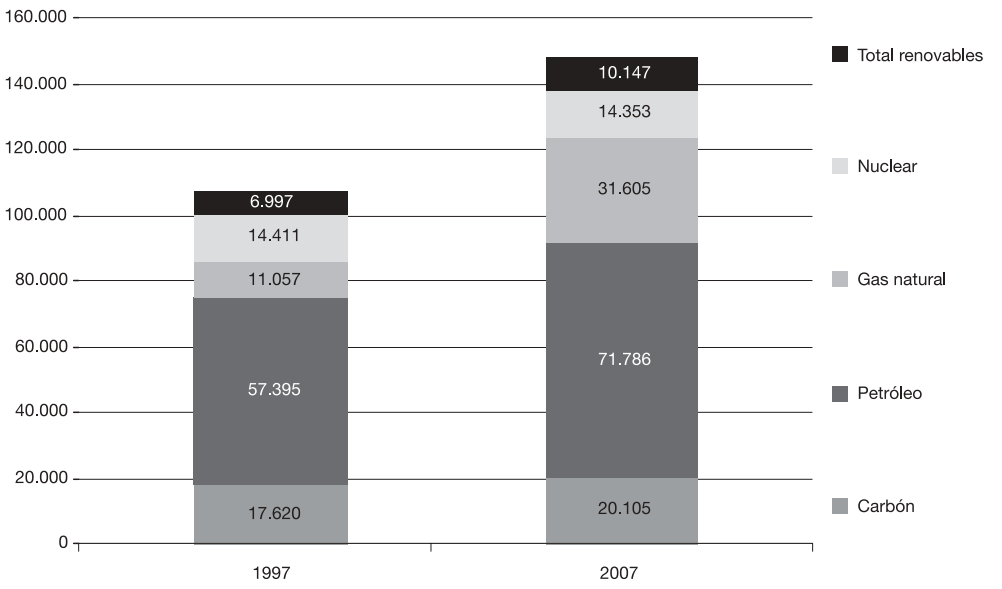

Fuente: Comisión Nacional de la Energía, *Información estadística sobre ventas de energía en Régimen Especial* (marzo 2008).

EMISIONES Y ASIGNACIONES DE DERECHOS DE EMISIÓN POR SECTORES, 2006

Por tipo de gas

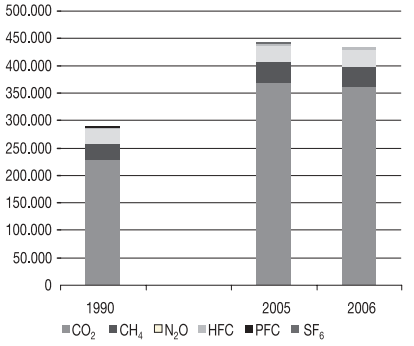

Por sector de actividad

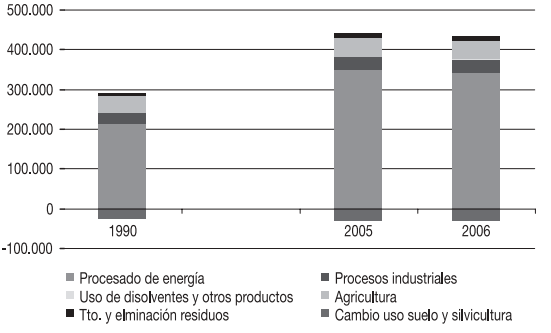

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente, *Inventario de Emisiones de gases de efecto invernadero de España, 1990-2006. Comunicación a la Comisión Europea* (marzo 2008).

CAMBIO OBSERVADO EN LA OCUPACIÓN DE SUPERFICIE EN LA UE-23, 1990-2000

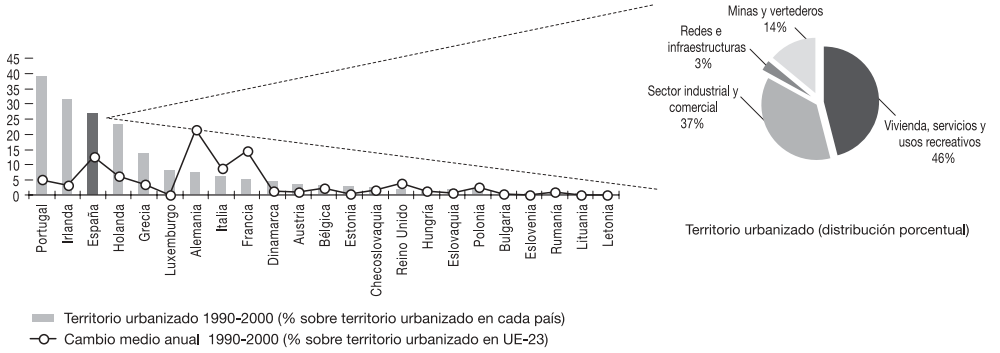

Territorio urbanizado (distribución porcentual)

Fuente: Agencia Europea de Medio Ambiente, Proyecto CORINE Land Cover —inventario de la ocupación del suelo en Europa— (National Statistics from Land Cover Accounts, 2005).

ESTRUCTURA DEL CONSUMO SEGÚN LOS TIPOS DE HOGAR, 2006

	Total	Persona sola menos 65 años	Persona sola 65 o más años	Pareja sin hijos	Pareja con 1 hijo	Pareja con 2 hijos	Pareja con 3 o más hijos	Adulto con hijos	Otro tipo hogar
Gasto total (miles de euros)	466.058.239,0	26.043.245,4	17.012.094,7	89.547.314,6	110.367.594,2	107.481.269,5	29.055.007,6	30.884.611,5	55.667.101,6
Gasto medio por hogar (euros)	29.393,9	19.660,5	12.328,5	26.149,4	33.166,5	38.734,2	41.934,6	25.029,0	32.798,2
Gasto medio por persona (euros)	10.632,2	19.660,5	12.328,5	13.074,7	11.055,5	9.683,6	8.017,8	10.256,6	8.480,7
Alimentación	14,0	9,2	16,2	13,7	14,1	14,1	15,2	15,0	14,8
Bebidas, tabaco	1,8	1,6	0,6	1,6	1,9	1,8	2,2	1,7	2,1
Vestido	6,7	5,9	4,5	6,0	7,2	7,3	6,9	6,0	6,7
Vivienda	26,4	31,9	50,4	29,1	24,3	22,6	21,1	29,4	24,8
Mobiliario	5,8	6,8	7,2	6,1	5,7	5,4	5,2	6,0	5,6
Salud	2,9	2,5	3,5	2,9	2,8	2,9	2,5	3,3	2,8
Transportes	14,3	13,9	2,3	13,7	15,3	15,6	16,3	11,8	15,2
Comunicaciones	2,9	3,3	2,6	2,6	2,9	2,9	3,1	3,3	3,2
Ocio, cultura	6,8	6,7	3,0	6,6	7,0	7,7	7,4	5,9	6,1
Enseñanza	0,9	0,6	..	0,3	0,8	1,7	1,8	1,0	0,8
Hoteles, restaurantes	9,6	9,8	2,9	9,4	9,8	10,5	10,9	8,0	9,9
Otros	8,0	7,9	6,9	7,9	8,3	7,7	7,5	8,7	8,1

Fuente: INE, *Encuesta de Presupuestos Familiares.*

ENDEUDAMIENTO DE LOS HOGARES SOBRE SU RENTA BRUTA DISPONIBLE 1999-2006

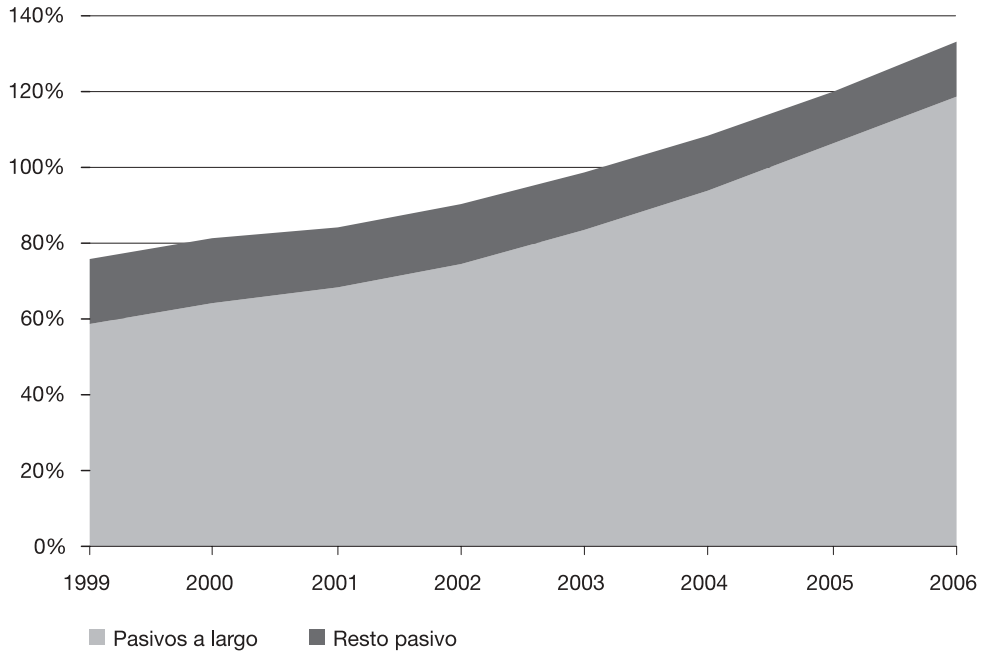

Fuente: Banco de España.

INDICADORES CLAVE DEL SNS

	Total	Hombres	Mujeres	
Estado de salud				
Esperanza de vida al nacer	80,23	76,96	83,48	
Esperanza de vida a los 65 años	19,29	17,19	21,12	
Esperanza de vida en buena salud al nacer	55,10	56,30	53,90	
Esperanza de vida en buena salud a los 65 años	7,00	7,40	6,60	
Esperanza de vida libre de discapacidad al nacer	70,69	69,03	72,39	
Esperanza de vida libre de discapacidad a los 65 años	12,00	11,00	12,00	
Porcentaje de personas con valoración negativa de su estado de salud	28,69	24,32	32,91	
Porcentaje de personas mayores de 65 años con valoración negativa de su estado de salud	61,94	55,11	66,99	
Tasa de mortalidad ajustada por edad (AE), por 100.000 habitantes	568,46	751,47	419,52	
Tasa de mortalidad (AE), por enfermedad isquémica del corazón, por 100.000 habitantes	56,31	81,71	35,70	
Tasa de mortalidad (AE), por enfermedad cerebrovascular, por 100.000 habitantes	45,69	51,40	40,60	
Tasa de mortalidad (AE), por cáncer, por 100.000 habitantes	159,73	232,72	103,28	
Recursos sanitarios	**Total**	**% SNS**	**Mujeres**	
Profesionales licenciados en medicina colegiados por 1.000 habitantes	4,61		42,86	
Personal médico que trabaja en atención especializada por 1.000 habitantes	1,60	91,40	36,60	
Personal médico que trabaja en atención primaria por 1.000 habitantes	0,72			
Personal de enfermería (diplomado) que trabaja en atención especializada por 1.000 habitantes	2,76	88,91		
Personal de enfermería (diplomado) que trabaja en atención primaria por 1.000 habitantes	0,60			
Camas hospitalarias en funcionamiento por 1.000 habitantes	3,36	70,87		
Puestos en hospitales de día por 1.000 habitantes	0,20	74,12		
Quirófanos en funcionamiento por 100.000 habitantes	8,49	67,63		
Accesibilidad				
Pacientes en espera para intervenciones quirúrgicas no urgentes por 1.000 habitantes	9,38			
Pacientes en espera para consultas especializadas por 1.000 habitantes	35,4			
Ginecología	4,9			
Oftalmología	8,1			
Tiempo de espera para consultas especializadas (media en días)	54,4			
Utilización de la atención sanitaria	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**% SNS**
Frecuentación (registrada) en consultas externas de atención especializada por 1.000 habit/año	1.651			87,98
Frecuentación (registrada) de ingresos hospitalarios por 1.000 habitantes/año	117,5			74,67
Frecuentación (declarada) de ingresos hospitalarios por 1.000 habitantes/año	120	110	120	
Frecuentación (declarada) a urgencias por 1.000 habitantes/año	460	440	490	
Tasa de intervenciones quirúrgicas por 1.000 habitantes/año	97,3			68,91
Estancia media (días)	7,7	8,2	6,8	
Gasto sanitario	**Total**			
Gasto medio por habitante (euros)	1.619,45			
Gasto sanitario público por habitante (euros)	1.158,88			
Gasto sanitario público territorializado por habitante protegido (euros)	1.131,30			
Porcentaje del gasto de los servicios primarios de salud	14,39			
Porcentaje del gasto de los servicios de atención especializada	56,91			
Porcentaje del gasto en farmacia	23,36			
Porcentaje del gasto en remuneración del personal	41,68			
Porcentaje del gasto en consumos intermedios	19,75			
Porcentaje del gasto dedicado a conciertos	10,57			
Porcentaje del gasto sanitario destinado a formación de residentes	1,22			

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo, *Indicadores Clave del SNS, 2007.*

GASTO PÚBLICO EN SANIDAD, 2002-2006

	Miles de euros corrientes / Porcentaje sobre el total					Variación anual				
	2002	2003	2004*	2005*	2006(*)	03/02	04/03	05/04	06/05	TAM
Servicios hospitalarios y especializados	20.372.698 52,8	22.765.031 53,0	24.752.004 53,4	27.391.475 54,1	30.142.742 54,2	11,7	8,7	10,7	10,0	10,3
Servicios primarios de salud	5.906.098 15,3	6.675.103 15,5	7.180.925 15,5	7.699.277 15,2	8.581.793 15,4	13,0	7,6	7,2	11,5	9,8
Servicios de salud pública	571.961 1,5	492.739 1,1	573.527 1,2	625.003 1,2	707.423 1,3	-13,9	16,4	9,0	13,2	5,5
Servicios colectivos de salud	1.166.265 3,0	1.257.929 2,9	1.229.285 2,7	1.383.010 2,7	1.580.109 2,8	7,9	-2,3	12,5	14,3	7,9
Farmacia	8.422.724 21,8	9.440.110 22,0	10.091.139 21,8	10.715.538 21,2	11.305.072 20,3	12,1	6,9	6,2	5,5	7,6
Traslado, prótesis y ap. terapéuticos	624.064 1,6	688.141 1,6	778.179 1,7	793.367 1,6	851.562 1,5	10,3	13,1	2,0	7,3	8,1
Gasto de capital	1.499.235 3,9	1.637.838 3,8	1.744.237 3,8	1.982.880 3,9	2.412.437 4,3	9,2	6,5	13,7	21,7	12,6
Total consolidado	**38.563.045**	**42.956.889**	**46.349.298**	**50.590.549**	**55.581.138**	**11,4**	**7,9**	**9,2**	**9,9**	**9,6**

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo (Datos provisionales de 2006).

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, 1997-2007* (En miles de personas y en porcentaje)

Evolución de la afiliación

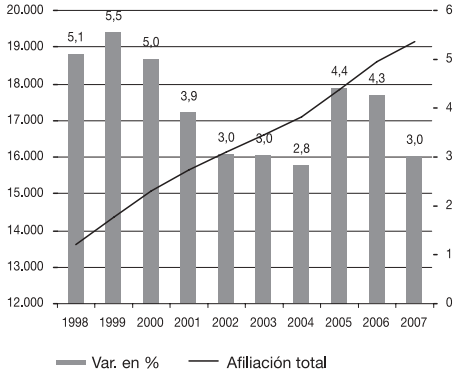

Variación anual de la afiliación extranjera y española, en %

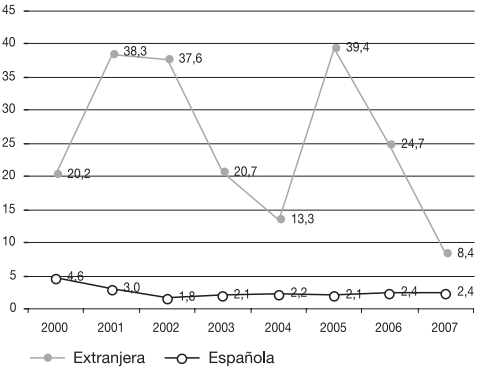

* Datos referidos a medias anuales.

Fuente: MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales.*

PENSIONES CONTRIBUTIVAS E IMPORTE MEDIO SEGÚN CLASE

(En porcentaje y euros mensuales)

Pensiones contributivas		2006	2007	Variaciones, en %		
				Promedio anual 00/05	2005-2006	2006-2007
Total	Miles pensiones	8.165,34	8.273,94	1,0	2,3	1,3
	Importe medio en euros	*641,86*	*673,69*	*5,4*	*5,3*	*5,0*
Incapacidad permanente	Miles pensiones	859,78	888,78	1,0	3,2	3,4
	Importe medio en euros	*731,55*	*760,71*	*5,5*	*4,5*	*4,0*
Jubilación	Miles pensiones	4.809,30	4.863,26	0,8	2,8	1,1
	Importe medio en euros	*722,71*	*760,00*	*5,1*	*5,3*	*5,2*
Viudedad	Miles pensiones	2.196,93	2.225,50	1,5	1,4	1,3
	Importe medio en euros	*476,70*	*498,30*	*6,5*	*4,7*	*4,5*
Orfandad	Miles pensiones	260,20	258,12	0,3	–1,0	–0,8
	Importe medio en euros	*285,87*	*300,92*	*6,1*	*6,7*	*5,3*
Favor familiar	Miles pensiones	39,12	38,28	–2,0	–2,4	–2,1
	Importe medio en euros	*374,57*	*398,24*	*7,3*	*7,1*	*6,3*

Nota: Datos en media anual.

Fuente: MTAS. *Boletín de Estadísticas Laborales.*

GASTO EN PROTECCIÓN SOCIAL POR FUNCIONES EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA, 2005 (Gasto en porcentaje del PIB)

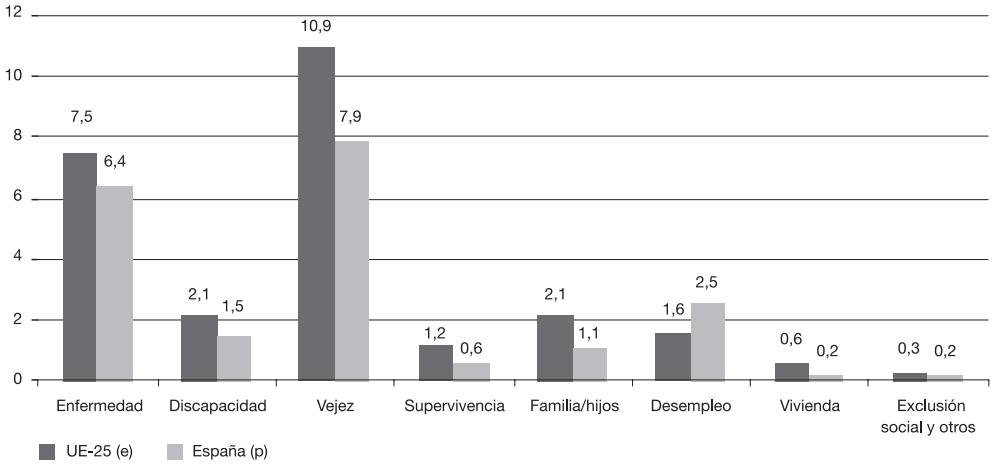

(e) Estimado.

(p) Provisional.

Fuente: Eurostat, *European social statistics: Social protection. Expenditure and receipts.*

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, 1997-2007* (En miles de personas y en porcentaje)

Evolución de la afiliación

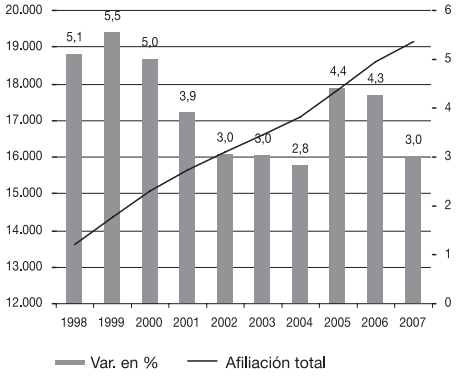

Variación anual de la afiliación extranjera y española, en %

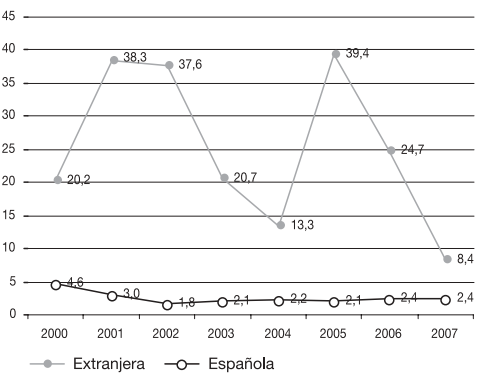

* Datos referidos a medias anuales.

Fuente: MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales.*

SITUACIÓN DEL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(Millones de euros)

Fondo de Reserva de la Seguridad Social	Millones de euros
Dotación por año	
2000	601,01
2001	1.803,05
2002	3.575,00
2003	5.493,86
2004	6.700,00
2005	7.000,00
2006	7.500,00
2007	8.300,00
Total dotaciones	40.972,92
Excedentes de Mutuas de Accidentes de Enfermedades	177,18
Rendimientos netos generados a 31 de diciembre de 2007	4.565,89
Total Fondo (31/12/2007)	**45.715,99**

Fuente: MTAS, Secretaría de Estado de la Seguridad Social, *Informe del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2007*.

PENSIONES CONTRIBUTIVAS E IMPORTE MEDIO SEGÚN CLASE

(En porcentaje y euros mensuales)

Pensiones contributivas		2006	2007	Variaciones, en %		
				Promedio anual 00/05	2005-2006	2006-2007
Total	Miles pensiones	8.165,34	8.273,94	1,0	2,3	1,3
	Importe medio en euros	*641,86*	*673,69*	*5,4*	*5,3*	*5,0*
Incapacidad permanente	Miles pensiones	859,78	888,78	1,0	3,2	3,4
	Importe medio en euros	*731,55*	*760,71*	*5,5*	*4,5*	*4,0*
Jubilación	Miles pensiones	4.809,30	4.863,26	0,8	2,8	1,1
	Importe medio en euros	*722,71*	*760,00*	*5,1*	*5,3*	*5,2*
Viudedad	Miles pensiones	2.196,93	2.225,50	1,5	1,4	1,3
	Importe medio en euros	*476,70*	*498,30*	*6,5*	*4,7*	*4,5*
Orfandad	Miles pensiones	260,20	258,12	0,3	–1,0	–0,8
	Importe medio en euros	*285,87*	*300,92*	*6,1*	*6,7*	*5,3*
Favor familiar	Miles pensiones	39,12	38,28	–2,0	–2,4	–2,1
	Importe medio en euros	*374,57*	*398,24*	*7,3*	*7,1*	*6,3*

Nota: Datos en media anual.

Fuente: MTAS. *Boletín de Estadísticas Laborales*.

DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS DEL IMPORTE DE LAS PENSIONES EN VIGOR (Millones de euros y porcentaje)

Clases	2006			2007		
	Millones euros	Estructura %	Var. 05/06 %	Millones euros	Estructura %	Var. 06/07 %
Total						
P. Inicial	3.282,87	61,7	7,7	3.554,32	62,6	8,3
Revalorizaciones	1.698,09	31,9	6,0	1.757,20	30,9	3,5
Compl. mínimos	340,11	6,4	11,7	370,83	6,5	9,0
Total	5.321,07	100,0	7,4	5.682,35	100,0	6,8
Jubilación						
P.Inicial	2.284,69	64,8	7,6	2.483,34	65,8	8,7
Revalorizaciones	1.043,14	29,6	6,1	1.077,52	28,5	3,3
Compl. mínimos	198,65	5,6	12,8	215,78	5,7	8,6
Total	3.526,48	100,0	7,4	3.776,64	100,0	7,1
Viudedad						
P. Inicial	452,85	42,8	6,8	484,03	43,2	6,9
Revalorizaciones	479,79	45,3	5,9	500,06	44,6	4,2
Compl. mínimos	126,18	11,9	9,4	137,46	12,3	8,9
Total	**1.058,82**	**100,0**	**6,7**	**1.121,55**	**100,0**	**5,9**

Nota: Nómina del mes de diciembre.

Fuente: MTAS. Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Informe económico-financiero. Presupuestos de la Seguridad Social 2008.

NÚMERO DE ALTAS DE JUBILACIÓN, TOTAL SISTEMA

Clases	2003		2004		2005		2006		2007	
Edad	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Jubilación anticipada	**76.292**	**43,83**	**86.265**	**49,58**	**89.667**	**42,00**	**98.350**	**46,47**	**96.040**	**44,83**
– Con coeficiente reductor	57.228	32,87	58.740	33,76	57.609	26,98	59.655	28,18	55.643	25,97
≤60	30.504	17,52	28.767	16,54	27.727	12,99	25.588	12,09	21.922	10,23
61	6.419	3,69	7.850	4,51	8.145	3,81	9.217	4,35	8.620	4,02
62	7.226	4,15	7.098	4,08	8.058	3,77	8.964	4,24	8.544	3,99
63	8.171	4,69	7.273	4,18	7.190	3,37	8.789	4,15	8.469	3,95
64	4.908	2,82	7.752	4,46	6.489	3,04	7.097	3,35	8.088	3,78
– Sin coeficiente reductor	3.398	1,95	4.491	2,58	4.943	2,32	4.834	2,28	4.851	2,26
– Especial a los 64 años	4.799	2,76	7.294	4,19	6.187	2,90	6.052	2,86	6.564	3,06
– Parcial	10.867	6,24	15.740	9,05	20.928	9,80	27.809	13,14	28.982	13,53
Jubilación ≥ 65 años	**97.788**	**56,17**	**87.710**	**50,42**	**123.839**	**58,00**	**113.311**	**53,53**	**118.183**	**55,17**
Total jubilaciones no SOVI	**174.080**	**100,00**	**173.975**	**100,00**	**213.506**	**100,00**	**211.661**	**100,00**	**214.223**	**100,00**
Jubilación SOVI	**16.494**	**—**	**13.129**		**51.764**		**23.468**		**17.561**	
Total jubilación	**190.574**	**—**	**187.104**		**262.270**		**235.129**		**231.784**	

Fuente: INSS.

VALORACIONES Y DICTÁMENES SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Ámbito territorial	Solicitudes		Valoraciones programadas		Valoraciones realizadas		Dictámenes		Grado III		Grado II (Nivel 2)	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Andalucía	104.959	36,38	89.252	85,07	75.704	72,13	62.424	59,47	48.752	78,1	5.991	9,6
Aragón	13.322	4,62	11.994	90,03	10.426	78,26	8.838	66,34	7.900	89,39	348	3,94
Asturias	14.596	5,06	15.490	106,12	5.157	35,33	3.737	25,6	3.737	100	0	0
Islas Baleares	8.733	3,03	2.176	24,92	417	4,77	417	4,77	417	100	0	0
Canarias	10.140	3,51	9.005	88,81	6.599	65,08	2.697	26,6	2.178	80,76	176	6,53
Cantabria (1) (3)	6.319	2,19	974	15,41	974	15,41	974	15,41	974	100	0	0
Castilla y León (1) (2)	2.720	0,94	2.720	100	2.720	100	2.720	100	2.720	100	0	0
Castilla-La Mancha	17.907	6,21	16.371	91,42	13.768	76,89	8.756	48,9	7.348	83,92	447	5,11
Cataluña	32.358	11,18	24.749	76,72	24.749	76,72	24.749	76,72	22.547	91,1	2.129	8,6
Comunidad Valenciana	10.163	3,52	9.681	95,26	7.035	69,22	6.999	68,87	6.996	99,96	2	0,03
Extremadura	7.172	2,49	6.729	93,82	5.767	80,41	5.292	73,79	3.262	61,64	525	9,92
Galicia	30.088	10,43	6.510	21,64	6.510	21,64	6.510	21,64	5.139	78,94	433	6,65
Madrid	1.794	0,62	1.794	100	1.794	100	1.572	87,63	1.155	87,63	417	26,53
Murcia (2)	4.040	1,4	4.040	100	4.040	100	4.040	100	4.040	100	0	0
Navarra (1) (2)	12.600	4,37	10.042	79,7	10.042	79,7	9.581	76,04	3.970	41,44	1.446	15,09
País Vasco (1) (2)	6.754	2,34	6.754	100	6.754	100	6.754	100	6.754	100	0	0
La Rioja	3.660	1,27	1.766	48,25	1.178	32,19	2.141	58,5	1.616	75,48	174	8,13
DT IMSERSO Ceuta	579	0,2	539	93,09	426	73,58	446	77,03	268	60,09	55	12,33
DT IMSERSO Melilla	736	0,26	762	103,53	577	78,4	621	84,38	257	41,38	90	14,49
TOTAL	**288.540**	**100**	**221.388**	**76,73**	**184.637**	**63,99**	**159.268**	**55,2**	**130.030**	**81,64**	**12.233**	**7,68**

(1) Órgano gestor que no utiliza la aplicación informática de gestión del Sistema de Información del SAAD.

(2) Información facilitada por los Órganos Gestores a la DG IMSERSO mediante CD con objeto del pago nivel mínimo.

(3) Cantabria: solicitudes registradas en el aplicativo informático SISAAD, resto de información facilitada mediante CD.

Fuente: IMSERSO, Servicio de Estadísticas de las Subdirección General Adjunta de Valoración, Calidad y Evaluación. Situación a 24 de febrero de 2008.

ALGUNOS INDICADORES DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES

Años	(1) Población procedente del extranjero		(2) Nacionalizaciones	(3) Matrimonios mixtos		(4) Nacimientos de padre o madre extranjero/a		(5) Alumnado extranjero (enseñanza no universitaria)		(6 Reagrupaciones familiares
	Residentes autorizados (a 31 de dic. de 2007)	Extranjeros empadronados (a 1 de enero de 2007)		Cifras absolutas	% sobre total matrimonios	Cifras absolutas	% sobre total nacimientos	Cifras absolutas	Extranjeros por 1.000 alumnos	
1997	609.813	—	10.310	9.115	4,6	19.126	5,2	63.044	8,3	—
1998	719.647	637.085	13.177	10.411	5,0	20.706	5,7	72.335	9,9	—
1999	801.329	748.954	16.384	11.259	5,4	24.486	6,4	80.587	11,0	—
2000	895.720	923.879	11.999	11.794	5,4	31.319	7,9	107.303	14,9	—
2001	1.109.060	1.370.657	16.743	14.094	6,8	40.985	10,1	141.916	19,9	—
2002	1.324.001	1.977.946	21.810	18.460	8,7	52.740	12,6	207.112	29,5	14.063
2003	1.647.011	2.664.168	26.556	26.082	12,3	63.591	14,4	309.058	44,2	33.814
2004	1.977.291	3.034.326	38.335	30.930	14,3	73.457	16,2	402.116	56,9	71.532
2005	2.738.932	3.730.610	42.829	29.604	14,2	82.296	17,6	459.291	64,8	74.919
2006	3.021.808	4.144.166	62.335	25.008	12,3	93.152	19,3	529.461	74,0	97.759
2007	3.979.014	4.519.554	—	—	—	—	—	608.040	83,7	128.161

Fuentes:

(1) Extranjeros con autorización de residencia a 31 de diciembre: MTAS, Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Informes Estadísticos. Extranjeros empadronados: INE, *Padrón Municipal.*

(2) MTAS, Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, *Anuarios Estadísticos.*

(3) (4) INE, *Movimiento Natural de la Población.*

(5) Alumnado extranjero: MEC, *Estadísticas de las Enseñanzas no universitarias.*

(6) MTAS, Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, *Avance de datos, 2007.*

TASAS DE POBREZA RELATIVA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Porcentaje de hogares por debajo del umbral mínimo de ingresos por unidad de consumo*)

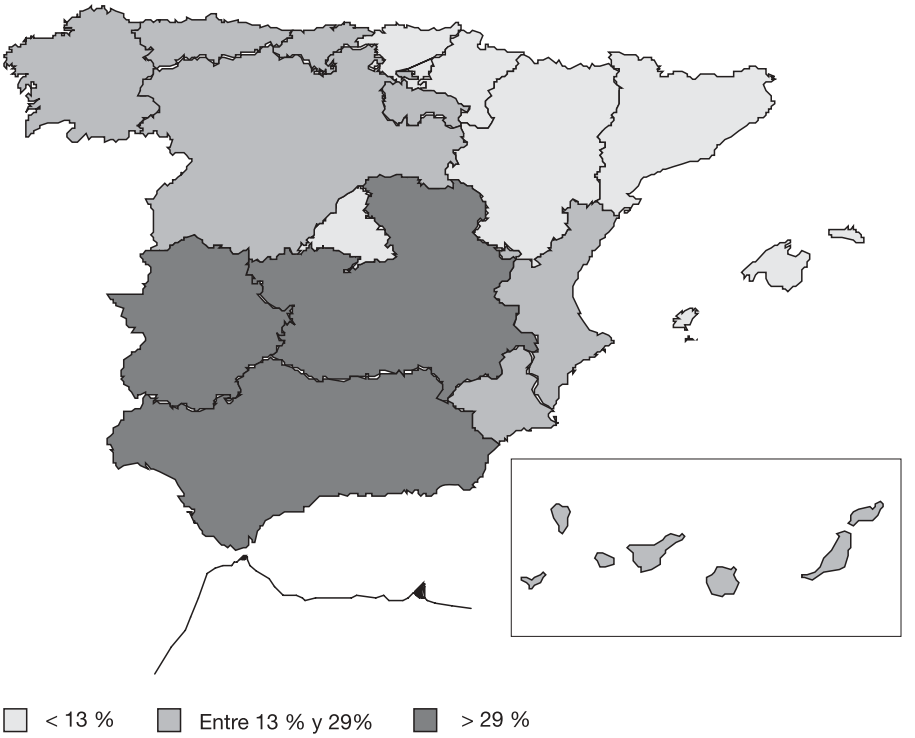

(*) En 2006: 6.860 euros anuales.

Fuente: INE, *Encuesta de Condiciones de Vida, 2006.*